

# BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

BUTLLETÍ OFICIAL PROVÍNCIA D'ALACANT

edita excma. diputación provincial - alicante  
miércoles, 31 de agosto de 2005

edita excma. diputació provincial - alacant  
dimecres, 31 d'agost de 2005

## Sumario

	Pág. Núm.	Pág. Núm.
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL:</b>		
<b>AYUNTAMIENTO AGOST.</b>		
-APROBACIÓN PADRÓN DE MERCADO MES AGOSTO 2005.	3	
<b>AYUNTAMIENTO ALICANTE.</b>		
-APROBACIÓN TASA OCUPACIÓN TEMPORAL TERRENO USO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES . JULIO/2005 Y ANUNCIO DE COBRANZA.	3	
-ADJUDICACIÓN VARIOS CONTRATOS.	3	
-ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PLAZA MANILA DE ALICANTE.	4	
-ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO SELECCIÓN MUTUA ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SS. PARA CONCERTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN.	5	
-ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VEHÍCULOS.	5	
-APROBACIÓN DEFINITIVA PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	6	
-APROBACIÓN DEFINITIVA PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	6	
-APROBACIÓN DEFINITIVA PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	7	
<b>AYUNTAMIENTO ALTEA.</b>		
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A Mº AREE TERENCE PATRICK.	7	
-NOTIFICACIÓN DECRETO SUSPENSIÓN OBRAS E INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A MAGDALENA SCHUTZ ULRIKE.	8	
<b>AYUNTAMIENTO BENIDORM.</b>		
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES A CAPDEVILLA LIZANA, MAURICIO Y RELACIÓN.	9	
<b>AYUNTAMIENTO BENIJÓFAR.</b>		
-APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR ALCANTARILLADO Y PRECIO PRESTACIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE.	24	
-APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA URB. TRAMO C/ ANTONIO MACHADO.	24	
-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO RETIRADA VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL A CLIFF FREDERICK.	24	
-REQUERIMIENTO RETIRADA VEHÍCULO DEPÓSITO MUNICIPAL A MARIE DOLORS CRAWFORD.	24	
<b>AYUNTAMIENTO BENILLOBA.</b>		
-NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIÓN CONCEJALÍAS Y DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DISTINTOS ORGANISMOS.	24	
-DETERMINACIÓN CARGOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL, RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.	25	
-APROBACIÓN PADRÓN TASA PRESTACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE 1º TRIMESTRE 2005.	25	
<b>AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO.</b>		
-EXPOSICIÓN PÚBLICA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA. EXPTE. 121-57/2000.	26	
<b>AYUNTAMIENTO CASTALLA.</b>		
-ADJUDICACIÓN CONTRATO RESTAURACIÓN CASTILLO, FASE II A EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.	26	
-ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA CREACIÓN PLAZA AJARDINADA EN C/ LAS PARRAS, HORNO SAN ROQUE, LA VELA Y GLORIA A DOPEMA, S.A.	26	
-ADJUDICACIÓN CONTRATO EJECUCIÓN SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES A LIMPIEZAS GARVI, S.L.	26	
<b>AYUNTAMIENTO CONFRIDES.</b>		
-APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005	26	
<b>AYUNTAMIENTO ELCHE.</b>		
-APROBACIÓN CONSTITUCIÓN CONSORCIO PARA EL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE ELCHE Y SUS ESTATUTOS.	27	
<b>AYUNTAMIENTO ELDA.</b>		
-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPTE. DESPERFECTOS EN FINCA EN C/ SANTA BÁRBARA, 24-26 A LOUISE SLATER FARRAH.	31	
<b>AYUNTAMIENTO FINESTRAT.</b>		
-LICITACIÓN CONCURSO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE VOLEYBOL EN COMPLEJO DEPORTIVO LA FOIA	31	
<b>AYUNTAMIENTO JALÓN.</b>		
-APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES.	32	
<b>AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID.</b>		
-APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES URB. 1º TRAMO DE LA RONDA DEL MAESTRO RODRIGO.	32	



## Sumario

	Pág. Núm.		Pág. Núm.
<b>AYUNTAMIENTO MONÓVAR.</b> -BASES CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA 1 PLAZA JEFE DE SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	32		
<b>AYUNTAMIENTO MUTXAMEL.</b> -NOTIFICACIÓN INICIACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES A M. ROSARIO GARCÍA VELASCO Y RELACIÓN.	34		
<b>AYUNTAMIENTO ORIHUELA.</b> -NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES A SONNY WILLIMS Y RELACIÓN	35		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA COMERCIO MENOR VEHÍCULOS EN DUQUE TAMAMES, 46. ESQUINA OBISPO ROCAMORA.	36		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA BAR CAFETERÍA CON AMBIENTE MUSICAL EN AVDA. DE LA VEGA, Nº2.	36		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA BAR CAFETERÍA EN EXTREMADURA, 3-LOCAL 1.B	36		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA EXPOSICIÓN Y VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES CON AIRE ACONDICIONADO EN C. CIAL FLAMENCA BEACH, FASE II, LOCAL 123.	36		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA PESCADERÍA EN 24 DE AGOSTO, SAN BARTOLOMÉ.	37		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA RESTAURANTE EN C/ PUENTE ALTO, 29 BAJO	37		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA BAR CAFETERÍA CON AMBIENTE MUSICAL EN C. CIAL AGUAMARINA, LOCAL 11.	37		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA INMOBILIARIA EN LUIS ROJAS, 23 BAJO.	37		
-SOLICITUD LICENCIA APERTURA OFICINA BANCARIA EN C. CIAL. PLAYA MARINA II, LOCAL 1, PARCELA H-2, IB, SECTOR A-1 DE AGUAMARINA.	37		
-NOTIFICACIÓN EXPEDIENTES URBANISMO A KARSTEN BETBEL Y RELACIÓN.	37		
-NOTIFICACIÓN VARIOS EXPEDIENTES URBANISMO A MICHAEL SUB Y RELACIÓN.	38		
<b>AYUNTAMIENTO PEGO.</b> -DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 16 AL 31/08/05.	38		
<b>AYUNTAMIENTO PETRER.</b> -ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO EJECUCIÓN OBRAS 2ª FASE PROYECTO REMODELACIÓN CALLE HORNO MAYOR.	38		
<b>AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA.</b> -NOTIFICACIÓN SOLICITUD LICENCIA APERTURA TALLER DE GRANALLADO EN C/ ESCAYOLISTA, 20 P.I. LA CAÑADA A STEPHEN ANDREW SAPAVIN.	39		
-ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS CANALIZACIÓN RAMBLA SECTOR SEGUNDAS EN PILAR DE LA HORADADA A ASC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	39		
-ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS SANEAMIENTO BARRIO «LOS GARCÍAS» A GENERAL DE OBRAS SAN ISIDRO, S.L.	39		
<b>AYUNTAMIENTO PINOSO.</b> -DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA POR VACACIONES DEL 9 AL 21/08/05.	39		
<b>AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO.</b> -SOLICITUD LICENCIA APERTURA CAFÉ-BAR CON AMBIENTE MUSICAL EN SECTOR VI-VII, C/ FRANCISCO DE QUEVEDO 1-A, LOCAL A-14, PARC. C-1.	40		
<b>AYUNTAMIENTO SAN ISIDRO.</b> -DELEGACIÓN DE FIRMA DE LA ALCALDÍA DEL 14 AL 28/08/05.	40		
<b>AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE SALINAS.</b> -APROBACIÓN PADRÓN ESCUELA DE MÚSICA - JUNIO/05.	40		
-APROBACIÓN PADRÓN ESCUELA DE MÚSICA - MAYO/05.	40		
-APROBACIÓN PADRÓN SERVICIOS DE AGUA Y BASURA DE LA CIUDAD DE LAS COMUNICACIONES - 3º TRIM/03.	40		
<b>AYUNTAMIENTO TÁRBENA.</b> -APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN VARIAS ORDENANZAS FISCALES.	40		
<b>AYUNTAMIENTO TORMOS.</b> -APROBACIÓN PROV. ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y PAROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS SUELO, SUBSUELO Y VUELO VÍA PÚBLICA	41		
-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL 5 AL 12/09/05.	41		
<b>AYUNTAMIENTO EL VERGER.</b> -SOLICITUD LICENCIA APERTURA PESCADERÍA EN C/ ALMAZARA, 16.	41		
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE.</b> -BASES CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE CÁRTELES DE «25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER»		41	
-ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA HECHA POR AYTOS. DE ORXETA, PINOSO, GUARDAMAR DEL SEGURA Y OTROS		42	
<b>CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE.</b> -LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		43	
-LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA UNA PLAZA DE ORDENANZA TELEFONISTA CONDUCTOR		46	
<b>ANUNCIOS OFICIALES:</b>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA ALICANTE.</b> -INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO LÍNEA AÉREA Y SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN ENTRE ET ROCAMORA Y ET ORIHUELA (ATLINE/2005/57/03).		47	
-APROBACIÓN PROYECTO EJECUCIÓN Y UTILIDAD PÚBLICA LAMT 4/C 20 KV ENLACE ENTRE ST-TERRA MÍTICA Y URB. EN FINESTRAT (ATLINE/2005/52/03).		48	
-SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL AL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO. CBREDE/2004/43/03.		49	
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL ALICANTE.</b> -NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES SOBREVENIDAS EN EXPTE. SOLICITUD PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A JIMÉNEZ ANTÓN Mª ANTONIA Y RELACIÓN.		49	
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO ALICANTE.</b> -PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONFITERÍAS, PASTELERÍAS, BOLLERÍAS Y REPOSTERÍAS.		50	
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA ALICANTE.</b> -EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPTE. MODIFICACIÓN TRAZADO VÍA PECUARIA «COLADA DE VERDUNA» DE AGOST.		51	
-EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPTE. DESLINDE DEL MONTE AI-3006 Y UP-79 TM XIXONA, DENOMINADO ESCOBELLA Y MONNEGRE		51	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO ALICANTE.</b> -NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN INICIO PRESTACIONES A M CARMEN LÓPEZ MATÍNEZ Y RELACIÓN.		52	
-NOTIFICACIÓN REVOCACIÓN DERECHO A PRESTACIONES POR DESEMPLEO A JOSÉ M. ZAPATA GARCÍA Y RELACIÓN.		52	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALICANTE.</b> -NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTOS ESPECIALES A ALFA LINDE, S.L. Y RELACIÓN.		52	
<b>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALICANTE.</b> -NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS A GARCÍA CONTRERAS MANUEL Y RELACIÓN		52	
<b>TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DÉNIA.</b> -NOTIFICACIÓN FECHA SUBASTA BIENES EMBARGADOS A MICHAEL KADIRALLY.		55	
-NOTIFICACIÓN FECHA SUBASTA BIENES EMBARGADOS A CORNELIA ELSA KRAUS.		56	
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:</b>			
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS ALICANTE.</b> -PROCEDIMIENTO 781/04 Y 782/04 EJECUCIÓN 111/05 Y 112/05		56	
-EJECUCIÓN 160/05 AUTO DE INSOLVENCIA		56	
-EJECUCIÓN 740/04 EJECUCIÓN 129/05		57	
-EJECUCIÓN 141/04 EJECUCIÓN 138/04		57	
-EJECUCIÓN 177/05 AUTO		57	
-EJECUCIÓN 178/05 AUTO		58	
-EJECUCIÓN 179/05 AUTO		58	
-EJECUCIÓN 180/05 AUTO		58	
-EJECUCIÓN 181/05 AUTO		59	
-PROCEDIMIENTO 224/05 EJECUCIÓN 184/05		59	
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS ALICANTE.</b> -PROCEDIMIENTO 592/05 CITACIÓN		60	
-PROCEDIMIENTO 594/05 CITACIÓN		60	
-PROCEDIMIENTO 591/05 CITACIÓN		60	
-PROCEDIMIENTO 487/05 CITACIÓN		60	

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE AGOST

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 217/2005, de fecha 3 de agosto de 2005, se acuerda aprobar el Padrón de Mercado, correspondiente al mes de agosto de 2005, por un importe de 1.828,80 €, correspondiente a 69 valores.

Lo que se hace público, encontrándose expuesto en el departamento de Rentas de este Ayuntamiento durante quince días (15) a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que se puedan presentar en el período de exposición al público, se acuerda señalar el período de pago voluntario el establecido en el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; pudiéndose efectuar el pago de los recibos no domiciliados en las dependencias de este Ayuntamiento. En caso de no recepción en el domicilio del documento de cobro o extravío del mismo, los contribuyentes podrán obtener un duplicado del mismo. Así mismo se recomienda la domiciliación del pago de las deudas a través de Entidades Bancarias.

Transcurrido el plazo para el pago de las deudas en período voluntario, las no satisfechas, serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio con arreglo a la Ley General Tributaria y al vigente Reglamento General de Recaudación.

Contra el acuerdo de aprobación de las cuotas individuales, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, previo al contencioso-administrativo, o este directamente, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Agost, 3 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Felipe Vicedo Pellín.

\*0521157\*

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

#### ANUNCIO

Tasa por prestación del servicio público de mercados. Notificación colectiva.

Por resolución del Excmo. señor Alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 25 de julio de 2005, han sido aprobados los recibos de devengo periódico de la Tasa por Ocupación Temporal de Terreno de Uso Público para el ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales y de Espectáculos (Mercadillos), correspondientes al mes de julio de 2005.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en la Oficina de Relaciones con el Contribuyente, sita en la calle Jorge Juan 5, planta baja.

Contra dichos recibos podrá formularse ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 3 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Anuncio de cobranza.

Hasta el día 20 de septiembre de 2005, tendrá lugar el cobro de los recibos de la Tasa por Ocupación Temporal de Terreno de Uso Público para el ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales y de Espectáculos (Mercadillos), correspondientes al mes de julio 2005.

Las cuotas no domiciliadas podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), o Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (la Caixa).

Las cuotas domiciliadas a través de la entidad bancaria correspondiente.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora, y, en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General tributaria.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Alicante, 2 de agosto de 2005.

La Delegada de Hacienda, M<sup>a</sup> Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz Valdepeñas.

\*0521163\*

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número del expediente: 1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: gestión de servicios públicos.

b) Descripción del objeto: gestión del servicio público de asistencia y salvamento en las playas de Alicante.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 23 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 468.100 euros anuales, I.V.A. incluido, que para los dos años de duración inicial del contrato hacen un total de 936.200 euros. I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de mayo de 2005.

b) Contratista: Cruz Roja Española en Alicante.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 465.100 euros, I.V.A. incluido, para cada uno de los ejercicios 2005 y 2006, lo que representa una cantidad de 930.200 euros, I.V.A. incluido, para los dos años de duración del contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número del expediente: 2/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: construcción de la "planta de tratamiento de residuos urbanos de Alicante", subvencionada por la Unión Europea.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de

Alicante, de fecha 10 de marzo de 2005, Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 2005 y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 24 de febrero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 17.094.606,88 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de mayo de 2005.
  - b) Contratista: Unión Temporal de Empresas formada por las mercantiles Intersa Levante, S.A. y Obrum, Urbanismo y Construcciones, S.L.
  - c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 14.687.574 euros, I.V.A. incluido, de conformidad con la oferta formulada al efecto, y, en consecuencia, aceptar las mejoras ofertadas y establecer el plazo de ejecución del contrato en 17 meses.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número del expediente: 3/2005
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud a la dirección facultativa del contrato para la construcción de una planta de tratamiento de residuos urbanos de Alicante, subvencionada por la Unión europea.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 31 de marzo de 2005, Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2005 y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 17 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 440.721,58 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de junio de 2005.
  - b) Contratista: Unión Temporal de Empresas formada por las mercantiles Técnica y Proyectos, S.A. y Consultores de Infraestructuras y Medio Ambiente Cima, S.L.
  - c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 388.813,08 euros, I.V.A. incluido.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número del expediente: 6/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: realización de servicios.
  - b) Descripción del objeto: campaña de publicidad para difundir la construcción de una planta de tratamiento de residuos urbanos de Alicante, subvencionada por la Unión europea.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 15 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 94.366 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2005.

b) Contratista: Inédita, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 84.951,90 euros, I.V.A. incluido.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número del expediente: 7/2005

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: realización de servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de mediación intercultural.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 28 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 75.000 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de junio de 2005.

b) Contratista: Asociación Médicos del Mundo.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 73.525 euros, I.V.A. incluido.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número del expediente: 11/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: concesión administrativa.

b) Descripción del objeto: explotación del servicio de bar-repostería y venta de productos de consumo directo en la Plaza de Toros de Alicante (concesión administrativa).

c) Lote: no hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de fecha 18 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.000 euros anuales, I.V.A. incluido, en concepto de canon, que para los tres años de duración inicial del contrato hacen un total de 99.000 euros. I.V.A. incluido, al alza.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de julio de 2005.

b) Contratista: Servicios en Espectáculos Ríos, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 34.200 euros anuales, I.V.A. incluido, que para los tres años de duración inicial del contrato hacen un total de 102.600 euros, I.V.A. incluido.

Alicante, 3 de agosto de 2005

La Delegada de Contratación y Patrimonio, M<sup>a</sup> Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

\*0521164\*

## ANUNCIO DE CONCURSO

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 27/2005.

2.- Objeto del contrato:  
 a) Descripción del objeto: acondicionamiento de la plaza Manila de Alicante.  
 b) División por lotes y número: no.  
 c) Lugar de ejecución: Alicante.  
 d) Plazo de ejecución (meses): nueve.  
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: ordinaria.  
 b) Procedimiento: abierto.  
 c) Forma: concurso.  
 4.- Presupuesto base de licitación: 1.005.036,56 euros, I.V.A. incluido, a la baja.  
 5.- Garantía provisional: no se exige.  
 6.- Obtención de documentación e información:  
 A) Información:  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Alicante (Servicio de Contratación y Patrimonio).  
 b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta.  
 c) Localidad y código postal: Alicante 03002.  
 d) Teléfono: 965149192.  
 e) Fax: 965149534.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 19 de septiembre de 2005.  
 B) Documentación:  
 La retirada de la documentación se efectuará en la copistería de la calle Juan de Herrera, número 34, Teléfono y fax 965210144.  
 7.- Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación: Grupo C; subgrupo: general; categoría mínima e).  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: no se requiere.  
 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:  
 a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 2005.  
 b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula genérica 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Ayuntamiento de Alicante. Secretaría de la Mesa de Contratación.  
 2. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta.  
 3. Localidad y código postal: Alicante 03002.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.  
 e) Admisión de variantes: no se admitirán.  
 9.- Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.  
 b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta.  
 c) Localidad: Alicante.  
 d) Fecha: 28 de septiembre de 2005.  
 e) Hora: a las diez horas.  
 10. Otras informaciones.  
 11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Alicante, 8 de agosto de 2005  
 La Delegada de Contratación y Patrimonio, Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

\*0521165\*

## ANUNCIO DE CONCURSO

1.- Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.  
 c) Número de expediente: 26/2005.  
 2.- Objeto del contrato:  
 a) Descripción del objeto: selección de una Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, con la que concertar un "convenio de

asociación" que contemple, como mínimo, las coberturas de "accidentes de trabajo y enfermedades profesionales", y de "prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes", y el "desarrollo de actividades correspondientes a las funciones de los servicios de prevención ajenos".  
 b) División por lotes y número: no.  
 c) Lugar de ejecución: Alicante.  
 d) Plazos de ejecución: dos años, prorrogables por períodos anuales, hasta un máximo de ocho prórrogas.  
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 d) Tramitación: anticipada.  
 e) Procedimiento: abierto.  
 f) Forma: concurso.  
 4.- Presupuesto base de licitación: no se establece tipo de licitación alguno. Las magnitudes económicas orientativas figuran en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas particulares y en el Informe de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.  
 5.- Garantía provisional: no se exige.  
 6.- Obtención de documentación e información:  
 g) Entidad: Ayuntamiento de Alicante (Servicio de Contratación y Patrimonio).  
 h) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta.  
 i) Localidad y código postal: Alicante 03002.  
 j) Teléfono: 965149192.  
 k) Fax: 965149534.  
 l) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 19 de septiembre de 2005.  
 7.- Requisitos específicos del contratista:  
 a) Clasificación: no se exige.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se justificará conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con los criterios aprobados al efecto.  
 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:  
 a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 2005.  
 b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula genérica 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares  
 c) Lugar de presentación:  
 4. Entidad: Ayuntamiento de Alicante. Secretaría de la Mesa de Contratación.  
 5. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta (entrada por plaza Santísima Faz).  
 6. Localidad y código postal: Alicante 03002.  
 a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.  
 b) Admisión de variantes: no se admitirán.  
 9.- Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alicante.  
 b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1.  
 c) Localidad: Alicante.  
 d) Fecha: 28 de septiembre de 2005.  
 e) Hora: las diez horas.  
 10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Alicante, 8 de agosto de 2005  
 La Delegada de Contratación y Patrimonio, Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

\*0521166\*

## ANUNCIO DE CONCURSO

1.- Entidad adjudicadora.  
 a) Excmo. Ayuntamiento de Alicante.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.  
 c) Número de expediente: 20/2005.

- 2.- Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: servicio de recogida y tratamiento de vehículos abandonados y residuos sólidos urbanos de vehículos (R.S.U.) en el término municipal de Alicante.
  - b) División por lotes y número: no procede.
  - c) Lugar de ejecución: Alicante.
  - d) Plazo de ejecución: dos (2) años, prorrogables, de año en año, por otros dos años más.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: en cuanto al canon, no se establece tipo de licitación alguno, estando facultados los licitadores para ofertar la cantidad anual que tengan por conveniente.
- 5.- Garantía provisional: no se exige.
- 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Alicante (Servicio de Contratación y Patrimonio).
  - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1, 3ª planta (entrada por Plaza Santísima Faz).
  - c) Localidad y código postal: Alicante 03002.
  - d) Teléfono: 965149192.
  - e) Fax: 965149534.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 19 de septiembre de 2005.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: no se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se justificará conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de conformidad con los criterios aprobados al efecto.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 2005.
  - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula genérica 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Entidad: Ayuntamiento de Alicante. Secretaría de la Mesa de Contratación.
    - 2. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 3ª planta (entrada por plaza Santísima Faz).
    - 3. Localidad y código postal: 03002 Alicante.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - e) Admisión de variantes: no se admitirán.
- 9.- Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Alicante.
  - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1.
  - c) Localidad: Alicante.
  - d) Fecha: día 28 de septiembre de 2005.
  - e) Hora: las diez horas.
- 10.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Alicante, 8 de agosto de 2005  
La Delegada de Contratación y Patrimonio, Mª Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

\*0521167\*

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y, por delegación, la Delegada de Hacienda.

Hace saber: que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 12 de julio de 2005 acordó aprobar el Primer expediente de reconocimiento de suplemento de créditos y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo del año 2005, por importe de 179.422,65 € y 31.160,63 € respectivamente, y financiado mediante la utilización de remanentes.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de julio de 2005 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 9 de agosto de 2005. En el citado periodo no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna, como queda acreditado mediante la certificación del señor Vicesecretario en funciones que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Tercero" de la propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAPÍTULO			
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.422,65	0,00
	TOTAL EUROS	179.422,65	0,00
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAPÍTULO			
CAP. 6	INVERSIONES REALES	31.160,63	0,00
	TOTAL EUROS	31.160,63	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de agosto de 2005.

La Delegada de Hacienda, María Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario en funciones, José María Simón Rodríguez.

\*0522268\*

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y, por delegación, la Delegada de Hacienda,

Hace saber: que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 12 de julio de 2005 acordó aprobar el Primer expediente de reconocimiento de créditos y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del año 2005, por importe de 113.595,29 €, y financiado mediante la utilización de remanentes.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de julio de 2005 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 9 de agosto de 2005. En el citado periodo no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna, como queda acreditado mediante la certificación del señor Vicesecretario en funciones que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Cuarto" de la propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAPÍTULO			
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	441,52	0,00
CAP. 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S.	107.758,28	0,00
CAP. 6	INVERSIONES REALES	5.395,49	0,00
	TOTAL EUROS	113.595,29	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de agosto de 2005.

La Delegada de Hacienda, María Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario en funciones, José María Simón Rodríguez.

\*0522269\*

## EDICTO

El Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y, por delegación, la Delegada de Hacienda,

Hace saber: que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 12 de julio de 2005 acordó aprobar Primer Expediente de reconocimiento de créditos por un importe de 6.357.961,26 €, de concesión de créditos extraordinarios por un importe de 6.748.620,05 €, de suplementos de créditos por un importe de 1.152.854,48 € y Bajas por Anulación por modificación de financiación por un importe de 46.467,77 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2005.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de julio por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 9 de agosto de 2005. En el citado periodo no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna, como queda acreditado mediante la certificación del señor Vicesecretario en funciones que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Sexto" de la propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
	CAPÍTULO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAP. 2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.905.758,58	18.000,00
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	2.624,53	208.005,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.373.773,11	94.350,51
CAP. 6	INVERSIONES REALES	466.463,83	0,00
	TOTAL EUROS	6.748.620,05	320.355,51
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
	CAPÍTULO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	26.650,00	0,00
CAP. 2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	17.577,34	26.650,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	14.751,50
CAP. 6	INVERSIONES REALES	49.467,77	0,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.059.159,37	0,00
	TOTAL EUROS	1.152.854,48	41.401,50

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de agosto de 2005.

La Delegada de Hacienda, María Teresa Revenga Ortiz de la Torre. El Vicesecretario en funciones, José María Simón Rodríguez.

\*0522270\*

## AYUNTAMIENTO DE ALTEA

## EDICTO

Notificación resolución expediente sancionador número 15/2004.

Interesado: Mº. Aree Terence Patrick

Domicilio: calle Honda, 22

Municipio: 03590 Altea

En fecha 18/02/2005 y en función de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia en resolución número 788/03, de 19 de junio, por el Presidente de la Comisión Informativa de Desarrollo Municipal, con número 239/05, se ha dictado el siguiente y literal:

Visto el expediente sancionador instruido por infracción urbanística consistente en la realización de excavación de tierras así como cerramientos de muros de bloques de hormigón para la realización de obras de construcción de piscina, sin ajustarse a la normativa urbanística, en calle Honda, 22 y visto asimismo lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículos 51 y siguientes del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, y visto asimismo las actuaciones practicadas en el correspondiente expediente.

Resuelvo:

Primero.- Aceptar la Propuesta formulada por el Instructor del expediente sancionador en fecha 10/09/2004 que a continuación se transcribe:

1. Declarar cometida la infracción urbanística de carácter, por realizar obras incumpliendo las reglas de distancia en la relación con la vía pública, establecido en el PGOU de Altea, tipificada en el artículo 85 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978 de 23 de junio, consistente en:

- Excavación de tierras así como cerramientos de muros de bloques de hormigón para la realización de obras de construcción de piscina, en calle Honda, 22

2. Imponer al:

- Promotor, Mº. Aree Terence Patrick, con domicilio en calle Honda, 22 (03590 Altea).

La multa correspondiente al 20% de lo presupuestado, es decir sobre 1.000 euros, o lo que es lo mismo la sanción de 200 euros, a cada uno de ellos.

En ningún caso será inferior al beneficio en su caso obtenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento de Disciplina Urbanística.

3. Requerir al propietario Mº. Aree Terence Patrick, para que, en un plazo de 15 días, proceda a la demolición y restauración del orden urbanístico vulnerado, ajustando la misma a la normativa urbanística existente, significándole que en caso contrario se procederá por la Administración Municipal a la ejecución subsidiaria, con cargo a su costa, sin perjuicio de las multas coercitivas que se puedan acordar, hasta un máximo de diez sucesivas, con periodicidad mensual y por un importe, cada vez, del 10 por ciento del coste previsto de las obras o de los trabajos ordenados cuando éstos consistan en la reposición de la realidad a su estado originario o del cinco por ciento del valor de la obra cuya demolición se haya ordenado con un mínimo en todo caso de 601,01 euros, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación con la Disposición Adicional novena de la Ley 6/1994, de la Generalitat Valenciana y artículos 95 a 401 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- En cuanto a los plazos para efectuar el ingreso de las cantidades anteriormente reseñadas, tal y como determina el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, son los siguientes:

a) Para las deudas tributarias notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado anteriormente sin que se hay producido el mismo, se iniciará el período ejecutivo de cobranza con los siguientes efectos:

1. El devengo del recargo de apremio y el comienzo de los correspondientes intereses de demora.

2. La ejecución del patrimonio del deudor, si la deuda no se paga en el plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados con expresión de los recursos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que, contra la presente resolución, podrá interponer los recursos que seguidamente se citan.

Recursos procedentes

1) Recurso potestativo de reposición

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, dirigido al Organismo autor del acto, en los términos de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999.

2) Recurso jurisdiccional contencioso-administrativo

Igualmente, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en los plazos siguientes:

1º. Para el caso de que no interponga el Recurso de Reposición expresado anteriormente, se verificará la interposición del Recurso Contencioso en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al recibí de la presente notificación.

2º. Para el caso de que haya interpuesto previo recurso de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se computará de la siguiente forma:

- Si el Recurso de Reposición es resuelto expresamente en el plazo de un mes, el plazo se iniciará desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa.

- Si no ha recaído resolución expresa en el plazo de un mes, el Contencioso-Administrativo deberá interponerse dentro de los seis meses siguientes al transcurso del mes desde que fue interpuesto el Recurso potestativo de Reposición.

Todo ello en los términos que prescribe el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Altea, 18 de febrero de 2005. "El Instructor, El Secretario del Procedimiento."

Altea, 28 de julio de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521267\*

## EDICTO

Notificación decreto suspensión obras e iniciación expediente sancionador número 46/2005

Interesado: Magdalena Schutz Ulrike

Domicilio: Puput- Palmeras, 74

Municipio: 03590 Altea

En fecha 09/06/05 y en función de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia en resolución número 755/05, de 10 de mayo, por el Concejal Delegado del Área de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con el número 991/05, se ha dictado el siguiente y literal decreto:

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, don Antonio Oliver Micó, en relación con la obra sita en Puput-Palmeras, 74, consistente en la ejecución de obras de nueva planta aislada de superficie de 8,00 m<sup>2</sup>, con uso previsible de almacén, que carece de la correspondiente licencia municipal, y tras las actuaciones previas realizadas y en uso de la competencia atribuida en el artículo 21.1.K de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local

Resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente sancionador por los hechos y contra las personas presuntamente responsables que se relacionan:

a) Personas presuntamente responsables de la infracción urbanística, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 228 del citado Real Decreto Legislativo 1346/1976 y el artículo 57 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.

- Promotor: Magdalena Schutz Ulrike, X-10281206-E Puput- Palmeras, 74 03590 Altea.

b) Hechos que motivan la incoación, posible calificación y sanciones correspondientes, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción (artículo 13 del Real Decreto 4 de Agosto de 1993):

- Hechos: obras de nueva planta aislada de superficie de 8,00 m<sup>2</sup>, con uso previsible de almacén.

- Calificación: los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción por incumplir los retranqueos exigidos por el plan parcial, tipificada en el artículo 85 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, siendo las obras efectuadas incompatibles con la ordenación urbanística, procediendo consecuentemente la imposición de la multa y en todo caso la restauración del orden urbanístico vulnerado mediante las demoliciones, sustituciones y reposiciones necesarias para que quede igual a su anterior estado, siempre a costa del obligado, significándole que en caso contrario se procederá por la Brigada de Obras municipal, con cargo a su costa, sin

perjuicio de las multas coercitivas que se puedan acordar, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 6/1994, de la Generalitat Valenciana, y artículo 61 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Segundo.- El presupuesto de las obras que no cuentan con la preceptiva autorización, se estima a la fecha de la presente Resolución, según el informe técnico que obra en el expediente, en la cantidad de 2.500 euros, y la sanción correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en la correspondiente legislación, ascendería del 10 al 20 por 100 de la cantidad anterior, en función de las circunstancias concurrentes, advirtiéndose que nunca será inferior al beneficio en su caso obtenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Tercero.- Nombrar a don Domingo Berenguer Pérez y a don Ángel Pérez Iñesta, Instructor y Secretario, respectivamente, del expediente sancionador, a quienes se comunicará la iniciación del procedimiento con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Cuarto.- Indicar que el órgano competente para resolver el expediente sancionador es el Concejal Delegado del Área de Ordenación y Medio Ambiente, y el de demolición o expropiación, para el caso de que proceda, el Ayuntamiento y, subsidiariamente, el Alcalde de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, en relación con los párrafos 4 y 5 del artículo 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Quinto.- Advertir a los presuntos responsables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Real Decreto 1398/1993, pueden reconocer voluntariamente su responsabilidad, o verificar el pago voluntario de las multas en cualquier momento anterior a la resolución, resolviéndose el procedimiento sancionador, sin perjuicio claro está de las acciones que procedan en orden a la restauración del orden urbanístico vulnerado, y de la posibilidad de interponer por los interesados los recursos procedentes.

Sexto.- Que se eleve la presente Resolución al Registro de la Propiedad de Altea, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 307 del Real Decreto Legislativo 1/1992, a efectos de garantizar el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Séptimo.- Comunicar a los interesados el derecho que les asiste de, en cualquier momento del procedimiento, conocer el estado de tramitación y a acceder y obtener copias de los documentos contenidos en el mismo, así como con anterioridad al trámite de audiencia, a formular alegaciones y aportar los documentos que estimen convenientes.

Lo que le notifico a vd. para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que, contra la presente resolución, podrá interponer los recursos que seguidamente se citan.

Recursos procedentes

1) Recurso potestativo de reposición

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, dirigido al Organismo autor del acto, en los términos de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999.

2) Recurso jurisdiccional contencioso-administrativo  
Igualmente, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en los plazos siguientes:

1º. Para el caso de que no interponga el Recurso de Reposición expresado anteriormente, se verificará la interposición del Recurso Contencioso en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al recibí de la presente notificación.

2º. Para el caso de que haya interpuesto previo recurso de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se computará de la siguiente forma:

- Si el Recurso de Reposición es resuelto expresamente en el plazo de un mes, el plazo se iniciará desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa.

- Si no ha recaído resolución expresa en el plazo de un mes, el Contencioso-Administrativo deberá interponer-

se dentro de los seis meses siguientes al transcurso del mes desde que fue interpuesto el Recurso potestativo de Reposición.

Todo ello en los términos que prescribe el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, y sobre el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, podrá formular escrito de alegaciones o aportar cuantos documentos o informaciones estime convenientes, y en su caso proponer las pruebas que considere necesarias para su defensa, así como los medios para la práctica de las mismas, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la fecha de notificación de la

presente Resolución, significándole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente Acuerdo de iniciación, ésta podrá ser considerada Propuesta de Resolución, en cuyo caso, se le concederá nuevo plazo de quince días de audiencia y vista del expediente, contados a partir del día siguiente a la terminación del anterior, de acuerdo con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993.

Altea, 9 de junio de 2005. "El Instructor, El Secretario del Procedimiento."

Altea, 28 de julio de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521268\*

## AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la "Resolución de los procedimientos sancionadores" que se citan, instruidos por la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas, en virtud de lo dispuesto en el RD 13/92, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, o normativa municipal indicada abajo de forma expresa, que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en esta Unidad, asistiéndole el derecho de:

1. Interponer recurso ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

2. Efectuar el pago de la multa, en el plazo de los quince días hábiles siguientes, a la publicación del presente, mediante ingreso en cualquier oficina de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) o transferencia desde cualquier Entidad bancaria, al código de cuenta 2090/0044/16/0937111694, transcurrido el cual, se exigirá su exacción por vía de apremio, con el 20% de recargo y los intereses de demora que legalmente correspondan.

RELACIÓN QUE SE CITA: MULTA EUROS

EXPT. N.º	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
217672	15/10/2004	CAPDEVILLA LIZANA, MAURICIO	53213257	PALMA DE MALLORCA	RGC-20-1-1B-G	600,0	600,0
256388	15/10/2004	WADDAK KAMAD, MOHAMED	8853	MADRID	RGC-3-1-1A-G	150,0	105,0
278727	21/12/2004	SIROTEENKO, VIKTORIA	X2376913R	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
278728	21/12/2004	REABITEHOHOGAR S.L.	803916749	PETREER	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
283632	15/10/2004	CATALAN VIDAL, FEDERICO	48303314	BENIDORM	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
310993	15/10/2004	PADILLA MACHADO, JOSE VICENTE	50602145	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	480,0
311421	15/10/2004	VERA ZARAGOZA, RUBEN	48323825	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	144,24
315168	21/12/2004	NOTTER MUHLEBAC, LAILA	X2944287B	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
315460	29/10/2004	PEREZ TORO, VICENTE	6872146	ALCORCON	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
315462	29/10/2004	NUEVALOS MARTINEZ, JOSE MANUEL	73539935	UTIEL	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
317925	15/10/2004	APARICIO ADAN, MANUEL	51971525	SEVILLA LA NUEVA	RGC-20-1-2B-G	600,0	359,99
317930	26/01/2005	PEREZ CUBERO, FRANCISCO	44374830	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
317935	26/01/2005	CHIBAH, AMINA	X0600969	BENIDORM	LSV-101-1-3C-L	70,0	42,0
317936	26/01/2005	CHIBAH, AMINA	X0600969	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
318582	21/12/2004	VILA OCASIONS GABRIEL, S.L	B53693826	VILLAJOYOSA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
319845	15/10/2004	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO	48334492	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0
319848	15/10/2004	PRAEX, FONI	Z-22546	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
319849	15/10/2004	PRAEX, FONI	Z-22546	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
319921	26/01/2005	ORTIZ GIL, NICOLAS	14259595	BILBAO	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
319922	14/03/2005	CANALES ORTIZ, FRANCISCO	29731290	BENIDORM	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
324560	26/01/2005	CORRAL QUESADA, SERGIO ANTONIO	52523763	BENIDORM	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
324562	14/03/2005	BRICHA, TARIK	X-5080346-Z	BENIDORM	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
326892	15/10/2004	ESLAVA CORBATON, JOSE JAVIER	25163355	ZARAGOZA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
326894	15/10/2004	MEBE MBIDA, MATHIEU PATRICK	X3287315	SANTANDER	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
328045	15/10/2004	SANCHEZ GARCIA, OSCAR	48347252	SAN VICENTE DEL RASPEIG	RGC-78-1-01-G	144,24	86,55
330391	21/12/2004	CABALLERO MARTINEZ, ANGEL JERONIMO	21376083	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
331232	10/11/2004	CESPEDES GONZALEZ, ANDRES	48324662	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
331492	10/11/2004	PRADA MANZANO, ROGELIO	34969789	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,55
331717	21/12/2004	CHQUINI, ROMINA MARIA	X1456776	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
331718	21/12/2004	DESING S.L., BENIDORM INVEST	B53774030	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
331719	21/12/2004	ALARCON CASAS, ISABELO	21406857	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
331725	10/11/2004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA	48302621	BENIDORM	RGC-91-2-06-G	108,18	86,54
331925	10/11/2004	FERNANDEZ SANCHEZ, VERONICA	47071903	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
332924	10/11/2004	ALVADO GARCIA, JOSE LUIS	25127624	BENIDORM	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
334690	21/12/2004	OTERO PUERTO, CECILIA	48321071	CALPE	RGC-65-1-01-G	108,18	64,91
335337	21/12/2004	SNAITH WILLOWS, JUDITH ELIZABETH	39691693	SALOU	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
335472	21/12/2004	SOLVAN SL,	B53223970	ALICANTE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
335474	21/12/2004	JARAMER, S.L	B53132973	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
335480	21/12/2004	BONILLA MUJICA, BEATRIZ	72970305	ZARAGOZA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
335489	21/12/2004	PARK CONTROL DOS MIL, S.L	B03520723	FINESTRAT	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
335491	21/12/2004	GARCIA NIETO MARCOS, M DOLORES	778054	MADRID	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
335588	10/11/2004	PEREZ ROMERO, PERFECTO	21298565	SAN VICENTE DEL RASPEIG	RGC-94-1C-06-L	90,15	90,15
335591	21/12/2004	BARAHONA LABRADOR, JUAN MIGUEL	48298073	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
335593	21/12/2004	GARCIA BARBER, FRANCISCO	28993012	DENIA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
335598	21/12/2004	GARCIA NIETO MARCOS, M DOLORES	778054	MADRID	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
335602	21/12/2004	CONSTRUCCIONES, BENIDORM, S.L.	B03092954	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
335802	15/10/2004	CARBALLO MEDINA, JOSE LUIS	48301975	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	480,0
335803	15/10/2004	FERNANDEZ NEGRO, ROBERTO	20173122	SANTURCE	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0

EXPTE. Nº	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
335809	26/01/2005	FRENCHUM, GLEN	704550063	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0
336350	10/11/2004	ORTS PEREZ, MANUEL	21258627	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336355	21/12/2004	SANCHEZ VIGIL, ELIAS	39822983	PUERTO REY	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
336380	21/12/2004	MARIN CASTILLO, PEDRO ISMAEL	48324145	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	108,18
336400	21/12/2004	LOBACO UBERO, MONICA	7249033	MADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
336417	21/12/2004	JEREZ PASTOR, M CONSUELO	21650707	ONIL	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
336418	21/12/2004	JEREZ PASTOR, M CONSUELO	21650707	ONIL	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
336420	21/12/2004	GLOBAL POSTER, SDAD LTDA	B53303988	ALICANTE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
336422	21/12/2004	ARIAL DIVEL SL,	B82908146	BENITACHELL	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
336444	21/12/2004	CANDELA ROMERO, JOSE EMILIO	53236782	ALICANTE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336449	21/12/2004	FARRAJON S.L.,	B03350535	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336450	21/12/2004	MONDARAY SANCHEZ, ANTONIO	4512817	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336451	21/12/2004	ATIENZAR Y PRIETO S.L.,	B53170551	LA NUCIA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336459	21/12/2004	LOZANO PASTOR, M CARMEN	21466360	ALICANTE	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
336480	21/12/2004	SEBERER HANNELORE, MATRGA	X1708024K	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
336489	10/11/2004	FARRAGA TROMPETA, JUAN CARLOS	25124722	BENIDORM	RGC-94-1D-02-G	108,18	64,91
336490	10/11/2004	TOLEDANO NUÑEZ, CRISTOBAL	51823991	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,54
336958	21/12/2004	CARCASA S.L.,	B03948130	CALPE	RGC-91-2-16-G	108,18	86,55
336959	21/12/2004	CARCASA S.L.,	B03948130	CALPE	RGC-91-2-16-G	108,18	86,55
338345	15/10/2004	PRATS GARCIA, EULALIO	48304307	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-14-G	108,18	86,55
338387	21/12/2004	ROJO VILLAR, MA TERESA	71913497	PALENCIA	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
338388	21/12/2004	RODRIGUEZ EXPOSITO, MIGUEL	27382040	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
338436	15/10/2004	ATIENZA GAMERO, RAFAEL JAMES	48863499	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
338449	15/10/2004	ASIS DATO, ANTONIO	48400046	MURCIA	RGC-3-1-02-G	288,49	288,49
338981	21/12/2004	RIOS PIÑERO, MARIA DEL CARMEN	85086102	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
339484	21/12/2004	POPULAR DE RENTIG SA,	A81550410	MADRID	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
339490	21/12/2004	LLINARES BORJA, ANDRES	29020241	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
339493	10/11/2004	FARRAGA TROMPETA, JUAN CARLOS	25124722	BENIDORM	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
340484	21/12/2004	GLOBAL POSTER, SDAD LTDA	B53303988	ALICANTE	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
341249	21/12/2004	COSTA BAUER, TANIA SANDRA	48324759	NUCIA (LA)	RGC-91-2-08-G	108,18	86,55
341250	21/12/2004	RAYCASA SL,	B03716362	ELCHE	RGC-94-1C-10-L	72,12	43,27
341264	21/12/2004	DESING S.L, BENIDORM INVEST	B53774030	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
341304	21/12/2004	CHANKAY MACIAS, JAIME FRANKLIN	X3845703B	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-91-2-21-G	108,18	64,91
341457	21/12/2004	LINDNER, DETLEF	X1840266J	TORREVIEJA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
341489	21/12/2004	BENSOL CARS, S.L.	B038089190	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
341516	21/12/2004	GONZALEZ BETHOVART, MARCELA MONICA	48328866	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
341554	21/12/2004	PALOMAR MARTINEZ, FERNANDA	1775421	MADRID	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
341640	21/12/2004	GUARDIA GARCIA, LUIS	21419172	BENIDORM	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
341866	21/12/2004	MAESTRO MALLO, M ANGELES	11059847	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
341988	21/12/2004	CANO HERRERA, JUAN MANUEL	48300808	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	72,12
342437	21/12/2004	FREE TIME FOR COTTON, S.L	B53276861	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
342531	21/12/2004	ISABEL SANCHEZ, SUSANA	51668814	VALDEMORILLO	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
342532	21/12/2004	CARMONA GUILLEN, FRANCISCO	50520809	MADRID	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
342590	21/12/2004	FERNANDEZ FERRER, MARIA ALMUDENA	Z-91681	CARTAGENA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342595	21/12/2004	GONZALEZ VERA, RAUL	74236619	ELCHE	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
342596	21/12/2004	CENTRO DE EMERGENCIA ALF CR SDAD.,	B53060729	TORREVIEJA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
342629	21/12/2004	SANCHIS FURTADO, XIMENA	29020120	ALTEA	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
342659	21/12/2004	DASI TATAY, MANUEL	73653417	VALENCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342661	21/12/2004	DE PAOLA, ENRICO	X2750094F	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342672	21/12/2004	ATIENZAR Y PRIETO S.L.,	B53170551	LA NUCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
342686	21/12/2004	JOYAS MAECO S.L,	B73020943	MURCIA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
342688	21/12/2004	PLANELLES FLORES, JAIME	73982887	ALTEA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342723	21/12/2004	NOGUEIRA FEIJO, JESUS	30457147	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
342797	21/12/2004	GRAFICAS CARBAJAL S.A,	A46118477	VALENCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342800	21/12/2004	ENGEL SANDRA,	X1578942S	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
342881	10/11/2004	PERFECT TRANS S.L.,	B92125822	FUENGIROLA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342884	21/12/2004	HAMCHA, MUSTAPHA	X3153608	BARCELONA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
342886	21/12/2004	GARCIA GARCIA, M CARMEN	4132823	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
342959	21/12/2004	NOGUEIRA FEIJO, JESUS	30457147	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
342987	15/10/2004	ESTEBAN AMAYA, ENEKO	72402309	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
342991	15/10/2004	APEZTEGUA ALVAREZ, JOSE JAVIER	11932326	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
343010	21/12/2004	LOPEZ DEL ROSARIO, FEDERICO	22936153	LA NUCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343016	21/12/2004	PITA CORDEIRO, M JOSE	48299535	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
343024	21/12/2004	ROSIQUE ZARAGOZA, ANTONIO	36540482	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,55
343030	21/12/2004	MONTOZA MOLES, FEDERICO	74612227	CALVIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
343071	29/10/2004	ESQUERDO GARCIA, MELCHOR	21380788	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343075	21/12/2004	WYRZYKOWSKI, KRZYSZTOF	X2973278E	PALMA DE MALLORCA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343078	21/12/2004	REBCO S.L.,	B03254414	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
343090	10/11/2004	SOLANA LAGO, JESUS	53011479	LA NUCIA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
343111	21/12/2004	RUIZ PEREZ, JUAN ANTONIO	27430905	MURCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343123	21/12/2004	LOPEZ FERNANDEZ, GREGORIO	2850707	NUCIA (LA)	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
343152	21/12/2004	MANZANO DIGGORY, BALDOMERO	76258150	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
343160	21/12/2004	SANZ MALLORQUIN, FAUSTINO	52518037	NUCIA (LA)	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
343175	21/12/2004	MESAS GONZALEZ, NIEVES ESTIBALIZ	48299148	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343178	10/11/2004	HAIFFENG, CHENG	X2148281N	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,54
343181	21/12/2004	LYONS, MARINA	X2530946	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
343188	21/12/2004	ORTIZ LOPEZ, FERNANDO	28665680	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
343189	21/12/2004	VILA RIERA, MANUEL GABRIEL	22129324	ELDA	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
343202	21/12/2004	CARASET GOMEZ, JUAN CARLOS	22583487	VALENCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343209	21/12/2004	HURTAS MORET, MIGUEL ANGEL	48326645	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
343216	21/12/2004	MORENO GARCIA, M LUZ	48296571	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
343220	21/12/2004	AZZEDINE, CHINE	X14699200Q	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
343226	21/12/2004	MORALES HERNANDEZ, MONICA	73999137	ALICANTE	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343245	21/12/2004	SANABRIA LORENZO, PEDRO	14223924	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
343261	21/12/2004	AGUADO ECHANIZ, IGOR	48325169	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	57,7
343262	21/12/2004	GUTIERREZ BARBERO, ANTONIA	45055885	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
343361	21/12/2004	PORTOCARRERO POSSO, ANDRES MAURICIO	X3626064E	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
343368	10/11/2004	SEGURA MARTINEZ, PILAR BELEN	25127741	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343396	21/12/2004	PIQUERAS GALLETERO, FELIX	5101860	ALICANTE	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
343496	21/12/2004	FERNANDEZ ALVAREZ, MANUELA	75352901	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343499	21/12/2004	NAZAROVA, MARIA	X3639532	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343501	21/12/2004	RAMOUZ RAHMA, MOHAMED	48334497	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
343502	21/12/2004	VARGAS GUTIERREZ, LUIS ALBERTO	Z-94732	CORDOBA	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
343588	21/12/2004	CASADO SANPEDRO, JAVIER	17042003	ALTEA	RGC-94-1C-04-L	90,15	54,09
343592	21/12/2004	BASURTO ANGOITIA, ANTOLIN	14502555	VALENCIA	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
343643	10/11/2004	MENDILUCE ESNAOLA, PEDRO	15989729	ANDOAIN	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
343645	21/12/2004	MANSO HERRERO, PEDRO	9312820	VALLADOLID	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343652	21/12/2004	MULTI SERVICIOS ALFAZ, SL	B53632329	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343680	21/12/2004	CABALLERO MARTINEZ, ANGEL JERONIMO	21376083	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
343693	21/12/2004	BERRIOCHOA AURQUIA, PABLO	15059647	MADRID	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91

EXpte. Nº	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
343695	10/11/2004	PEREZ ALLEPUZ, RAUL	25157119	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
343712	10/11/2004	CABERO PEREZ, MARIA ESTHER	13787826	SANTANDER	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
343741	10/11/2004	BELLOD, RAPHAEL	X0768766Z	ALTEA	RGC-94-1D-02-G	108,18	64,91
343747	21/12/2004	DEPOR TRES S.L.,	B81832966	PINGO	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
343758	21/12/2004	MORO CEBRIAN, ANGEL	50182005	LEGANES	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343789	21/12/2004	DESING S.L., BENIDORM INVEST	B53774030	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
343794	21/12/2004	NAVARRO PADILLA, MARIA JESUS	21417929	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
343799	21/12/2004	DESING S.L., BENIDORM INVEST	B53774030	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
343804	21/12/2004	CABAÑERO CARRASCO, JOAQUIN	X1039164	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
343818	21/12/2004	DEL OLMO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	7555228	ALBACETE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
343833	21/12/2004	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ESCYFER S.L.,	Z-58870	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
343836	21/12/2004	BELLATRACHE, AHMED	X2078463	FONT DE LA FIGUERA (LA)	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
343838	21/12/2004	BAYONA MARTINEZ, MANUEL	26462329	QUESADA	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
343840	21/12/2004	BAYONA MARTINEZ, MANUEL	26462329	QUESADA	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
343863	21/12/2004	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	74615502	ALTEA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
343866	21/12/2004	LEVANTE RENTING, S.A	A96711882	ONTINYENT	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343870	21/12/2004	CORREAS GARCIA, JOSE LUIS	21388064	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343873	10/11/2004	MARTINEZ PINILLA, M TERESA	71008640	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343883	21/12/2004	ROMAN PARDO, MIGUEL	24118451	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
343884	21/12/2004	GONZALEZ MARCOS, JOSE MANUEL	72169440	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
343890	21/12/2004	MUÑOZ SOTO, M CONCEPCION	48304165	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343900	21/12/2004	JURADO GARCIA, ROSARIO	25125679	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
343901	21/12/2004	LOSURDO, GIOVANNI	X3398122	CALPE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
343933	21/12/2004	DIAZ FLORES, M CONSUELO	21413059	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343934	21/12/2004	ALCALA GONZALEZ, LUIS MIGUEL	3854919	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343935	21/12/2004	MELLENDEZ SANCHEZ, MARINA	48302669	VILLAJAYOSA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
343938	21/12/2004	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ESCYFER S.L.,	Z-58870	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
343940	21/12/2004	NADAL ARACIL, MARIA ROSA	74184113	ORIHUELA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343961	10/11/2004	LOPEZ AVELLANEDA, JAVIER	48304343	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	86,54
343968	21/12/2004	CONDE CONDE, CELSA	34909517	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
343973	21/12/2004	SNAITH WILLOWS, JUDITH ELIZABETH	39691693	SALOU	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
343983	21/12/2004	LOPEZ MELGAR, JOSE MARIA	48302770	LA NUCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344053	21/12/2004	MUNUERA MONTIEL, SIMON	21422708	POLOP	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
344124	21/12/2004	MARTINEZ SANCHEZ, ANGELA	21398198	BENIDORM	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
344130	21/12/2004	PLATA VILCHEZ, FELIPE	18988621	CASTELLON DE LA PLANA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344140	21/12/2004	GUEVARA CABALLERO, JUANA FRANCISCA	X2122088Q	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344142	21/12/2004	CORREAS GARCIA, ANTONIO	5272906	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344147	10/11/2004	SANTOS ORTEGA, ANGEL	48300487	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344148	21/12/2004	CUADRADO MARTINEZ, MONICA	00820187	MADRID	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344180	21/12/2004	JURADO GARCIA, ROSARIO	25125679	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
344186	21/12/2004	INSTALACIONES ELECTRICAS, JUAN PRIETO S.L.	B53059507	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
344204	21/12/2004	MULTI SERVICIOS ALFAZ, SL	B53632329	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
344206	21/12/2004	GOMEZ MARTINEZ, CARMEN	29021945	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
344212	21/12/2004	FERNANDEZ FERRER, MARIA ALMUDENA	Z-91681	CARTAGENA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
344234	21/12/2004	PLATA VILCHEZ, FELIPE	18988621	CASTELLON DE LA PLANA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344247	21/12/2004	MALDONADO FERNANDEZ, DIEGO	21421266	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
344252	21/12/2004	NAVARRO AGUILERA, M CARMEN	29019262	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
344331	21/12/2004	ARAZ PEREDA, EVARISTO	1100590	MADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
344333	21/12/2004	MARTINEZ ORIVE, MARIA TERESA	25128225	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344368	21/12/2004	CEREZUELA GOMEZ, GABRIELA	73991171	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344369	21/12/2004	PLATA VILCHEZ, FELIPE	18988621	CASTELLON DE LA PLANA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344389	10/11/2004	PORTILLO BONILLA, REMEDIOS	52255688	BENIDORM	RGC-91-2-11-G	108,18	86,55
344404	21/12/2004	RUEDA REY, MARIA JOSE	9403164	GIJON	RGC-94-1C-07-L	90,15	72,12
344466	21/12/2004	NIETO VILLARROYA, SERGIO	33470531	VALENCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344467	21/12/2004	BLANQUER GREGORI, JORGE	48301081	CALLOSA D'EN SARRIA	LSV-11-3-B	60,0	35,99
344470	21/12/2004	RIOS PIÑERO, MARIA DEL CARMEN	85086102	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344474	10/11/2004	THOMSEN, SUSANNE BREUNHOLT	X0964057	ALTEA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344531	21/12/2004	MARROQUINERIA GIGOLO S.L.,	B03304334	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344549	10/11/2004	PAEZ RIOS, JUAN MANUEL	39327772	MANRESA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
344550	21/12/2004	ALVAREZ PEDROSA, PEDRO	11710812	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
344560	21/12/2004	FLAMINGO ALBIR, S.L	B03930393	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344564	21/12/2004	RAMOUZ RAHMA, MOHAMED	48334497	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
344565	21/12/2004	CANIZARES GARCIA, GREGORIO	50022135	MADRID	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344594	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	86,55
344629	21/12/2004	GONZALEZ TORRALBO, MARIA LUNA	30481406	ALTEA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
344630	21/12/2004	CANDELA ROMERO, JOSE EMILIO	53236782	ALICANTE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
344634	21/12/2004	CARRERA QUERO, MARIA JACINTA	48299870	ALFAZ DEL PI	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
344650	21/12/2004	SABA SABA, HABID	X0919169C	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
344658	10/11/2004	SORIA MORA, M PILAR	73650973	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344661	10/11/2004	DOMENECH BANAYTO, JUAN JOSE	52777678	CAMPELLO (EL)	RGC-94-1A-13-G	144,24	86,55
344676	10/11/2004	MAYORAL SAIZ, M DOLORES	13042979	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
344714	21/12/2004	LOPEZ SANZ, JOSE	52526120	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344722	21/12/2004	GIMENEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	50938547	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,55
344730	21/12/2004	GARCIA BLAZQUEZ, EMILIO	5112610	ALBACETE	RGC-94-1C-04-L	90,15	54,09
344735	21/12/2004	JONSSON, ZITA	X1801168	NUCIA (LA)	RGC-94-1C-03-L	90,15	54,09
344746	21/12/2004	COVES CANELO, MARIA DEL CARMEN	26739267	ALICANTE	RGC-65-1-01-G	108,18	64,91
344754	21/12/2004	JIMENEZ GARCIA, ANA BELEN	48330348	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
344766	21/12/2004	ORTIZ GARCIA, JAVIER	48302801	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
344770	21/12/2004	VAN BEEK CEBREROS, ALEJANDRO FERNANDO	48326756	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
344776	10/11/2004	PEREZ WADE, HANNAH LUCIA	48328340	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
344780	21/12/2004	DESING S.L., BENIDORM INVEST	B53774030	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
344794	21/12/2004	BALLESTEROS MARAVILLA, CARMEN	24315092	VALENCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344807	21/12/2004	FRIO INDUSTRIAL WALDO E HIJOS, S.L	B53136958	ALICANTE	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
344813	21/12/2004	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	05093923	ALBACETE	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
344815	21/12/2004	MESTRE TASA, VICTOR	21380657	BENIDORM	RGC-91-2-06-G	108,18	64,91
344824	21/12/2004	PICAZO MARTINEZ, JESUS FRANCISCO	22632565	VALENCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
344839	21/12/2004	CORPORACION EDIPOINT S.L.,	B46680286	VALENCIA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
344845	21/12/2004	MAS DOSDA, LUIS	18836606	CASTELLON DE LA PLANA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344868	21/12/2004	GERRASSIMOVA, SVETLANA	X2139909	ALFAZ DEL PI	RGC-18-1-08-L	90,15	90,15
344870	21/12/2004	PASCUAL IVORRA, LUCIA	48301274	LA NUCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
344901	21/12/2004	GARCIA MONTOYA, BEATRIZ	48328148	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
344905	21/12/2004	MONDARAY SANCHEZ, ANTONIO	4512817	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
344906	21/12/2004	PEREZ JAVALOYES, ANTONIO MARIO	21443579	RELLEU	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
344980	21/12/2004	GOMEZ GARCIA, SERGIO	4203862	TALAVERA DE LA REINA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344983	21/12/2004	NUÑEZ GUSTAVO, DARIO	X4494639W	VILLAJAYOSA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
344984	21/12/2004	DIAZ GOMEZ, JESUS	1482145	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
345104	10/11/2004	MORCILLO GRANDE, PEDRO	76220776	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
345128	10/11/2004	VALDES PINTO, MARINA	50088170	MADRID	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
345139	10/11/2004	RODRIGUEZ MINIÑO, MIGUEL ANGEL	36089356	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	90,15
345148	10/11/2004	CIMESA, MILE	X2672265	LA NUCIA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09

EXPTE. N.º	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
345155	10/11/2004	VICENTE LAZCANO, ALFREDO	71917366	VALLADOLID	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
345181	10/11/2004	ALFONSO MONTORO, JOSE ANDRES	21979201	ELCHE	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
345223	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	57,7
345250	10/11/2004	MARTINEZ GONZALEZ, SANTIAGO	75064019	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
345254	10/11/2004	GARCIA HURTADO, LUIS	22425852	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
345259	10/11/2004	GOMEZ OROZCO, ENCARNACION	21657827	ALCOY / ALCOI	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
345400	10/11/2004	ANTON ALEMANY, RAMON	25124276	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
345436	10/11/2004	CARRILLO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	21365989	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
345487	10/11/2004	COELLO ORTS, FRANCISCO JOSE	25126911	POLOP	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
345497	10/11/2004	ESPAR GAÑET, MIGUEL JAVIER	44514202	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
345516	10/11/2004	MANZANO ACOSTA, ROSARIO	48323551	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	72,12
345528	10/11/2004	MARCHANTE GOMEZ, LAURA	74233339	ELCHE	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
345532	10/11/2004	NILSEN SIR, GUNHILD	X2530515	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
345538	10/11/2004	MUÑOZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	29026400	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
345573	10/11/2004	CESPEDES GONZALEZ, ANDRES	48324662	BENIDORM	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
345578	10/11/2004	HERNANDEZ SEMPERE, M ANGELES	21432236	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
345589	10/11/2004	HERNANDEZ CARMONA, INMACULADA	32042661	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
345605	10/11/2004	SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO	38819389	LA NUCIA	RGC-94-1C-07-L	90,15	90,15
345645	10/11/2004	MASTERQUIM II S.L.,	B53248167	FINESTRAT	RGC-94-1C-08-L	90,15	72,12
345686	10/11/2004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA	48302621	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	72,12
345757	15/10/2004	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
345773	26/01/2005	TERUEL PARRA, FRANCISCO	26487301	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
345851	10/11/2004	BEPUDO S.L.,	B53320214	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
345877	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	72,12
345913	10/11/2004	GARDNER, JAMES ALAN	X0023474Z	JAVEA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
345924	10/11/2004	FERNANDEZ DEL MORAL, RAFAEL	24403926	AMOREBIETA-ECHANO	RGC-132-1-16-L	72,12	72,12
345933	10/11/2004	NICORA PIRIZ, GRISEL LETICIA	25127298	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
345975	10/11/2004	ATIENZA GALLARDO, JOSE ANTONIO	78671357	CASTILLO DE LOCUBIN	RGC-91-2-04-G	108,18	64,91
345980	10/11/2004	CORTES RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	76032025	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
345999	10/11/2004	IGLESIAS MUÑOZ, ALICIA	48300924	BENIDORM	RGC-91-2-05-G	108,18	86,55
346024	10/11/2004	MURUAGA ETXEBARRIA, JUAN RAFAEL	14479801	BILBAO	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
346128	10/11/2004	SANCHEZ MIRON, INDALECIO	74613113	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
346134	10/11/2004	LABAD ALDAY, FERNANDO	25128715	ALTEA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
346139	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	86,55
346146	10/11/2004	ZARAGOZA PEREZ, SALVADOR	22485287	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	72,12
346173	10/11/2004	BENTO, JOSE AGOSTINHO	X0255092	BENIDORM	RGC-18-1-08-L	108,18	64,91
346182	10/11/2004	BERGE, HARALD MAGISTAD	X2757223Y	NUCIA (LA)	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
346187	10/11/2004	PEÑA MARTIN, ANTONIO	52177350	MADRID	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
346238	10/11/2004	GARCIA MASIP, RICARDO	36449147	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
346256	10/11/2004	CASADO EXPOSITO, JOSE	30197505	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
346300	10/11/2004	MARINA BAIXA EXPRES, SL	B53622890	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
346320	10/11/2004	TRIF VALERIU, SIRIUS	X3101265Z	ALCALA DE HENARES	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
346347	10/11/2004	RODRIGUEZ AGUILAR, M VICENTA	52133751	BENIDORM	RGC-18-1-08-L	90,15	54,09
346516	10/11/2004	LLOORA LLORENS, FRANCISCO	21258788	BENIDORM	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
346574	10/11/2004	CASTRO IGLESIAS, MANUEL CELSO	34907095	ORENSE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
346641	10/11/2004	ARAS CAPELLA, JUAN JOSE	25121573	BENAGUASIL	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
346654	10/11/2004	ARAS CAPELLA, JUAN JOSE	25121573	BENAGUASIL	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
346678	10/11/2004	BENGOECHEA LLERA DE LA, JUAN	16297122	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
346689	10/11/2004	ORTUÑO SANCHEZ, ROSA MARIA	29024929	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
346711	10/11/2004	LORENZO ALONSO, ANGEL	3747681	NOBLEJAS	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
346741	10/11/2004	RAMIREZ SIERRA, JOSE AGUSTIN	48338083	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
346907	10/11/2004	UBAGO PARACH, M ISABEL	21395139	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
346941	10/11/2004	PERFECT TRANS S.L.,	B92125822	FUENGIROLA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
346982	26/01/2005	SALANOVA CEBRIA, GUSTAVO	24374647	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
346986	26/01/2005	RIPOLL PASCUAL, MARIA JESUS	21635054	SAN JUAN	RGC-118-1-01-L	72,12	43,27
346988	26/01/2005	VERA ZARAGOZA, RUBEN	48323825	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
346991	26/01/2005	INVIERNOZ LABERNIA, EITEL DANIEL	48323503	BENIDORM	RGC-132-1-01-L	72,12	43,27
346992	26/01/2005	INVIERNOZ LABERNIA, EITEL DANIEL	48323503	BENIDORM	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
347031	10/11/2004	ALBARRAL ESCOBAR, MARIA ASUNCION	48296713	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
347141	10/11/2004	LUCAS HEREDIA, MONICA	74658136	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
347150	10/11/2004	P F VEINTICINCO, SL	B53208278	FINESTRAT	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
347185	10/11/2004	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, REGINO REYES	25129881	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
347270	10/11/2004	GRANDE ACEÑA, SANTIAGA	05473446	CIUDAD REAL	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
347278	10/11/2004	CAMPILLO COSTA, SALVADOR	21441910	VILLAJYOUSA	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
347292	10/11/2004	MARTINEZ LIDON, FEDERICO	21983244	ELCHE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
347301	10/11/2004	BACCANET MARIUS, FLORIAN	X5034508S	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
347308	10/11/2004	VALLALTA RUEDA, JUAN FRANCISCO	25126556	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
347329	10/11/2004	MOLINA CASTRO, SIMON	21412488	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	57,7
347337	10/11/2004	IGLESIAS MUÑOZ, ALICIA	48300924	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	72,12
347354	10/11/2004	LLINARES LLORET, VICENTA GEMA	52781116	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
347608	10/11/2004	CHINE, AZZEDINE	X1469900Q	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
347697	10/11/2004	DOMINGUEZ MARTIN, BERNARDO	11551490	VALLADOLID	RGC-91-2-21-G	108,18	64,91
347748	15/10/2004	MORENO VALERO, JOSE MANUEL	22683995	CALPE	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
347751	10/11/2004	DIAZ ANDRADES, ALFONSO MIGUEL	48298809	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
347754	10/11/2004	VELA ZAMORA, JUANA	25121180	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	108,18
347767	10/11/2004	MATARRANZ FERNANDEZ, RICARDO	12104566	VALLADOLID	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
347806	10/11/2004	MARTINEZ VILLENA MAESTROS VIDRIEROS, SL	B96736475	VALENCIA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
347821	10/11/2004	BITE, CALIN EUGEN	X4457479	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
347844	10/11/2004	ROCA MATEU, JAIME	77299419	TEIA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
347975	10/11/2004	MARTIN ORTEGA, MARIA DOLORES	25097754	MALAGA	RGC-132-1-16-L	72,12	72,12
348002	21/12/2004	MACEIN ANAYA, DAVID	5277493	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
348006	21/12/2004	COSMA, ANA	X5167580	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348032	21/12/2004	NAVALON DEL VALLE, MARIA CONSUELO	29073237	YECLA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348033	21/12/2004	JOVER SAPENA, MARIA DEL CARMEN	21459300	ALICANTE	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348040	21/12/2004	NAVALON DEL VALLE, MARIA CONSUELO	29073237	YECLA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348043	21/12/2004	MARMOL PASTOR, JOSE LUIS	29019892	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348045	21/12/2004	LEON POVEDA, M CARMEN	50728975	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348076	21/12/2004	ESCRIVA GEER, JAIME	53212422	LA NUCIA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
348081	10/11/2004	RIVERA NAVAS, JUAN PEDRO	48295199	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
348087	15/10/2004	PEREZ BELMONTE, IVAN	48333188	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
348088	15/10/2004	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE	28892584	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
348092	15/10/2004	HERRO HERNANDEZ, DANAHE	X2172785	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
348106	21/12/2004	CABEZAS RISQUET, M CARMEN	75697332	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348118	21/12/2004	SAAVEDRA HOLGADO, JOSEFINA	25569388	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348125	21/12/2004	LEON POVEDA, M CARMEN	50728975	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348130	21/12/2004	AKHAZZAN, AHMED	X1935268W	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
348133	21/12/2004	GRUTTER, CHRISTA LISA	X2061234C	BENISSA	RGC-94-1C-04-L	90,15	54,09
348154	10/11/2004	SEGURA ARIAS, PERFECTA	25125160	BENIDORM	RGC-94-1D-02-G	108,18	64,91
348183	15/10/2004	FERNANDEZ MORCILLO, VICENTE J.	25125812	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
348188	14/03/2005	GIL BESSIERES, SEBASTIAN	Z-95366	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09

EXpte. Nº	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
348219	10/11/2004	PEREZ SUAREZ, MARIA MAGDALENA	9370674	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348231	21/12/2004	NOGALES VICENTE, OLGA	05433751	MADRID	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
348234	10/11/2004	FELIX MARTINEZ, MANUELA	21414812	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
348256	21/12/2004	ABAD ASENSIO, M CARMEN	72237763	DURANGO	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
348315	10/11/2004	SARTORIO CONIGLIONI, DOMINGO ATILIO	48303317	ALTEA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
348408	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	57,7
348409	10/11/2004	BERGEL AXEL, MANFRED	Z-94436	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
348441	10/11/2004	LECUMBERRI BAUZA, MARIA BEGOÑA	14880212	BILBAO	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
348448	10/11/2004	COZAR MARTINEZ, JOSE RODRIGO	48325523	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	90,15
348470	10/11/2004	PARRA GARCIA, M EULALIA	5159500	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
348568	10/11/2004	MASTERQUIM II S.L.,	B53248167	FINESTRAT	RGC-94-1C-08-L	90,15	72,12
348605	10/11/2004	GARRIDO RODRIGUEZ, EMILIO JOSE	29025324	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348645	10/11/2004	PODJAPOLSKIS, ROBERTAS	X3047910L	ALTEA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
348671	10/11/2004	HERRERA DURAN, ANA ISABEL	48328049	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
348684	10/11/2004	GARCIA ORTEGA, MIGUEL ANGEL	21422427	ALICANTE	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
348718	10/11/2004	SOLER MONTEAGUDO, DAVID	29021380	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
348722	29/10/2004	CERVERA SANTACREU, JUANA	21672712	COCENTAINA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
348724	10/11/2004	LOPEZ RUBIO, FRANCISCO	27446229	SANTO ANGEL	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
348741	10/11/2004	GOMEZ RUIZ, EVA MARIA	72804997	PAMPLONA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
348809	10/11/2004	GARCIA AGREDAS, FERNANDO	74202105	VILLENA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
348859	10/11/2004	SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO	38819389	LA NUCIA	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
348939	10/11/2004	CARRASCO CUELLAR, PILAR	24295136	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
348978	10/11/2004	HERRERO BARDISA, JOSE ENRIQUE	25128505	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
349000	29/10/2004	GARCIA SOLER, FERNANDO	02907438	MADRID	RGC-94-1D-01-G	144,24	144,24
349046	10/11/2004	RAMONETA, S.L.	B53450573	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
349050	10/11/2004	VIA GONZALEZ, ANA MARIA	71408321	ALTEA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
349064	10/11/2004	LOPEZ FONSECA, ROSA MARIA	21385949	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
349068	21/12/2004	NIETO MORALES, DAVID	48378196	DENIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349163	21/12/2004	KNOWLES, EILEEN ANN	X3066641	LA NUCIA	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
349204	15/10/2004	CABALLERO MARTINEZ, ANGEL JERONIMO	21376083	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
349226	21/12/2004	JEAN SHOB BENIDORM S.L.	B53558920	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
349227	21/12/2004	SIMON PRIETO, MIGUEL MARIA	9323503	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349280	21/12/2004	HAFEZ HASSAN, MEHAIDL	GRO08539	GRANADA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
349329	10/11/2004	HERRANZ AMOR, FERNANDO	25126112	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349330	10/11/2004	SUNSEA TRAVEL, S.L	B03940301	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349364	10/11/2004	MERINO MARINA, AGUSTIN	71256324	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	57,7
349413	10/11/2004	GOMEZ ARNAIZ, JOSE LUIS	21420231	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
349442	10/11/2004	ALVAREZ VIEITEZ, JOSE MANUEL	02477375	MADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
349465	10/11/2004	FENNICH, ABDESALAM	X3869501	ADRA	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
349471	10/11/2004	VELA ZAMORA, JUANA	25121180	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	90,15
349485	10/11/2004	MOLINA CASTRO, SIMON	21412488	BENIDORM	RGC-94-1C-05-L	90,15	72,12
349486	10/11/2004	CHICLANA PALAZON, MARIA TERESA	21424425	VILLAJOYOSA	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
349506	10/11/2004	ALGRE SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	48296743	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
349507	10/11/2004	ALGRE SANCHEZ, TOMAS ANDRES	25123692	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	72,12
349564	10/11/2004	PROYECTOS Y EDIFICACIONES GAMBO, S.L	B53813895	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
349738	21/12/2004	ROMERO ROBLEDILLO, SANTIAGO	33896523	BARBERA DEL VALLES	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349803	21/12/2004	MACEIN ANAYA, DAVID	5277493	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
349851	21/12/2004	DUTA, DANIEL	X3857455	TOMELLOSO	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349856	10/11/2004	GALLEGO BLAYA, MIGUEL	00544483	BENIDORM	RGC-94-1C-02-L	90,15	72,12
349859	10/11/2004	ESCUDERO MOTA, FRANCISCO HIPOLITO	48325663	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349879	21/12/2004	GARCIA URUÑA, MARIANO	50720407	TORRELODONES	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
349882	21/12/2004	LOYLOV PLAMEN, KOLEV	X4684632S	VILLAJOYOSA	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
349889	10/11/2004	MADRIGAL MEJIAS, CARMEN MARIA	28672364	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	90,15
349927	10/11/2004	PALDO JORGE, ANTONIA	13049506	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
349930	10/11/2004	KARATCHEVA, INNA	X3105220J	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
349958	29/10/2004	CARMONA ARREBOLA, AGUSTINA	25119335	POLOP DE LA MARINA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
349982	10/11/2004	SAN JUAN SAN JUAN, VICENTE JORGE	74085346	IBI	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350003	21/12/2004	MULTI SERVICIOS ALFAZ, SL	B53632329	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
350004	21/12/2004	SISCAR SANCHEZ, ISABEL ROSARIO	2698106	MADRID	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
350013	21/12/2004	LETAMENDI URRESTI, IKERNE	14893179	GETXO	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
350089	21/12/2004	ROBLES ROBLES, JESUS	11290947	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
350128	10/11/2004	RICO GUTIERREZ, MYRIAM LUCIA	X1424300	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
350135	10/11/2004	MARHUENDA MANZANEDA, VICENTE	29026963	NUCIA (LA)	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
350182	21/12/2004	PALAO BAGON, JOAQUIN	21408075	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350183	10/11/2004	PEIDRO AGULLO, JORGE	29019488	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
350192	10/11/2004	ALGRE SANCHEZ, TOMAS ANDRES	25123692	BENIDORM	RGC-94-1C-02-L	90,15	72,12
350207	10/11/2004	MESA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	17144979	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
350284	10/11/2004	COHEN, MAKLOUF	X3212422	LA NUCIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350361	10/11/2004	PASTOR GARCIA, MARIA	21258666	CALPE	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350362	10/11/2004	IVARS RODRIGUEZ, GINES	48302973	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350368	10/11/2004	LABAD ALDAY, FERNANDO	25128715	ALTEA	RGC-94-1C-05-L	90,15	72,12
350379	10/11/2004	COLUCCI, LEONARDO	X1934031	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
350482	10/11/2004	ZARAGOZA PEREZ, SALVADOR	22485287	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	57,7
350549	10/11/2004	ALFA BENIDORM SL,	B53375036	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
350594	10/11/2004	SANCHEZ MARTIN, SERAFIN	3559598	SAGUNTO	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
350615	10/11/2004	HAIFENG, CHENG	X2148281N	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,55
350723	10/11/2004	LORIA MARTINEZ, JORGE NORMAN	X0020194	ALTEA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
350758	10/11/2004	CERRAJERIA HERMANOS GARCIA S.L.	B03098381	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-132-1-06-L	54,09	32,45
350798	10/11/2004	NAVARRO MARTINEZ, JULIO MIGUEL	25119407	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
350861	10/11/2004	RAMONETA S.L.,	Z-94169	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	57,7
350862	10/11/2004	SOLER GARCIA, JUAN ANTONIO	48296447	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	108,18
350874	10/11/2004	HERNANDEZ CARMONA, INMACULADA	32042661	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RGC-94-2-01-L	72,12	72,12
350895	10/11/2004	BARQUERO GONZALEZ, MARCIANO	6961821	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
350946	10/11/2004	QUAST, PETER	X0176392M	LA NUCIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
350959	10/11/2004	MORENO SACO, FERNANDO	28444583	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
350971	10/11/2004	PEREZ JIMENEZ, AMPARO	45711770	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
351051	10/11/2004	LEON ROJAS, JAVIER	48298397	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
351056	10/11/2004	HOBBY HOTEL S.L.	B53314753	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
351108	10/11/2004	ESPAR GAÑET, MIGUEL JAVIER	44514202	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
351140	10/11/2004	LUQUE BAREA, JOSE CARLOS	43501644	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
351166	10/11/2004	COLLADO GUTIERREZ, INMACULADA	44367307	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
351170	10/11/2004	BURGA, LUCIANA IOSIF	X5243616F	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-94-1C-03-L	90,15	54,09
351205	10/11/2004	COELLO RIPOLL, PEDRO JUAN	21418987	ALTEA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
351250	10/11/2004	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	4146643	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
351347	10/11/2004	MARTIN CASADO, MIGUEL ANGEL	07846050	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
351400	10/11/2004	ORTS FRAU, COSME	48297593	POLOP	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
351417	10/11/2004	ZARAGOZA BALDO, ANTONIO	21414950	VILLAJOYOSA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
351446	10/11/2004	ANDUJAR SANCHEZ, ANA MARIA	25120802	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
351494	10/11/2004	ROQUE RUIZ, CARLOS PAUL	X3492601	POLOP	LSV-11-3-1A	60,0	35,99
351549	10/11/2004	MARCOS SUCH, ROSARIO	19414982	VALENCIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09

EXPTÉ. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
351579	10/11/2004	HAIFENG, CHENG	X2148281N	BENIDORM	RGC-91-2-06-G	108,18	86,55
351613	10/11/2004	SABIRI, HICHAM	X3099181	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
351620	10/11/2004	ROMERO GARRIDO, JOSE MARIA	33985014	BENIDORM	RGC-91-2-05-G	108,18	108,18
351737	10/11/2004	PALOMO HERRANZ, ANTONIO	57317	MADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
351777	10/11/2004	COSTA SAMPER, JULIO	74144517	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
351789	10/11/2004	QUINTANA RUBIO, FRANCISCO JAVIER	48325624	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	72,12
351839	10/11/2004	IGLESIAS MUÑOZ, ALICIA	48300924	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	108,18
351929	10/11/2004	SOLAS NUBLA, ANGELA	14978676	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
352022	10/11/2004	ESPINOSA PEREZ, ELISEO	72762220	AUSEJO	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
352072	15/10/2004	QUILES MARTINEZ, RUT	48378597	ELCHE	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
352074	15/10/2004	IOAN CIPRIAN, DUMAN	X05341184	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
352142	10/11/2004	GUERRERO GARCIA, MARIA DOLORES	52145664	FRANQUESES DEL VALLES (LES)	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
352150	10/11/2004	SALVA PERRONA, FULGENCIO	27461489	VILLAJYOYOSA	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
352179	10/11/2004	REQUENA AREVALO, DAVID	48301605	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
352190	10/11/2004	RUIZ PONCE, DOLORES	38140589	MARTORELLES	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
352292	10/11/2004	HERRERO BARDISA, JOSE ENRIQUE	25128505	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
352293	15/10/2004	FERNANDEZ RUIZ, JAVIER	2195783	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
352326	10/11/2004	NILSEN SIR, GUNHILD	X2530515	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
352331	10/11/2004	PEDREIRA ROMERO, MARIA AMPARO	44264569	GRANADA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
352350	10/11/2004	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	25126009	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
352390	10/11/2004	BLAYA IMBERNON, ANGEL	22943736	MURCIA	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
352425	10/11/2004	SOLA ANDRES, JOSEFA	52513042	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
352557	10/11/2004	VILLALOBOS MOREIRA, JIMMY ENRIQUE	X3699249	BENIDORM	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
352558	10/11/2004	NIETO RIOS, ANTONIO	25125913	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
352689	15/10/2004	GARCIA VALCARCEL, JOSE LUIS	25123881	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
352691	15/10/2004	MONLEON MAYORA, DANIEL	40815585	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	90,15	54,09
352732	15/10/2004	GALLANA MACIA, CARLOS JOSE	48334602	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
352733	15/10/2004	GALLANA MACIA, CARLOS JOSE	48334602	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
352745	15/10/2004	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	90,15
352833	15/10/2004	LAUDE PARAVY, NATHALIA	21506167	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
352844	15/10/2004	FERRARO FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL	29021968	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
352847	15/10/2004	PARDO VALENTIN, ANGELES	50265808	MADRID	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
352855	15/10/2004	ROMERO MORENO, JOAQUIN	39718393	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
352856	15/10/2004	ROMERO MORENO, JOAQUIN	39718393	VILLAJYOYOSA	RGC-18-1-03-L	90,15	54,09
352857	15/10/2004	ROMERO MORENO, JOAQUIN	39718393	VILLAJYOYOSA	RGC-65-2-01-G	120,2	72,12
352860	15/10/2004	KUKUSHKIN, VOLODIMIR	AT019640	BENISSA	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
352891	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, ELISABETH	48324717	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
352893	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, YOLANDA	48324718	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
352894	15/10/2004	MANCHO TRALLERO, M MONTSERRAT	18021177	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
352896	15/10/2004	PEREA GARCIA, SONSOLES	4171845J	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
352900	15/10/2004	GARCIA ESPINOSA, PEDRO ANTONIO	25123748	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
352940	15/10/2004	ECHEZARRAGA ESTANCONA, URKO	30682491	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
352943	15/10/2004	GIMENEZ SANCHEZ, IVAN	48565349	ALICANTE	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
353014	15/10/2004	VORFI, ANTON	X3106107A	GUARDAMAR DEL SEGURA	RGC-46-1-01-G	96,16	57,7
353016	15/10/2004	RIVERA RAMOS, ALEJANDRO	48323167	NUCIA (LA)	RGC-18-1-08-L	90,15	54,09
353020	15/10/2004	RODRIGUEZ ESTEVE, IVAN	29026920	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
353024	15/10/2004	KEAÑO DE LAS CASAS, JORGE	40007544	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
353037	15/10/2004	GALAN ROBLES, MARIO	74007434	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
353075	15/10/2004	DE LA ROSA HERREROS, M DOLORES	5125519	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
353144	29/10/2004	VILLALOBOS MOREIRA, JIMMY ENRIQUE	X3699249	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	72,12
353206	15/10/2004	MORLAS GARCIA, OSWALDO	48324173	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	230,79
353219	15/10/2004	HOLGADO PLAZA, EDUARDO	48327689	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
353226	15/10/2004	DA SILVA MARTINEZ, MANUEL	51454006	MADRID	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
353252	15/10/2004	RODRIGUEZ LLINARES, MANUEL	48326165	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
353386	15/10/2004	MANZANO SERRANO, DOLORES	8673420	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
353393	15/10/2004	CORREAS BUSTAMANTE, EMILIO	48297987	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	86,55
353396	15/10/2004	CORREAS BUSTAMANTE, EMILIO	48297987	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	115,39
353409	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
353411	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-7-2-03-L	72,12	72,12
353415	15/10/2004	BERNAR CANALES, MARIA	16037358	CALLOSA D'EN SARRIA	LSV-62-1-G	100,0	60,0
353416	15/10/2004	MOREJON FLORES, JUAN CARLOS	48333424	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	72,12
353420	15/10/2004	GUIRAO MOZO, SARA ARACELI	48300681	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
353443	15/10/2004	OROZCO RIPOLL, MARIANO	25119576	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
353503	15/10/2004	SOTO PARRA, JAVIER	02915641	MADRID	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
353517	15/10/2004	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
353521	15/10/2004	GOMEZ HEREDIA, ANTONIO	75716292	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
353524	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506-K	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
353601	10/11/2004	GIMENEZ ILLUECA, BARBARA VARENKA	29186323	VALENCIA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
353659	15/10/2004	PEREZ MARTOS, ELIZABETH	48325747	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
353660	15/10/2004	PONS LARA, ADELA NEREA	29024939	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
353661	15/10/2004	SIMARRO MORENO, CRISTINA	48526516C	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
353662	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, ELISABETH	48324717	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	57,7
353774	10/11/2004	CASADO BRUNA, JOSE	38354849	VILLADECANES	RGC-91-2-08-G	108,18	86,55
353795	15/10/2004	CASTILLEJO PRADO, JOSE MANUEL	48525614	QUART DE POBLET	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
353806	15/10/2004	CARBALLO MEDINA, JOSE LUIS	48301975	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
353808	15/10/2004	TORRES ACOSTA, DAVID	48333370	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
353830	10/11/2004	BARTOLOME CALO, RAUL	44553049	IRUN	RGC-132-1-15-L	90,15	90,15
353936	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
353943	15/10/2004	FUERTE CERON, PILAR	23201930	ALICANTE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
354041	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, YOLANDA	48324718	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
354042	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, ELISABETH	48324717	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
354043	15/10/2004	RODRIGUEZ CALZADA, ELISABETH	48324717	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
354059	15/10/2004	ALCANTARA SANCHEZ, JOSE	29022725	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	54,09
354090	15/10/2004	DOMECH GRAÑA, JORGE ALEJANDRO	52777649	ALICANTE	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
354282	15/10/2004	MARIN SAURA, JOSE MIGUEL	200004000520	ELCHE	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
354356	26/01/2005	PECINAS CONTRERAS, JOSE IGNACIO	53230355	VILLAJYOYOSA	VEH-21-1-1A	150,0	90,0
354358	26/01/2005	OLIVARES MOLINA, FRANCISCO	25977851	ALTEA	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0
354360	26/01/2005	PEREZ MONREAL, JUAN JESUS	25119416	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0
354409	15/10/2004	GARCIA POCH, ADRIAN ESTEBAN	X-3181224-W	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
354410	15/10/2004	MONSALVE ZURUAGA, JOHN EIDER	Z-50402	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
354411	15/10/2004	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
354412	15/10/2004	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
354413	15/10/2004	MELERO LOPEZ, JOSE ABEL	48331492-H	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
354418	15/10/2004	ORTUZAR RUIZ, VICTOR MARIANO	72987704	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
354419	15/10/2004	RODRIGUEZ LAJARA, FRANCISCO	48323925	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
354436	15/10/2004	SOLANO GASCON, ANGEL	17772126	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
354448	15/10/2004	ANTON OROZCO, MIGUEL ANGEL	29024040	BENIDORM	RGC-15-5-1A-L	60,1	36,06
354450	15/10/2004	BOU, VINCENT	X0972069C	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
354557	15/10/2004	CARBONELL GUARDIA, JAVIER	48533260	SAN VICENTE DEL RASPEIG	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
354586	10/11/2004	MORENO VAQUERIZO DE DIOS, JUANA	00251075	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91

EXpte. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
354603	10/11/2004	GRACIA CASTNESTRO, DOLORES	25541196	VILLAJYOYOSA	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
354656	10/11/2004	CARZU MARTIN, JAVIER	33492596	ELCHE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
354678	10/11/2004	BOCANET MARIUS, FLORIAN	X5034508S	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
354691	10/11/2004	MALDONADO MALDONADO, JOSE ANTONIO	48323499	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
354775	10/11/2004	TERRADES ZORRILLA, PEDRO	20035630	BENIRREDRA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
354786	10/11/2004	CORTES HEREDIA, ANA	48299617	VILLAJYOYOSA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
354798	15/10/2004	FRANCES MARROQUI, EMILIO JOSE	48326217	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
354854	10/11/2004	PEREZ FERNANDEZ ALBA, ANA	25130361	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	90,15
354865	15/10/2004	FERNANDEZ PIEDEHIERRO, MATIAS	9203357	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
354867	15/10/2004	FERNANDEZ PIEDEHIERRO, MATIAS	9203357	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
354899	29/10/2004	ASENSIO SANCHEZ, NOELIA	48331669	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
354921	10/11/2004	SALINAS GELADO, JOSE ANTONIO	13134114	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	RGC-91-2-10-G	108,18	108,18
354972	10/11/2004	ROMERO PAREDES, DAVID	78738246	MOAÑA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
354976	10/11/2004	QUINTANA RUBIO, FRANCISCO JAVIER	48325624	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	72,12
355019	15/10/2004	MANCHA ADM, MARTIN	48333192	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
355022	15/10/2004	PORCELLAR GIMENEZ, ENRIQUE	25122143	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
355051	10/11/2004	FUENTES SANCHEZ, JOSEFA	00405055	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
355080	10/11/2004	PEREZ ALLEPUZ, MIGUEL ANGEL	25157120	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
355103	15/10/2004	ALCANTARA TORRECILLAS, PEDRO	48331162	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
355108	15/10/2004	ROBLES GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	77714041	CARAVACA DE LA CRUZ	RGC-9-1-01-L	90,15	54,09
355115	15/10/2004	MARTINEZ DEL VALLE, JENNIFER	48332191	FINESTRAT	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
355117	15/10/2004	BERENGUER AZNAR, JOSE VICENTE	25128214	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
355202	10/11/2004	REAL STATE DURAN SL UNIPERSONAL,	B53474888	ALFAZ DEL PI	RGC-94-1C-08-L	90,15	90,15
355232	10/11/2004	FERRER RIPELL, JAIME	21302541	ALTEA	RGC-91-2-03-G	108,18	108,18
355324	29/10/2004	MARIS IBAÑEZ, MONTSERRAT ANA	29024672	ALFAZ DEL PI	LSV-39-2-1-L	72,12	57,7
355418	10/11/2004	BENGOECHA LLERA DE LA, JUAN	16297122	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
355433	15/10/2004	VEGA FERNANDEZ, ANA BELEN	48329051	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
355562	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
355587	10/11/2004	FRANCO GARCIA, MARIA ANGELICA	29020038	BENIDORM	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
355681	10/11/2004	LACUNZA TOLEDO, FRANCISCO JAVIER	15998765	TOLOSA	RGC-91-2-21-G	108,18	64,91
355689	10/11/2004	RODOLGUEZ BARCO, JESUS	44406821	RILOBOS	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
355695	10/11/2004	COLOMA CANO, JUAN RAMON	21373894	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
355722	10/11/2004	SAN ANTONIO VAZQUEZ, FERMIN	19084994	GILET	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
355785	15/10/2004	JORDAN PARDO, MANUELA	48301984	JIJONA	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
355803	29/10/2004	GONZALEZ CASTANEDO, ALEJANDRO LUIS	12254303	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
355838	15/10/2004	GONZALEZ TASCÓN, FELIPE	71122801	LAGUNA DE DUERO	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
355893	29/10/2004	IGLESIAS LODARES, ISABEL	5433375	MADRID	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
355935	15/10/2004	GOMIS MAS, ANTONIO	48330742	ALTEA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
355937	15/10/2004	JIMENEZ GONZALEZ, JAVIER	48325900	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
355938	15/10/2004	LOPEZ GUEVARA, JOSE MANUEL	X3218916	BENIDORM	RGC-18-1-08-L	90,15	72,12
356020	15/10/2004	PARDO GARCIA, NOELIA	48335557	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
356046	29/10/2004	NORBA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	34413980	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
356049	15/10/2004	MARCOS CASTILLO, CARMELO	72878765	NOLAY	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
356105	10/11/2004	AGUILERA ROMERO, FERNANDO	20416197	XATIVA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
356127	15/10/2004	GONZALEZ CARPALLÓ, JUAN CARLOS	14585212	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
356138	15/10/2004	PEREZ BELMONTE, IVAN	48333188	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
356144	15/10/2004	ALBERTOS GARCIA, MANUEL	48329538	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
356164	15/10/2004	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
356168	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
356218	15/10/2004	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	74615502	ALTEA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
356290	10/11/2004	CASTELLANOS GUTIERREZ, ISRAEL NEPTALI	48302930	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
356304	10/11/2004	RAMOS TORRES, PILAR	3822714	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
356321	15/10/2004	ENAMORADO DE LA HERA, WENCESLAO	25125789	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
356325	15/10/2004	SILVA VAZQUEZ, CRISTINA	76261309	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
356451	15/10/2004	HARO ARAGON, LUIS MANUEL	48334207	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
356453	15/10/2004	DE TEMPLE LLORCA, VICENTE	48336941	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
356457	15/10/2004	JIMENEZ PEDALVER, JULIAN ALEJANDRO	48326736	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
356461	15/10/2004	BALLESTA MURILLO, DANIEL	48337897	ALTEA	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
356465	15/10/2004	AMOR UNGERT, FAUSIA	X4372650M	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
356495	15/10/2004	MASEDA PILARES, MANUEL	28951271	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	115,39
356496	15/10/2004	ESPADA RIOS, PABLO TOMAS	10847523	ALBIR (ALFAZ DEL PI)	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
356507	10/11/2004	SILVENTE MONTAGUT, MATEO ALFONSO	27431429	ALCANTARILLA	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
356509	10/11/2004	ALVAREZ MELERO, MARIA DEL MAR	390959	VILLAJYOYOSA	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
356583	10/11/2004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS MA	14868328	VITORIA-GASTEIZ	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
356591	10/11/2004	BOCANET MARIUS, FLORIAN	X5034508S	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
356615	10/11/2004	FERNANDEZ SANCHEZ, VERONICA	47071903	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
356676	10/11/2004	JIMENEZ RECHE, ANTONIO	29021721	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	108,18
356678	10/11/2004	REGUEIRA DURAN, JOSE ANTONIO	36000317	TOMIÑO	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
356716	10/11/2004	CORREAS BUSTAMANTE, EMILIO	48297987	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
356718	10/11/2004	MORO, PEDRO GUSTAVO	X0097744	LA NUCIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
356794	15/10/2004	TORRES ACOSTA, DAVID	48333370	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
356796	15/10/2004	VAZQUEZ CONTRERAS, JONATAN	48336748	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
356800	15/10/2004	ESPERANZA BESCOS, GONZALO	48333618	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-09-L	90,15	90,15
356941	10/11/2004	MARQUES VIDAL, CARMEN	19829935	ROCAFORT	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
356960	10/11/2004	GIL AMIANO, MARIA JESUS	14229053	GETXO	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
356995	10/11/2004	NICORA PIRIZ, GRISEL LETICIA	25127298	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
357100	10/11/2004	MARTI MARIN, VICENTE GUILLERMO	19442697	LA NUCIA	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
357107	10/11/2004	CALLE LOPEZ, PEDRO	50940042	MOSTOLES	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
357132	10/11/2004	CERVERA SOLER, ALBERTO	52942976	VALL D'UIXO (LA)	RGC-91-2-21-G	108,18	64,91
357160	10/11/2004	GRANDE BENITO, JUAN JOSE	16469011	SALAMANCA	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
357202	10/11/2004	ESPINOSA GUARDIOLA, VICTOR JOSE	43688840	SAN VICENTE DEL RASPEIG	RGC-91-2-06-G	108,18	64,91
357215	10/11/2004	ROBLEDO LOPEZ, CIPRIANA	15902716	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	72,12
357217	10/11/2004	POZO HERNANDEZ, ANTONIO	73991224	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
357248	10/11/2004	LOPEZ LOPEZ, CARLOS	25124966	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
357269	10/11/2004	LUQUE EXPOSITO, VERONICA	48326359	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
357276	10/11/2004	ALVAREZ PEREA, JOSE ANTONIO	74713781	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
357281	10/11/2004	JAMEZ MACIAS, EMILIO	21366775	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
357433	15/10/2004	FUENTES SANCHEZ, MARIA	06558949	ROBLEDO DE CHAVELA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
357499	10/11/2004	ALVAREZ GALAN, PEDRO	34910714	BENIDORM	RGC-94-1C-05-L	90,15	90,15
357536	10/11/2004	PAGES LOPEZ, JOSE	21358217	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
357569	10/11/2004	MARTINEZ GARCIA, MARIA CATALINA	48298486	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
357638	10/11/2004	ROMERO CARRICONDO, SILVESTRE	21344352	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
357639	10/11/2004	NICORA PIRIZ, GRISEL LETICIA	25127298	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
357640	10/11/2004	DOMENECH MILAN, JUAN MANUEL	29026338	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
357661	15/10/2004	HEREDIA HEREDIA, ASUNCION	48332259	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
357663	15/10/2004	CARRASCO BERENGUER, DANIEL	48326236	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
357664	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
357774	10/11/2004	AYUS RUBIO, MARIO	21354326	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
357785	10/11/2004	MARTINEZ MENGIBAR, ANTONIO	52781151	VILLAJYOYOSA	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
357790	10/11/2004	CLIMENTE NADAL, JAIME	25129788	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27

EXPTE. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
357840	10/11/2004	SANZ PASCUAL, CONCEPCION	51440343	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
357845	15/10/2004	ESPERANZA BESCOS, PATRICIO	48333614	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
357894	10/11/2004	BONILLA SANCHEZ, ALFREDO	48296195	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	57,7
357953	10/11/2004	UNO BARCELO VERTICAL SL,	B82400052	RIVAS-VACIAMADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
357990	10/11/2004	CORBACHO MARTIN, MANUEL	45056633	CEUTA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
358001	10/11/2004	TOT JAVALOYES, S.L	B53644035	FINESTRAT	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
358010	10/11/2004	PROYECTOS Y EDIFICACIONES GAMBO, S.L	B53813895	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	90,15
358065	10/11/2004	DEAN VADILLO, JOSE ANTONIO	76037527	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
358072	10/11/2004	BOJ PASTOR, HERMILO	22102534	PINOSO	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
358111	15/10/2004	SOLER BLAS, IVAN	48334667	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
358390	15/10/2004	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER	48297364	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
358391	15/10/2004	GARCIA GARCIA, PEDRO IVAN	48304573	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
358397	29/10/2004	ZAFRA MARTINEZ, EVA MARIA	48429206	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
358413	15/10/2004	GANGA ROCAMORA, MARIA DEL PILAR	52770335	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
358421	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
358484	15/10/2004	HERRERA MORENO, FRANCISCO	48334745	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
358492	15/10/2004	SORIANO LINARES, JOAQUIN	48330459	VILLAJYOYOSA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
358493	15/10/2004	DIEZ MADROÑERO, MARIA DEL CARMEN	74691090	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
358494	15/10/2004	HERRERIAS PEREZ, OSCAR	53602400	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
358553	10/11/2004	VALLE HERNANDEZ, CIRA	48323789	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
358655	10/11/2004	MARTINEZ GARCIA, MARIA CATALINA	48298486	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
358669	10/11/2004	ALEGRE SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	48296743	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
358715	10/11/2004	SALOU, EUGENIO SILVIO	X3764577Y	ALTEA	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
358746	15/10/2004	MARTINEZ CERVERA, OSCAR	29023803	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
358749	15/10/2004	STOIAN, GIGEL	T00040660R	LA GANGOSA(ALMERIA)	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
358757	10/11/2004	VALENCIA GALINDO, BEATRIZ EUGENIA	X2401889	VALLADOLID	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
358785	10/11/2004	BLANCO RODRIGUEZ, LUIS	09654364	LEON	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
358840	10/11/2004	CAMPOS SAAVEDRA, CANDIDA	52359670	BENIDORM	RGC-94-1C-09-L	72,12	43,27
358858	29/10/2004	GUARDIOLA MOYA, FRANCISCO DOMINGO	25121026	BENIDORM	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
358905	15/10/2004	HERRERA MORENO, FRANCISCO	48334745	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
358906	15/10/2004	HERRERA MORENO, FRANCISCO	48334745	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
358907	15/10/2004	BERNHARD RUUD, JOHN	08980137841	BENISSA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
358931	10/11/2004	CARRILLO ESCOBAR, JOSE ANTONIO	21365989	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
358965	10/11/2004	GUTIERREZ PERONA, SUSANA	48302104	BENIDORM	RGC-91-2-05-G	108,18	64,91
359084	15/10/2004	CASSAT LEDESMA, SEBASTIAN YANNICK	48333673	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
359086	15/10/2004	HERRERA MORENO, FRANCISCO	48334745	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359093	15/10/2004	DE TEMPLE LLORCA, VICENTE	48336941	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
359094	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359152	15/10/2004	BUPORN MORENO, ROSANA	Z-2567	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359155	29/10/2004	AYUSO OVEJERO, MIGUEL ANGEL	53494901	ALCOBENDAS	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
359159	15/10/2004	GALAN ROBLES, MARIO	74007434	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359171	15/10/2004	EL ASRI, BOUHEINE	X2571624V	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
359254	15/10/2004	GARCIA NUÑEZ, NATIVIDAD	28352099	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	72,12
359255	15/10/2004	GOMIS MAS, ANTONIO	48330742	ALTEA	RGC-132-1-09-L	90,15	90,15
359270	15/10/2004	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
359283	15/10/2004	DURA LAZARO, IGNACIO DANIEL	48529267	QUART DE POBLET	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
359398	15/10/2004	DAI, JINKING	X-2574430-V	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
359400	15/10/2004	CAPDEVILLA LIZANA, MAURICIO	53213257	PALMA DE MALLORCA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
359407	15/10/2004	CAPDEVILLA LIZANA, MAURICIO	53213257	PALMA DE MALLORCA	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
359415	15/10/2004	CAMPOY REYES, JUAN ANTONIO	48326120	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	72,12
359418	15/10/2004	CAMPOY REYES, JUAN ANTONIO	48326120	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
359436	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359458	15/10/2004	BARRAZA ROJAS, FRED RICARDO	48327711	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
359463	15/10/2004	VARGAS CARRASCO, JUAN	76257702	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
359464	15/10/2004	LOPEZ ESCALONILLA, VANESA	48327853	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359480	15/10/2004	SUURLAND, MARCO TOMI	200005241452	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359495	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359506	29/10/2004	SANCHEZ GOMEZ, ROCIO	48481643	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
359657	15/10/2004	NIETO MORENO, FELIPE RAMON	6192895	MADRID	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
359661	15/10/2004	LERMA OLMEDA, MANUEL	4567186	ALFAZ DEL PI	RGC-9-1-01-L	90,15	54,09
359668	15/10/2004	CASTAÑO HERREROS, OSCAR	48333969	BENIDORM	RGC-118-1-04-L	90,15	54,09
359679	15/10/2004	MARTINEZ CRESPO, MODESTO	21317048	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
359684	15/10/2004	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359729	15/10/2004	BLANCO ROLGA, JONATAN	Z-56242010	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359741	15/10/2004	ESPERANZA BESCOS, GONZALO	48333618	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359765	15/10/2004	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
359772	15/10/2004	PASTOR CORTES, JOSE	48324164	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
359774	15/10/2004	TOLEDO ROSADO, RAFAEL	48326887	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359775	15/10/2004	LEDESMA SIERRA, FIDEL	29022349	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
359911	15/10/2004	GONZALEZ REOLID, ENRIQUE	43038509	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
359914	15/10/2004	MONZON ARRIAGA, MANUEL	7486518	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
359990	15/10/2004	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
360069	15/10/2004	FUENTES SANCHEZ, M CARMEN	48332090	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
360075	15/10/2004	GARCIA GUTIERREZ, JUAN	21490219	ALICANTE	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
360165	15/10/2004	GARCIA MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	48296584	BENIDORM	RGC-121-5-01-L	90,15	90,15
360178	15/10/2004	VALCARCEL CENDAL, DANIEL ENRIQUE	53165074	BENIDORM	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
360197	15/10/2004	GONZALEZ ROCA, BORJA	5308726	ALICANTE	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
360254	15/10/2004	LOPEZ NAVAS, ISABEL	12328404	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
360278	15/10/2004	COSTA VASSALLO, ESTEBAN	48299268	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
360501	15/10/2004	FERNANDEZ PASTOR, RAFAEL	21390496	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
360502	15/10/2004	MATEOS APARICIO GARCIA ABADILLO, JUAN FCO	48304939	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
360508	15/10/2004	DE ROSA MAISTO, ROBERTO	Z-95055	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
360517	15/10/2004	LOPEZ GONZALEZ, JUAN	48327708	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
360526	15/10/2004	HERRERA MORENO, FRANCISCO	48334745	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
360730	15/10/2004	CADENAS DE LLANO MONTIJANO, EDUARDO	2540458	MADRID	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
360733	15/10/2004	TOLEDO ROSADO, RAFAEL	48326887	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
360823	26/01/2005	RAMA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14816691	ALTEA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
361027	15/10/2004	JIMENEZ CAÑUELO, RAUL	53235776	ALICANTE	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
361040	15/10/2004	LOPEZ QUIJANO, JORGE MANUEL	48326582	BENIDORM	RGC-7-2-02-L	90,15	54,09
361059	29/10/2004	GARCIA GARCIA, SANTOS	51338096	MADRID	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
361229	15/10/2004	HENDRIKUS VAN GEFFEN, MARTINUS	X5220658A	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
361247	29/10/2004	MEROÑO PICAZO, ALVARO BORJA	33495171	ELCHE	RGC-94-1F-02-G	108,18	64,91
361333	15/10/2004	ESCUDERO FERNANDEZ, RAMON	22384388	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
361350	15/10/2004	ESCRIBANO ESCRIBANO, ANGEL JOSE	29022872	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
361389	26/01/2005	MATA LOPEZ, PABLO DE LA E	48296113	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
361401	15/10/2004	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
361467	15/10/2004	PADILLA MACHADO, JOSE VICENTE	50602145	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
361502	15/10/2004	GONZALEZ LOPEZ, DEMETRIO	51304163	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
361509	15/10/2004	MILAN DUARTE, JUAN MIGUEL	48331121	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
361514	15/10/2004	MACIET LESZEK, BEONARZ	093290	PEGO	RGC-12-5-1-1A-G	105,18	63,11

EXPTÉ. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
361515	15/10/2004	SAN BARTOLOME RODRIGUEZ, MANUEL	53230667	ALICANTE	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
361551	15/10/2004	JUNE, LEE ANNE	Z-24401	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
361603	15/10/2004	PEÑALVER MAQUEDA, MIGUEL	23044842	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
361611	15/10/2004	PASCAL, MONSIEUR	X0626556J	ALICANTE	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
361632	15/10/2004	GRANDA VIDAL, JOSE ANTONIO	X3263120H	BARCELONA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
361633	15/10/2004	LOPEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	29020903	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
361699	26/01/2005	CORREAS BUSTAMANTE, EMILIO	48297987	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
361700	26/01/2005	ELISABETH MARIA, BARRERA PIQUERES	48330706	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
361701	15/10/2004	CAMPOY REYES, JOSE LUIS	48325929	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
361729	15/10/2004	FERNANDEZ PARIS, VICENTE	50806868	MORALZARZAL	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
361776	15/10/2004	GOMEZ GARCIA, M ISABEL	48331479	BENIDORM	RGC-121-5-01-L	90,15	54,09
361778	15/10/2004	SARTORIO CASTRILLO, ALEJANDRA	50177482	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
361809	15/10/2004	FERNANDEZ CARVALLO, CONCEPCION	75428799	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
361842	26/01/2005	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
361870	15/10/2004	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	LSV-61-1-1E	150,0	120,0
361871	15/10/2004	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	RGC-7-2-03-L	72,12	57,7
361883	15/10/2004	ARCO MARTIN, CONSUELO	24164162	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
361922	15/10/2004	PULIDO RAMOS, DAVID	Z-95058	MADRID	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
361939	15/10/2004	HERRERA VARGAS, RUBEN DARIO	X4921217G	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
361950	15/10/2004	LUÇAS HEREDIA, ANTONIO	Z-57398	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
361981	29/10/2004	MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	691133	MADRID	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
362037	15/10/2004	CLEMENTE GARRO, SILVIA	48295040	BENIDORM	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
362053	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
362054	15/10/2004	DIAZ HERRANZ, DAVID	5404104	TORREVIEJA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
362071	15/10/2004	CALDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	13876733M	FINESTRAT	LSV-11-3-1B	60,0	36,0
362135	15/10/2004	CALDERON MAESTRA, M FRANCISCA	21426612	NUCIA (LA)	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
362136	15/10/2004	LONG, CHEN	X3148626H	VALENCIA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
362140	15/10/2004	CARRASCO PEREZ, DAVID	48323936	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
362148	15/10/2004	MIRON LORENTE, ISMAEL	74007305	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
362151	15/10/2004	XIAO, AILIAN	X2786551	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
362159	15/10/2004	FATTOUH LAHUERTA, JORGE MIGUEL	24344488	VALENCIA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
362199	15/10/2004	REYES PINILLA, ELBA ROCIO	E02086887	MADRID	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
362354	15/10/2004	KHAKIMOV, KIRILL	3200991	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	72,12
362355	15/10/2004	ORTEGA GONZALEZ, RUBEN	48335700	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
362375	26/01/2005	PERAL CASADO, DAVID	21468503	ALICANTE	RGC-91-2-15-G	108,18	108,18
362395	15/10/2004	MARTINEZ DE VELASCO, JOSE LUIS	42833753	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
362397	15/10/2004	OJEDA ESTRELLA, MARIANO	30471964	ALICANTE	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
362400	15/10/2004	ARMENDARIZ ARAUZO, DAVID	24347802	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
362493	15/10/2004	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	90,15
362498	29/10/2004	RODRIGUEZ SERRANO, RAMON	12141873	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
362563	15/10/2004	SALAS MUÑOZ, JUAN CARLOS	29025551	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
362618	26/01/2005	GARCIA VINENTE, FERNANDO	48338276	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
362620	26/01/2005	LOZANO MENA, JOSE ANGEL	52780584	VILLAJYOYOSA	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
362753	15/10/2004	CALVE GONZALEZ, ALFREDO	829300	MADRID	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
362759	15/10/2004	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
362760	15/10/2004	RAMIREZ PACCHA, JOSE MICHAEL	X5664200J	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
362765	15/10/2004	SUAREZ SUAREZ, JUAN ANTONIO	9203462	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
362768	29/10/2004	MOTORRES SAMPER, JOSE LUIS	21408816	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
362853	15/10/2004	MANZANERO PLAZA, NOELIA	48328914	VILLAJYOYOSA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
362856	15/10/2004	CASTILLO GOMEZ, JUAN MANUEL	22432445	BENIDORM	RGC-94-1-01-L	54,09	32,45
362862	15/10/2004	MINGUEZ COLAY, LUIS LORENZO	19459375	PATERNA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
362940	15/10/2004	BUSTOS SARRALDE, MANUEL	43120231	PALMA DE MALLORCA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
363788	26/01/2005	DANUT, ANDREI	100042346	VILLAFRANQUEZA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
363795	26/01/2005	BOEDER ALVAREZ, SERGIO ALBERTO	48337671	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
364149	26/01/2005	ARAGONES PEINADO, PEDRO	48329947	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
364583	26/01/2005	BARRERA PIQUERES, MIGUEL	48330625	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
364596	26/01/2005	MONZO SIERRA, ANTONIO	44871237	ALACUAS	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
364598	26/01/2005	MARTINEZ LLORCA, MIGUEL	48325406	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
364632	26/01/2005	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO	48334492	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	600,0
364663	26/01/2005	GONZALEZ VERA, RAUL	74236619	ELCHE	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
364775	26/01/2005	TORRES MORENO, ALEXEL	X2231293V	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
364812	26/01/2005	ROMERO LOPEZ, ALBERTO	48327738	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
364885	26/01/2005	LLOPIS LLOPIS, DARIO	73565735	BENIDORM	RGC-121-5-01-L	90,15	54,09
364923	26/01/2005	ANDRES GARCIA, M ANGELES	9359580	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
365055	15/10/2004	SANCHEZ DEVESA, JUAN	53051852	NUCIA (LA)	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
365113	15/10/2004	ORTS FRAU, COSME	48297593	POLOP	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
365143	15/10/2004	ENAMORADO DE LA HERA, WENCESLAO	25125789	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
365403	15/10/2004	JIMENEZ CONESA, VIRGINIA	48334467	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
365404	15/10/2004	BLANQUER CARBONELL, VICTORIA	48333102	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
365451	15/10/2004	IGUAL GARCIA, VICENTE	53380214C	VILLA-REAL	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
365455	15/10/2004	LIDON MENARGUES, PEDRO JOSE	48326158	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
365462	15/10/2004	CORREAS BUSTAMANTE, EMILIO	48297987	BENIDORM	VEH-12-1-1A	150,0	0,0
365543	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
365544	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
365548	26/01/2005	CAMPAYO PICAZO, CRISTINA JULIANA	48336945	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
365597	26/01/2005	SAMPER FALACH, CARLOS	48329216	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
365600	26/01/2005	TERUEL ALCAIDE, VICENTE	48300206	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
365601	15/10/2004	LOPEZ GONZALEZ, M*ANGELES	9738268	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
365602	15/10/2004	MARTIN SANCHEZ, CRISTIAN	48338115	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
365611	15/10/2004	CARRASCO MURIANA, AGUSTIN BERNARDO	48327645	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
365692	15/10/2004	BLANQUER CARBONELL, VICTORIA	48333102	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
365851	15/10/2004	LOZANO PASTOR, FLORENCIO	18421037	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
365852	29/10/2004	ROMERO PUERTO, FRANCISCO	1563852	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
366026	15/10/2004	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
366051	15/10/2004	ASIS DATO, ANTONIO	48400046	MURCIA	RGC-20-1-2A-G	600,0	480,0
366060	26/01/2005	MOLINA SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	23243572	HUERCAL-OVERA	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
366071	14/03/2005	GRANDE MARUCCI, FERNANDO MARTIN	48326865	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	72,12
366085	15/10/2004	SILVA CARREÑO, LUIS ALFREDO	Z-52214	SAN FERNANDO DE HENARES	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
366111	15/10/2004	GONZALEZ VITA, JOSE ANTONIO	15408328	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
366142	15/10/2004	SANCHEZ SANCHEZ, ISMAEL	29023860	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	72,12
366177	15/10/2004	CONTRERAS GARCIA, FRANCISCO	7538566	ALBACETE	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,54
366253	15/10/2004	MIRON LORENTE, ISMAEL	74007305	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
366257	15/10/2004	MIRON LORENTE, ISMAEL	74007305	ALFAZ DEL PI	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
366427	15/10/2004	MONTES SANCHEZ, DIEGO	48373899	TORREVIEJA	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
366455	15/10/2004	CAMPOY REYES, JOSE LUIS	48325929	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
366456	15/10/2004	MONTEALEGRE GAMBIAO, DANIEL	48297356	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
366457	15/10/2004	MONTEALEGRE GAMBIAO, DANIEL	48297356	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
366469	15/10/2004	VARELA BALASTEGUI, MANUEL	46458436	SAN CUGAT DEL VALLES	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
366470	15/10/2004	VARELA BALASTEGUI, MANUEL	46458436	SAN CUGAT DEL VALLES	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
366505	15/10/2004	FLORES ABRILL, MIGUEL ANGEL	25421929	BENETUSSER	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91

EXPTE. N.º	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
366535	26/01/2005	VARGAS SILVA, M CARMEN	18233046	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
366539	26/01/2005	DIAZ DE MIGUEL, JUAN ANGEL	02644050	MADRID	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
366542	26/01/2005	MERINO FEIJOO, IGNACIO	48332408	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
366545	26/01/2005	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
366548	26/01/2005	ROMERO MALLORQUIN, MARIA DOLORES	45711098	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	86,55
366551	15/10/2004	SUÑER SANCHIS, JULIO	32398316	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
366553	15/10/2004	MAYOR ZARAGOZI, JOSE	73986844	BENIDORM	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
366851	15/10/2004	LEDESMA SIERRA, FIDEL	29022349	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
366893	26/01/2005	FERNANDEZ RUBIO, JESUS ALBERTO	11845498	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
366894	26/01/2005	SANCHEZ GARCIA, PABLO DAVID	48334070	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
366926	15/10/2004	VARGAS DOMINGUEZ, MARIA	Z-07118	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
367006	15/10/2004	MANZANO VAZQUEZ, ANGEL	48299342	BENIDORM	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
367007	15/10/2004	MANZANO VAZQUEZ, ANGEL	48299342	BENIDORM	RGC-19-1-01-L	90,15	54,09
367010	15/10/2004	PLAZA MARTINEZ, JOSE MARIA	40995418	ALICANTE	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
367018	15/10/2004	MESA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	17144979	BENIDORM	RGC-57-1-01-G	216,36	129,82
367019	15/10/2004	GARCIA MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	48296584	BENIDORM	RGC-110-1-01-L	90,15	90,15
367023	15/10/2004	SE IULLI, STEVEN	X2630151P	TORRELLANO	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
367126	15/10/2004	HEANAY, ANGELA	X02259318M	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
367127	15/10/2004	HEANAY, ANGELA	X02259318M	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367128	15/10/2004	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367135	15/10/2004	HERRERA BETANCOURT, FILIBERTO	X3777132A	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
367136	15/10/2004	DUTA, DANIEL	X3857455	TOMELLOSO	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367143	15/10/2004	ALONSO AGULLO, FRANCISCO	21960544	BENIDORM	RGC-91-2-06-G	108,18	64,91
367164	15/10/2004	GONZALEZ RUIZ, M JOSE	48300633	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
367230	15/10/2004	RIVERA NAVAS, FERNANDO	48323813	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
367236	15/10/2004	PEREZ ENTRENA, DIEGO JOSE	48325858	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
367256	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	288,49
367257	15/10/2004	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
367275	29/10/2004	GARCIA SEGURA, ELVIRA	24846637	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
367312	15/10/2004	SERRANO RAMOS, MARIA	10837004	BENIDORM	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
367316	15/10/2004	PARRA NICOLAS, PEDRO	52817979C	ALGUAZAS	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
367326	15/10/2004	GRACIA ARIAS, LORENA	48302655	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
367327	15/10/2004	GRACIA ARIAS, LORENA	48302655	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
367363	15/10/2004	MONTORO DERRIDI, RUBEN	48330403	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
367364	15/10/2004	CANDELA LA CRUZ, MITXEL	48325535	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	108,18
367558	15/10/2004	MONTORO DERRIDI, RUBEN	48330403	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
367648	26/01/2005	HERNANDEZ DEVEZA, DAVID	48297402	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367771	26/01/2005	HERRANDEZ MORA, FRANCISCO	48327116	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
367774	26/01/2005	IBÁÑEZ CABO, JOSE	19435067	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
367876	26/01/2005	EIKENAAR, BRAM	X5999028F	POLOP DE LA MARINA	RGC-20-1-2A-MG	600,0	360,0
367902	26/01/2005	MARTINEZ LIMONCHI, ALBERTO	48328027	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367904	26/01/2005	OLIVARES GALERA, JESUS	52516000	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
367932	26/01/2005	ROMERO TORRICO, ANTONIO JESUS	48325931	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
367940	26/01/2005	BUENDIA BRAVO, CARLOS	48332810	BENIDORM	RGC-92-2-03-L	54,09	32,45
367942	26/01/2005	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO	48334492	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	72,12
367944	26/01/2005	RUIZ PEREZ, JULIA	26200794	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
368040	26/01/2005	MARTINEZ PEREZ, JOSE LUIS	48332829	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368047	26/01/2005	NACAK, UZEYIR	X2298166Y	ALTEA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
368068	26/01/2005	VARGAS DOMINGUEZ, MARIA	48333353	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
368074	26/01/2005	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
368075	26/01/2005	SAEZ SHELTON, SEAN	48329991	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368129	26/01/2005	FUSTER SANCHEZ, RUBEN	48301840	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	90,15
368133	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	144,24
368135	26/01/2005	GARCIA GARCIA, PEDRO IVAN	48304573	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
368136	26/01/2005	RODRIGUEZ ALVARELLOS, RICARDO ARIEL	48336331	BENIDORM	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
368197	26/01/2005	VAZQUEZ CONTRERAS, JONATAN	48336748	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
368198	26/01/2005	BERGAS, KIM	X2656881J	LA NUCIA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
368293	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
368410	26/01/2005	PIQUERAS CORTES, JAVIER	48335911	ALTEA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
368412	26/01/2005	DIAZ MARTINEZ, DAVID	Z-55426	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
368419	26/01/2005	BARTOLOME OLIVER, LIDIA	48329445	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368425	26/01/2005	MONTORO DERRIDI, RUBEN	48330403	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
368437	26/01/2005	SORIANO MINGOT, MILAGROS	48319316	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
368439	26/01/2005	TORRES ACOSTA, DAVID	48333370	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
368440	26/01/2005	MONCHO MARTIN, BENJAMIN	48330203	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
368442	26/01/2005	MORENO ORTEGA, ANTONIO	1183659	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
368443	26/01/2005	SAEZ BALLESTEROS, SUSANA	79141656	XIRIVELLA	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
368447	14/03/2005	ATENAZA GAMERO, RAFAEL JAMES	48863499	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
368448	14/03/2005	PACHECO ZABALO, IKER	78884092	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
368460	26/01/2005	GONZALEZ MENDOZA, RUBEN	48331803	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
368462	26/01/2005	SUAREZ SAAUEDRA, ISIDRO	9187539	MERIDA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,54
368463	26/01/2005	CERVERA TORTOLA, VICENTE	52743729	ALAUZAS	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
368467	26/01/2005	JIMENEZ MUÑANA CLAVERAS, M TERESA	29021484	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91
368472	26/01/2005	LAVIN LOPEZ, JAVIER ASIER	20020247	GANDIA	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
368559	26/01/2005	VELASCO PRIU, ENRIQUE	48324498	LA NUCIA	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
368562	26/01/2005	SUÑER SANCHIS, JULIO	32398316	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	48,0
368634	26/01/2005	QUERO MORA, FRANCISCO	41434927	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
368635	26/01/2005	SEGURO MORATALLA, FRANCISCO	50867625	MADRID	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
368644	26/01/2005	FORERO PATIÑO, JORGE IVAN	X3399635M	ORIHUELA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
368648	26/01/2005	BRAET, BIANCA ALICE	X2629859Q	LA NUCIA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
368694	26/01/2005	FERNANDEZ FORQUES, ANTONIO	48329513	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
368695	26/01/2005	COZAR MARTINEZ, RAUL	48329945	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368698	26/01/2005	CASTELLO GARCIA, MARIA TERESA	48329376	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
368700	26/01/2005	MONTORO PAEZ, CARLOS ALBERTO	X-4481620-R	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368822	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
368823	26/01/2005	ORIS PASTOR, Mª DEL MAR	74008041	VILLAJAYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
368825	26/01/2005	MOSES, JOHN CHARLES	X1538843M	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
368959	26/01/2005	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
368966	26/01/2005	MIHAI ALEXANDRU, LAZEA	C00021915S	POLOP DE LA MARINA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
369037	26/01/2005	AZMAR LLINARES, DIEGO LUIS	48325940	VILLAJAYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
369078	26/01/2005	ROSIQUE ZARAGOZA, ANTONIO	36540482	BENIDORM	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
369080	26/01/2005	RODRIGUEZ MORENO, JESSICA	48327642	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
369177	26/01/2005	HERNANDEZ LOPEZ, JESSICA	48333079	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
369272	26/01/2005	ORTS LOPEZ, ESMERALDA	48332503	BENIDORM	RGC-132-1-02-L	72,12	72,12
369273	26/01/2005	ORTS LOPEZ, ESMERALDA	48332503	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
369349	26/01/2005	CASSAT LEDESMA, SEBASTIAN YANNICK	48333673	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
369353	26/01/2005	DE SIMON BURKE, SUMMER CORAL	48339713	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
369420	26/01/2005	AGUILAR IBÁÑEZ, ANGEL TEODORO	5291614	MADRID	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
369618	26/01/2005	HERRERA SANZ, VERONICA	X3424577S	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
369619	26/01/2005	DELICADO MARIN, DIEGO	21377891	ALICANTE	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91

EXPTE. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
369655	26/01/2005	MONTERO JIMENEZ, JOSE MANUEL	48327851	NUCIA (LA)	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
369663	26/01/2005	AIDAN, NADINE MARGUERI	X0020662	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
369668	26/01/2005	CALATAYUD HERCE, ANGEL	16306515	BENIDORM	RGC-91-2-06-G	108,18	64,91
369684	26/01/2005	MANZANEDO PLAZA, NOELIA	48327914	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
369690	26/01/2005	QUERO AZNAR, ALBERTO	50661845	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
369715	26/01/2005	HERRERA ZUÑIGA, JENNIFER ALEJANDRA	X1698203K	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
369722	26/01/2005	ICETA GOICOECHEA, MIGUEL JOSE	15235963	HONDARRUBIA	RGC-118-1-01-L	72,12	57,7
369729	26/01/2005	ALMAU GARCE, OSCAR	Z-5230144463	VALLADOLID	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
369731	26/01/2005	FLORES CABANILLAS, JUAN MANUEL	48328224	NUCIA (LA)	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
369736	26/01/2005	BALADA PEREZ, EVA	48331675	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
369740	26/01/2005	FLORES CABANILLAS, JUAN MANUEL	48328224	NUCIA (LA)	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
369741	26/01/2005	VELASCO PRIU, ENRIQUE	48324498	LA NUCIA	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
369746	26/01/2005	JIMENEZ FLORES, BORJA	48337861	NUCIA (LA)	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
369747	26/01/2005	PEREZ VILLAR GURUCETA, DIANA AINHOA	15999217	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
369830	26/01/2005	CUERVAS ARROYO, MONICA	40329825	VILLAJYOYOSA	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
369874	26/01/2005	HERNANDEZ CASANUEVA, MARCOS	48302649	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
369875	26/01/2005	VILLORIA PEREZ, JESSICA	48324210	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
370051	26/01/2005	BAZAGA GALLO, JOSE LUIS	02294960	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370089	26/01/2005	GOMEZ COCA, PEDRO JAVIER	47493782	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
370090	26/01/2005	APERADOR GALVEZ, AMBROSIO	48330054	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
370092	26/01/2005	KADA, MAHFOUD	X2213980T	ALICANTE	RGC-118-1-04-L	90,15	54,09
370116	26/01/2005	LEDESMA SIERRA, FIDEL	29022349	BENIDORM	LSV-101-1-3C-L	70,0	70,0
370123	26/01/2005	SAMPER FALACH, CARLOS	48329216	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
370124	26/01/2005	GOODE, NADINE CAROLINA	48334762	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
370142	26/01/2005	DEBBAHI BEKOUICHE, HOURIA	21500761	ALICANTE	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
370208	26/01/2005	ROMERO FERNANDEZ, JAIME	44011131	BARCELONA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
370226	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370407	26/01/2005	COLL MOPPO, FRANCISCO	20400501	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	54,09
370412	26/01/2005	HONGUNEI, LIANG	X3304941W	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
370467	26/01/2005	CASAS MARCOS, JORGE ALEXIS	74653530	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370470	26/01/2005	VAZQUEZ CONTRERAS, JONATAN	48336748	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370486	26/01/2005	NICOLAS MARTINEZ, JUAN ANTONIO	Z-55544665	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
370530	26/01/2005	VEGA RUFIN, NORGE	E03753896	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
370534	26/01/2005	FERNANDEZ DEVESA, RAUL	48332048	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
370544	26/01/2005	AID, EL HOCINE	X3537385P	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370546	26/01/2005	HAYNE, CHARLOTTE	X2825246H	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
370617	26/01/2005	MARIN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	21468261	ALICANTE	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
370624	14/03/2005	HOLGADO PLAZA, EDUARDO	48327689-C	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
370702	14/03/2005	GONZALEZ GONZALEZ, TAMARA	48333283	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
370730	26/01/2005	ATIENZA GAMERO, RAFAEL JAMES	48863499	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370733	26/01/2005	PEREZ LLORCA, PEDRO	29025826	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370734	26/01/2005	BAZA FERNANDEZ, VICTOR	16073932	LAS ARENAS GETXO(VIZCAYA)	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370737	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370739	26/01/2005	TORRES ACOSTA, DAVID	48333370	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
370740	26/01/2005	ELISABETH MARIA, BARRERA PIQUERES	48330706	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
370741	26/01/2005	CASAS MARCOS, JORGE ALEXIS	74653530	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370742	26/01/2005	CASAS MARCOS, JORGE ALEXIS	74653530	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
370747	26/01/2005	GALLARDO BAUTISTA, ANGEL	48329440	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370823	26/01/2005	ESCUDERO JAREÑO, DAVID	29020110	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
370838	26/01/2005	MONTES VALLINA, JUAN CARLOS	9448756	CALPE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
370855	26/01/2005	DIAZ DE MIGUEL, JUAN ANGEL	02644050	MADRID	RGC-91-2-12-G	108,18	64,91
370856	26/01/2005	NOVAK, JIRI	X3356608B	JALON	RGC-74-1-02-G	216,36	129,82
370897	26/01/2005	MILAN DUARTE, JUAN MIGUEL	48331121	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370980	26/01/2005	CACHO MORA, IVAN	48332997	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
370981	26/01/2005	SOLER BLAS, IVAN	48334667	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
371016	26/01/2005	MARTINEZ MARTINEZ, FCO.JAVIER	04553102	CUENCA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
371062	26/01/2005	HONGUNEI, LIANG	X3304941W	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371088	26/01/2005	HERNANDEZ CASANUEVA, MARCOS	48302649	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
371096	18/03/2005	MARCEL BARDAC, SEBASTIAN	X-4397063-S	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
371159	26/01/2005	RODRIGUEZ MORENO, JESSICA	48327642	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
371164	26/01/2005	FERRARO, EUGENIO	X-0543279-L	TORREMOLINOS	RGC-94-1C-11-L	72,12	43,27
371222	26/01/2005	VARGAS CARRASCO, JUAN	76257702	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
371226	26/01/2005	YARRITU TEJEIRA, IVAN	45674212	FINESTRAT	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371227	26/01/2005	HARDMAN, KERRY LOUISE	029600745	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
371231	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
371238	26/01/2005	OSORTO HOYOS, RODRIGO	X4107611H	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371240	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-94-1C-06-L	90,15	90,15
371241	26/01/2005	JIMENEZ SILVA, J.ANTONIO	31867535	CADIZ	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
371361	26/01/2005	MUÑOZ MOLINA, FERNANDO	75123430	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
371362	26/01/2005	ALARCOM ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
371363	26/01/2005	RODRIGUEZ MORENO, JESSICA	48327642	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371364	26/01/2005	RODRIGUEZ MORENO, JESSICA	48327642	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
371366	26/01/2005	CASTRO LARA, VICTOR MANUEL	48330957	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
371367	26/01/2005	GOMEZ GONZALEZ, ISAAC	48333367	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
371369	26/01/2005	LEONARD SESSELER, BRYAN YVO JENNIFER	X4734156C	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
371370	26/01/2005	LEONARD SESSELER, BRYAN YVO JENNIFER	X4734156C	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
371371	26/01/2005	BAURANT, REMY	Z-222001452	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
371372	26/01/2005	ALVAREZ CID, JUAN PEDRO	48337845	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
371373	26/01/2005	RODRIGUEZ GOMEZ, BORJA	50321142	BENIDORM	RGC-56-5-03-G	108,18	64,91
371375	26/01/2005	ALBALA CANO, ANABEL	52776889	ALICANTE	RGC-91-2-18-G	108,18	64,91
371408	26/01/2005	VELASCO PRIU, ENRIQUE	48324498	LA NUCIA	RGC-132-1-05-L	90,15	72,12
371418	26/01/2005	ROMERA TORRICO, ANTONIO JESUS	48325931	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371431	26/01/2005	MONCADA SANCHEZ, BERNARDO	33948131	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371505	26/01/2005	HERRERIAS PEREZ, OSCAR	53602400	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
371554	26/01/2005	LUIS PEREZ, JOAQUIN	48304942	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371601	26/01/2005	SANDONIS GONZALEZ, DAVID	48303983	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
371602	26/01/2005	MORENO ARRANZ, CARLOS	51953942	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
371617	26/01/2005	PEREZ BELMONTE, IVAN	48333188	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
371623	26/01/2005	CARRASCO PEREZ, DAVID	48323936	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	288,49
371624	26/01/2005	CARRASCO PEREZ, DAVID	48323936	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
371625	26/01/2005	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
371655	26/01/2005	SHAHID AZAM, CHAUDHRY	X3063273H	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
371788	26/01/2005	REAZA MORA, PEDRO MATIAS	21509991	CAMPELLO (EL)	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
371803	26/01/2005	CARDEÑA SILVA, JESUS CARLOS	Z-58394	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371810	26/01/2005	VITENDAAAL, JERRY	X1099669Q	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
371816	26/01/2005	GUILLEN MUÑOZ, FRANCISCO	48296599	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
371842	26/01/2005	CAMPOS CAMPOS, MANUEL	48337207	FINESTRAT	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
371883	26/01/2005	ANDRES DE MUÑOZ, SOLEDAD	22715772	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
371884	26/01/2005	ANDRES DE MUÑOZ, SOLEDAD	22715772	BENIDORM	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
371885	26/01/2005	RAMIREZ DURAN, JORGE	29025605	BENIDORM	RGC-91-2-03-G	108,18	64,91

EXPTE. N.º	FECHA D.T.O. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
371890	26/01/2005	HAVARD MARTINSEN, ARNE	X1811289Q	ALFAZ DEL PI	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
371891	26/01/2005	MELGAR BOTRAN, AINHOA	11974478	BENIDORM	RGC-91-2-05-G	108,18	64,91
371903	26/01/2005	RIVERA CASTEJON, ALEJANDRO	34790772	SAN PEDRO DEL PINATAR	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
371904	26/01/2005	VERA ZARAGOZA, RUBEN	48323825	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
371905	26/01/2005	VERA ZARAGOZA, RUBEN	48323825	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	144,24
371921	26/01/2005	NUÑEZ PALMEIRO, NELSON	07046393	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
371923	26/01/2005	FERNANDEZ PIEDEHIERRRO, MATIAS	9203357	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
372026	26/01/2005	CHEN, XIAOYI	X3136396V	BENIDORM	RGC-41-1-2A-G	450,0	90,15
372037	26/01/2005	BRAGADO ZARAGOZA, MAXIMO	48335758	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372093	26/01/2005	RUIZ PREST, DANIEL	48335137	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372294	26/01/2005	VILLAPALOS COBO, ALICIA	4179867	BENIDORM	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
372295	26/01/2005	TORRIJOS ORTEGA, JESUS	2642251	BENIDORM	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
372297	26/01/2005	LAMAS ROMAN, LOURDES	45268911	ALICANTE	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
372387	26/01/2005	GALAN LAGUNA, SANDALIO	15900602	ALFAZ DEL PI	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
372404	26/01/2005	ORTEGA GONZALEZ, RUBEN	48335700	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
372406	26/01/2005	MONTES SUAREZ, JEREMIAS	48324033	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372413	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
372414	26/01/2005	ARTUNEDO PEREZ, MARIA ELENA	48333924	LA NUCIA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372415	26/01/2005	APERADOR GALVEZ, AMBROSIO	48330054	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
372420	26/01/2005	SANCHEZ MESA, RAMON	21421137	CALLOSA D'EN SARRIA	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
372451	26/01/2005	BURNESTADO GALLEGO, JOSE ANTONIO	48324132	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372456	26/01/2005	GARCIA ESCOBAR, RAUL	48323403	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372461	26/01/2005	PEÑALVER GARCIA, CRISTIAN	74245565	ELCHE	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
372464	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
372471	26/01/2005	DE LA CRUZ SEIJO, JOSE MARIA	48323885	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372479	26/01/2005	AROCA GARCIA, BLAS	5195737	ALBACETE	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
372483	26/01/2005	JURADO GARCIA, ROSARIO	25125679	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372492	26/01/2005	ROYO SOLER, RUBEN	48333314	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
372495	26/01/2005	DUARTE MUÑOZ, VICENTE JUAN	48326086	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372499	26/01/2005	CASTAÑOS ANGLUO, JONATAN	48331849	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372510	26/01/2005	JIMENEZ FLORES, FRED R.	X3091838V	POLOP DE LA MARINA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
372528	26/01/2005	IBORRA SIERRA, JAIME	48295615	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372529	26/01/2005	BARRERA BERMUDO, JOSE LUIS	48303161	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372530	26/01/2005	ABDEL MALIK, MOHAMED BOUHO	45306692	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372540	26/01/2005	REBELLES REBELLES, GABINO	25127787	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	54,09
372541	26/01/2005	MERINO FEIJOO, IGNACIO	48332408	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372577	26/01/2005	FUNCASTA GOMEZ, DESIREE	71891853	BENIDORM	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
372578	26/01/2005	CORDERO LOBATO, ESTHER	48330172	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
372580	26/01/2005	MORENO GARCIA, JULIO	48329499	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372582	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372586	26/01/2005	LILLO SANCHEZ, ADRIAN	02643235-4	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372592	26/01/2005	REBELLES GALLEGO, ESTEFANIA	48332758	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372593	26/01/2005	REBELLES GALLEGO, ESTEFANIA	48332758	BENIDORM	LSV-101-1-3C-L	70,0	42,0
372601	26/01/2005	MARTIN SANCHEZ, CRISTIAN	48338115	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	57,7
372602	26/01/2005	ALARCON ESPINEL, JOSE	55527400V	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
372604	26/01/2005	TAYLOR, JANET ANNE	X3359322B	ALFAZ DEL PI	RGC-121-5-01-L	90,15	54,09
372607	26/01/2005	GONZALEZ VITA, JOSE ANTONIO	15408328	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
372612	26/01/2005	GARCIA POCH, ADRIAN ESTEBAN	X3181224W	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372614	26/01/2005	PURDI, CHARLIN	Z-590470	ALFAZ DEL PI (EL ALBIR)	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372616	26/01/2005	CORDERO LOBATO, ESTHER	48330172	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
372623	26/01/2005	BALDOVI LLACER, JUAN ANTONIO	73991141	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372625	26/01/2005	DIAZ HERRANZ, DAVID	5404104	TORREVIEJA	RGC-3-1-01-G	144,24	115,39
372627	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
372636	14/03/2005	PEREZ ALCAZAR, PEDRO	52515488	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
372637	14/03/2005	AMADOR DOMENECH, EVA MARIA	48298398	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
372818	26/01/2005	NUÑEZ PALMEIRO, NELSON	07046393	BENIDORM	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
372831	26/01/2005	HELMERSEN, ODD RUNE	X2819683K	ALTEA	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
372899	26/01/2005	SANZ MERINO, LUIS CARLOS	22718102	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
372902	26/01/2005	GARCIA GOMEZ, CARLOS	48334442	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372905	26/01/2005	MORENO GARCIA, JULIO	48329499	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372906	26/01/2005	MONCADA SANCHEZ, BERNARDO	33948131	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372909	26/01/2005	AMOR UNGERT, FAUSIA	X4372650M	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372910	26/01/2005	SANCHEZ ARENAS, RUBEN	48327484	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372914	26/01/2005	SIERRA CABANILLAS, RICARDO	8884268	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372916	26/01/2005	FERNANDEZ MARTIN, ABRAHAN	48552479	PILAR DE LA HORADADA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372917	26/01/2005	GUARDIOLA PEREZ, MIGUEL	48331872	NUCIA (LA)	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372920	26/01/2005	GARCIA ARANDA, LORENA	48332020	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
372921	26/01/2005	VELASCO PRIU, ENRIQUE	48324498	LA NUCIA	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
372926	26/01/2005	SOLER SILLERO, VICENTE	48331171	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
372928	26/01/2005	TOLEDO ROSADO, OLGA	48333550	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
372944	26/01/2005	SERRANO HERNANDEZ, RUBEN	47230313	MEJORADA DEL CAMPO	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
372950	26/01/2005	HERRERA DURAN, ANA ISABEL	48328049	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	57,7
372957	26/01/2005	ORTEGA GONZALEZ, RUBEN	48335700	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
372958	26/01/2005	DIMITROV SOTRIOV, GEORGI	X4256945J	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372959	26/01/2005	DIMITROV SOTRIOV, GEORGI	X4256945J	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
372962	26/01/2005	PECIÑAS CONTRERAS, JOSE IGNACIO	53230355	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372976	26/01/2005	CASSAT LEDESMA, SEBASTIAN YANNICK	48333673	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
372978	26/01/2005	ROGER DECHEFF, FREDERIC	X3930208Z	LA NUCIA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
372984	26/01/2005	LOPEZ LOPEZ, JUAN	48327313	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372988	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
372989	26/01/2005	RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO	48332331	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	72,12
373003	26/01/2005	MONTORO DERRIDI, RUBEN	48330403	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
373007	26/01/2005	HUGUET BRADY, PASCUAL	48325590	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373009	26/01/2005	TORRES SANCHEZ, MANUEL MIGUEL	48327930	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
373015	26/01/2005	DAZA MALIA, ANTONIO JOSE	25129114	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373019	26/01/2005	ALVAREZ CID, JUAN PEDRO	48337845	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
373023	26/01/2005	FONT DIAZ, JUAN ALBERTO	48327582	ALTEA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373024	26/01/2005	GORDON GARCIA, ANA MARIA	53555778	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
373054	26/01/2005	MERINO FEIJOO, IGNACIO	48332408	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373056	26/01/2005	MARTINEZ TIRADO, MIGUEL	48304075	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373059	26/01/2005	SORIANO MINGOT, MILAGROS	48329316	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373064	26/01/2005	MARCOS LLERA, ADRIANA MARIA	53550964	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373066	26/01/2005	BOBEND ALVAREZ, CARLOS VICTOR	48335756	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
373067	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373069	26/01/2005	RIO DEL, ARANA, JOSE	14586927	BILBAO	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373075	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373178	26/01/2005	GARCIA GOMEZ, CARLOS	48334442	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
373182	26/01/2005	RODRIGUEZ MORENO, JESSICA	48327642	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
373183	26/01/2005	CORDERO LOBATO, ESTHER	48330172	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373184	26/01/2005	MANZANO DURAN, JUAN PEDRO	Z-12260	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09

EXpte. Nº	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
373200	18/03/2005	RINCAN ACEBES, ROBERTO	12395484	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373286	26/01/2005	MORILLAS GARCIA, FRANCISCO JESUS	48326952	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373287	26/01/2005	MERINO FEIJOO, FRANCISCO	48332409	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
373317	26/01/2005	ARROYO TRASCASTRO, ESTHER	48327899	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
373318	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	288,49
373319	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
373338	26/01/2005	ROMERO LOPEZ, DANIEL JOAQUIN	48327739	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
373349	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
373353	26/01/2005	LOZANO CARRASCO, JOSE	28384249	BENIDORM	RGC-20-1-2A-G	600,0	360,0
373379	26/01/2005	GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE VICENTE	X3049145N	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
373393	26/01/2005	MERINO GARCIA, JOSE	22418624	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373464	18/03/2005	URBAN ESPINOSA, FRANCISCO J.	33477361	ELCHE	L19/2001-11-3-G	60,0	60,0
373465	18/03/2005	SANCHEZ MARTINEZ, ANDRES	48323439	BENIDORM	RGC-94-2-01-L	72,12	43,27
373531	26/01/2005	HERNANDEZ LOPEZ, JESICA	48333079	BENIDORM	RGC-118-1-07-L	72,12	43,27
373537	26/01/2005	LOPEZ LOPEZ, JUAN	48327313	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373540	26/01/2005	MICHAEL PARTARRIEU, SEBASTIAN JOSE	X1475526F	ALFAZ DEL PI	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
373545	26/01/2005	LOPEZ GOMEZ, ANGEL	48331427	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
373546	26/01/2005	CUESTA ALCANIZ, RAUL	33472607	TAVERNES BLANQUES	RGC-19-1-01-L	90,15	54,09
373549	26/01/2005	ROMERO MADRIGAL, RUBEN	48325750	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373552	26/01/2005	FERNANDEZ LOPEZ, ERNESTO F.	21466100	VILLENA	LSV-62-1-G	100,0	60,0
373553	26/01/2005	FERNANDEZ DEVESA, RAUL	48332048	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	72,12
373567	26/01/2005	BRAVO SANCHEZ, M CARMEN	5614559	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373568	26/01/2005	SEOANE SERRANO, SEBASTIAN	X-1493485-A	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
373582	26/01/2005	GARCIA POCH, ADRIAN ESTEBAN	X3181224W	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
373595	26/01/2005	ORTEGA GONZALEZ, RUBEN	48335700	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
373599	26/01/2005	BRUNO SCARLINO, SIMON	RM5439397B	MUCHAMIEL	RGC-132-1-01-L	72,12	43,27
373655	26/01/2005	GARCIA LOZANO, DAVID	45713708	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	72,12
373662	26/01/2005	BENABON, HOVAR	X296584H	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
373679	26/01/2005	SANCHEZ SANCHEZ, ISMAEL	29023860	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	90,15
373693	26/01/2005	RODRIGUEZ DORADO, DANIEL	48332545	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
373757	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
373758	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-132-1-02-L	72,12	72,12
373767	26/01/2005	PRADOS SANCHEZ PAÑOSO, LUIS MOLINA	70711952	MORAIRA	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
373826	26/01/2005	GUERRA PEREZ, MIRTA CRISTINA	5279991	VILLAJYOYOSA	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
373853	26/01/2005	LEON PEREZ, OSWALD	11626185	BENIDORM	RGC-65-1-01-G	108,18	64,91
373870	26/01/2005	LAMSATFI, MOHAMED	X2017035G	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
373908	26/01/2005	MENGUAL SIRENO, JUAN MATEO	21625102	JALON	RGC-91-2-09-G	108,18	64,91
373937	26/01/2005	SANCHEZ LOPEZ CASTILLO, DIONISIA	5147250	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
374006	26/01/2005	ARANCE GARCIA, JUAN MIGUEL	48296628	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
374013	26/01/2005	JAIMEZ MACIAS, EMILIO	21366775	BENIDORM	RGC-3-1-02-G	288,49	173,09
374015	26/01/2005	LOPEZ OSUNA, FRANCISCO	48323363	FINESTRAT (LA CALA)	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
374016	26/01/2005	MULET ORTIZ, MANUEL	42945227	BENIDORM	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
374043	26/01/2005	ZAITEGUI CANAELA Y RICO S.L.,	200500323212	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
374076	26/01/2005	DORADO GONZALEZ, MANUEL JUAN	50222975	MADRID	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
374080	26/01/2005	GONZALEZ VAZQUEZ, JUAN ANTONIO	48325786	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
374101	26/01/2005	REYES CORTES, RAFAEL	87208197	BADAJOS	RGC-154-01-L	90,15	54,09
374213	26/01/2005	GONZALEZ ROCA, BORJA	5308726	ALICANTE	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
374242	26/01/2005	ALAIN BRAUMI, CHRISTIAN	X2465552K	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
374246	26/01/2005	GARCÉS RODRIGUEZ, AINOA	14264304	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
374283	26/01/2005	ASENSI VELA, ISAIAS	21311739	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
374288	26/01/2005	BUCH J., CLAUDIA MONICA	X0864308Z	ALTEA	RGC-91-2-13-G	108,18	64,91
374293	26/01/2005	ESPADÁ LAO, ANDRES	22138083	SAX	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
374324	26/01/2005	LINGLEI, LIU	X0841451L	SEVILLA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
374325	26/01/2005	MARTINEZ BLAZQUEZ, JONATAN	48325800	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
374349	26/01/2005	LLORÉT NOGUEROLES, FCO. JAVIER	48331002	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
374379	26/01/2005	TALAVERA HIDALGO, RAUL	48298342	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
374380	26/01/2005	MARTINEZ BLAZQUEZ, JONATAN	48325800	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
374381	26/01/2005	DIAZ VALTIERRA, PABLO	48332874	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
374439	26/01/2005	GAMARRA PORTILLA, JULIAN HERMINIO	X1439128	BENIDORM	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
374458	26/01/2005	TRIVINO PARRA, CESAR	X4278312J	ALTEA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
374581	26/01/2005	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
374584	26/01/2005	SANCHEZ SANCHEZ, ISMAEL	29023860	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	90,15
374585	26/01/2005	ESPERANZA BESCOS, GONZALO	48333618	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
374598	26/01/2005	GIL FERNANDEZ, VICTOR	12390919	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
374626	26/01/2005	NAZAROVA, IOULIA	X3307168K	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
374629	26/01/2005	MANCHA ADAM, MARTIN	48333192	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
374644	26/01/2005	SOTAMBA TOLEDO, CARLOS EFRAIN	X3124192	CALLOSA D'EN SARRIA	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
374648	14/03/2005	DZHUROV DZHUROV, TEODO	X-4205987-T	FINESTRAT	RGC-91-2-13-G	144,24	69,24
374650	14/03/2005	PACHECO ZABALO, IKER	78884072	ALFAZ DEL PI	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
374703	26/01/2005	CORREAS BUSTAMANTE, MANUEL	29026020	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	48,0
374704	26/01/2005	SALAS MUÑOZ, JUAN CARLOS	29025551	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
374705	26/01/2005	OLIVARES DOMINGUEZ, ENRIQUE	48335499	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
374715	26/01/2005	MONTERO PAEZ, CARLOS ALBERTO	X-4481620-R	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
374716	26/01/2005	MANZANO DURAN, JUAN PEDRO	Z-12260	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
374722	26/01/2005	TORRES SIEDA, PEDRO	51407702	LAS ROZAS DE MADRID	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
374723	26/01/2005	PEREZ MAGALLANES, SALVADOR	48327918	LA NUCIA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
374724	26/01/2005	BALLESTA MURILLO, DANIEL	48337897	ALTEA	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
374780	26/01/2005	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
374806	26/01/2005	ALCALDE ROBLES, LAURA	29026424	VILLAJYOYOSA	L19/2001-11-3-G	180,3	108,18
374852	26/01/2005	FERNANDEZ PERSONAT, JUAN	48326325	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
374897	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
374902	26/01/2005	RUBIO GARCIA, FERNANDO	48337098	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	57,7
374903	26/01/2005	JIMENEZ IGLESIAS, JOSE	48333414	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
374911	26/01/2005	MARTINEZ ROSADO, DAVID	48334350	NUCIA (LA)	RGC-118-1-04-L	90,15	54,09
374916	26/01/2005	ABRIL SANCHEZ, OSCAR EDUARDO	29026943	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
374921	26/01/2005	MARTINEZ MARTINEZ, M LUISA	5135710	BENIDORM	RGC-91-2-11-G	108,18	64,91
374992	26/01/2005	GOMEZ LOPEZ, GINES	21426584	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
375003	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375005	14/03/2005	GAZQUEZ GALLEGO, LAURA	48333903-R	VILLAJYOYOSA	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
375006	14/03/2005	BLANCO GIL, ALBERTO	48325726-N	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
375034	26/01/2005	MARTINEZ LIMONCHI, ALBERTO	48328027	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
375101	26/01/2005	LOPEZ CABEZAS, ANGEL	48325155	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	90,15
375102	26/01/2005	LOPEZ CABEZAS, ANGEL	48325155	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
375189	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375208	26/01/2005	LAVID REID, LEANNE PAULA	X1545321C	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
375232	26/01/2005	DAU DUNG, CANH	X0297042C	VALENCIA	RGC-91-2-17-G	108,18	64,91
375308	26/01/2005	GARCIA POCH, ADRIAN ESTEBAN	X-3181224-W	BENIDORM	RGC-121-5-01-L	90,15	72,12
375313	14/03/2005	TROITIÑO HERNANDEZ, DAMIAN BENITO	24320357	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
375354	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
375359	26/01/2005	COLL JURADO, LORENA	Z-05209	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09

EXPTE. N.º	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
375360	26/01/2005	RUBIO GARCIA, FERNANDO	48337098	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375361	26/01/2005	RUBIO GARCIA, FERNANDO	48337098	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
375369	26/01/2005	MAYOR ALBERO, ROSARIO	48299365	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
375370	26/01/2005	BLANCO GIL, ALBERTO	48325726	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375376	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375379	26/01/2005	GARCIA POCH, ADRIAN ESTEBAN	X3181224W	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375392	26/01/2005	ALARCON ESPINEL, JOSE	X5527400V	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
375394	26/01/2005	MIJANOVIC, VLADIMIR	B01642334P	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
375415	26/01/2005	ESCRIBANO BABIANO, DAVID	48315684	ALICANTE	RGC-132-1-02-L	72,12	43,27
375467	26/01/2005	STETSENKO, OKSANA	X3678374F	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
375498	26/01/2005	BASCUÑANA SALGADO, CARLOS LUIS	37097066	MADRID	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
375500	26/01/2005	YBERNON LAMONEDA, MIGUEL	1075325	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	90,15	54,09
375588	26/01/2005	SOLER BLAS, IVAN	48334667	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
375626	26/01/2005	KHAKIMOV, KIRELL	X1849094	BENIDORM	RGC-118-1-04-L	90,15	54,09
375628	26/01/2005	MALLORQUIN GARCIA, VICENTE	48302820	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375629	26/01/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375631	26/01/2005	ZAPATA, PABLO DANIEL	X5116962Z	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
375634	26/01/2005	FUNCASTA GOMEZ, DESIREE	71891853	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375637	26/01/2005	MARCOS MARTINEZ, LORETO	25151063	ALBIR (ALFAZ DEL PI)	RGC-91-2-07-G	108,18	64,91
375705	26/01/2005	SACHER, SALOME	X0614029K	FINESTRAT	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
375768	26/01/2005	MIRA GUARDIOLA, ANTONIA	21422104	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
375817	26/01/2005	SANCHEZ SERRANO, ISABEL	75701067	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
375823	26/01/2005	SEN-LIN,	X1381511Q	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
375828	26/01/2005	FONT VANRELL, ANTONIO	501273A99WM	NUCIA (LA)	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
375831	26/01/2005	JIMENEZ CONESA, MARIA	48334468	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
375840	26/01/2005	GARCIA EVANS, VICENTE	48334182	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
375844	26/01/2005	RODRIGUEZ MAÑAS, MANUEL	74621897	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
375869	26/01/2005	EL HARDOUZ, ANOVAR	X2676219	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375877	26/01/2005	OLIVARES DOMINGUEZ, ENRIQUE	48335499	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
375919	26/01/2005	ABDUL WAHAB, SANDRO SAAD	X0699533B	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
375927	26/01/2005	ABRIL SANCHEZ, OSCAR EDUARDO	29026943	BENIDORM	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
375940	26/01/2005	ESPERANZA BESCOS, GONZALO	48333618	VILLAJAYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375953	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJAYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
375958	26/01/2005	ESPERANZA BESCOS, GONZALO	48333618	VILLAJAYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
375964	26/01/2005	SANCHEZ SANCHEZ, ISMAEL	29023860	BENIDORM	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
376012	26/01/2005	SUCH PASCUAL, FRANCISCO	25124528	BENIDORM	RGC-132-1-17-L	90,15	54,09
376024	26/01/2005	BAUZA RUIZ, JORGE	24282399	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
376028	26/01/2005	HERRERIAS PEREZ, OSCAR	53602400	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376101	26/01/2005	LOPEZ ESCALONILLA, VANESA	48327853	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376156	26/01/2005	MENA COLMENERO, LEANDRO	48329414	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376158	26/01/2005	MENA COLMENERO, LEANDRO	48329414	BENIDORM	VEH-11-2-1A-L	150,0	90,0
376186	26/01/2005	LOPEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	29020903	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
376218	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
376310	26/01/2005	VAN WIJK, BOUKE	X2965988	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
376326	26/01/2005	NOORE, TILAR	X1933847F	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
376329	26/01/2005	JIMENEZ SAAVEDRA, LUCIA	Z-95277	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376330	26/01/2005	JIMENEZ SAAVEDRA, LUCIA	Z-95277	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
376510	26/01/2005	QUERO MURILLO, CAROLINA	29026492	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
376706	26/01/2005	MARTINEZ MERINO, FRANCISCO JOSE	47065342	ALBACETE	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
376728	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376729	26/01/2005	GARCIA SORIA, RAQUEL	48328338	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
376757	26/01/2005	MERINO FEIJOO, FRANCISCO	48332409	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
376760	14/03/2005	GRAJERA BERMEJO, PEDRO ALBERTO	48331024	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376780	26/01/2005	SAEZ BARAHONA, MANUEL	48330072	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
376862	26/01/2005	RUBIO GARCIA, FERNANDO	48337098	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376875	26/01/2005	VARGAS CARRASCO, JUAN	76257702	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
376961	26/01/2005	MASEDA PILARES, MANUEL	28951271	BENIDORM	RGC-3-1-1A-G	150,0	105,0
376962	26/01/2005	MASEDA PILARES, MANUEL	28951271	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
376970	26/01/2005	SANCHEZ SANCHEZ, ISMAEL	29023860	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
376974	26/01/2005	EL HARDOUZ, ANOVAR	X2676219	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
376975	26/01/2005	EL HARDOUZ, ANOVAR	X2676219	BENIDORM	LSV-61-1-18-L	120,0	120,0
376991	26/01/2005	NICOLAS BARZANO, DIONISIO DAVID	48328084	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
377015	26/01/2005	ALCARAZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	50534257	BENIDORM	RGC-91-2-05-G	108,18	64,91
377023	26/01/2005	FANDOS GOMEZ, FRANCISCO	19269652	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
377054	26/01/2005	HAIFENG, CHENG	X2148281N	BENIDORM	RGC-46-1-01-G	96,16	57,7
377063	26/01/2005	APARICIO LOPEZ, JOSE MANUEL	48325788	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
377079	26/01/2005	LAZARO MONTEAGUDO, JOSE	17198756	BENIDORM	RGC-94-1D-02-G	108,18	64,91
377083	26/01/2005	JIMENEZ GONZALEZ, JAVIER	48325900	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	115,39
377091	26/01/2005	AXON, SANDRA JEANNE	X1201575	BENIDORM	RGC-132-1-16-L	72,12	43,27
377127	26/01/2005	BLANES MONERRIS, IVAN	48332814	NUCIA (LA)	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
377136	26/01/2005	MARTINEZ LOPEZ, FELIPE	48302194	ALTEA	RGC-132-1-01-L	72,12	43,27
377146	26/01/2005	CANOVAS VALERA, JOSE	73975364	VILLAJAYOSA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
377215	26/01/2005	RICARTE PUIG, VICTOR MANUEL	48383671	VALENCIA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
377216	26/01/2005	RICARTE PUIG, VICTOR MANUEL	48383671	VALENCIA	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
377224	26/01/2005	EL HARDOUZ, ANOVAR	X-2676219	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
377226	26/01/2005	VELASCO PEREDO, DAVID	48300968	BENIDORM	RGC-132-1-03-L	72,12	43,27
377252	26/01/2005	RODRIGUEZ MUÑOZ, FERNANDO	8033922	ELCHE	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
377392	26/01/2005	FERRER HERNANDEZ, MIGUEL FELIPE	48329555	ALTEA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
377393	26/01/2005	FERRER HERNANDEZ, MIGUEL FELIPE	48329555	ALTEA	LSV-62-1-08-L	150,0	150,0
377395	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
377396	26/01/2005	DOS SANTOS VARELA, JOSE MANUEL	48331138	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	144,24
377413	26/01/2005	MARQUEZ RIU, FRANCISCO JAVIE	46742443	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
377446	26/01/2005	CABANES BELDA, M AMPARO	85304010	BOCAIRENT	LSV-11-3-1B	60,0	35,99
377489	26/01/2005	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	13876733	BURGOS	RGC-132-1-13-L	90,15	54,09
377491	26/01/2005	ORTA ESCOBAR, JAVIER	47712169	BENIDORM	RGC-132-1-01-L	72,12	43,27
377522	26/01/2005	VISION ACUARIUM S.L.,	B53196861	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
377523	26/01/2005	GRACHOVA, ILONA	Z-91496	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
377562	26/01/2005	ORTEGA MELERO, JUAN ANTONIO	7564160	VALENCIA	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
382009	26/01/2005	IVARS MARTINEZ, JUAN VICENTE	19082449	BENIDORM	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
382017	26/01/2005	RICHAR PAUL, OLIVA	702208RP9FD	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
382019	26/01/2005	RUIZ SEMPERE, RAIMUNDO	25126781	BENIDORM	RGC-91-2-08-G	108,18	64,91
382213	26/01/2005	ARENILLA LARA, MANUEL	8935065	MOSTOLES	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
382249	14/03/2005	KHABZAOUI, RABIA	X-3273797-T	BENIDORM	RGC-117-1A-01-L	90,15	54,09
382250	14/03/2005	HOMOU, AHMED	X2271528-W	SOSES	RGC-117-1A-02-L	90,15	54,09
382621	26/01/2005	GARCIA NOVOTNY, DAVID	50841712	MADRID	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
382625	26/01/2005	LOPEZ CARRASCO, CARLOS	48601155	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
382668	14/03/2005	MERCK NAVARRO, ALMUDENA	45073675	CEUTA	RGC-94-1C-10-L	72,12	43,27
382732	26/01/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
382766	26/01/2005	ROMAN MOYA, JOSE	48315638	ALICANTE	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
382813	26/01/2005	ROMERO TORRES, EMILIA PATRICIA	48330111	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09

EXpte. Nº	FECHA DTO. R.S	DENUNCIADO/A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	CALIFICACIÓN*	GENÉRICA	ESPECÍFICA
382814	26/01/2005	ROMERO TORRES, EMILIA PATRICIA	48330111	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
382815	26/01/2005	CORREA MERINO, CARLOTA	43738476	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
382906	14/03/2005	VARGAS SILVA, MARIA DEL CARMEN	18233056	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
382907	14/03/2005	FERRARA, PETER	X-2213786-J	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
382921	14/03/2005	GOMEZ ALMODOVAR, ALICIA	21390775	PLAYA DE SAN JUAN	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
387254	26/01/2005	FLORES MARTINEZ, VICTOR	48332691	BENIDORM	RGC-65-1-01-G	108,18	64,91
387256	26/01/2005	JAIME MORENO, CRISTOBAL	48328642	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
387271	14/03/2005	MARTINEZ ARIZA, JOSE MANUEL	44083041	BENIDORM	RGC-132-1-08-L	90,15	54,09
387276	26/01/2005	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA	48302621	BENIDORM	RGC-91-2-16-G	108,18	64,91
387294	26/01/2005	JORQUERA MARIN, JOSE ANGEL	21412783	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
387372	26/01/2005	POSADA SOLER, JAIME	48296314	BENIDORM	RGC-94-1B-08-L	90,15	54,09
387507	14/03/2005	NAVAS MANZANO, JOSE	48680009-A	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
387572	14/03/2005	MARTINEZ QUESADA, JUAN JOSE	48329603	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
387585	18/03/2005	CARRASCOA ROMERO DE AVILA, JOSE MARIA	48299118	ALTEA	RGC-94-1C-02-L	90,15	54,09
387662	14/03/2005	GALLEGO BERJAS, ISMAEL	53441533	FINESTRAT	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
387664	14/03/2005	PECIÑAS CONTRERAS, JOSE IGNACIO	53230355	VILLAJOYOSA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
387665	14/03/2005	PICAZO MARTINEZ, DAVID	2887139	MADRID	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
387666	14/03/2005	SOTO HERNANDEZ, OSCAR	X-4134378-J	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
387675	14/03/2005	RUDY ONRAET, STEFAN	X-3606582-K	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
387702	26/01/2005	SAEZ SHELTON, SEAN	48329991	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
387703	26/01/2005	SAEZ SHELTON, SEAN	48329991	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
387704	26/01/2005	SAEZ SHELTON, SEAN	48329991	BENIDORM	RGC-132-1-12-L	90,15	54,09
387717	18/03/2005	GONZALEZ RUANO, Mª DEL CARMEN	5281214	TORREVIEJA	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
387904	26/01/2005	BEN HSAIN, MOHAMMED	X2792806F	ALTEA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
387922	18/03/2005	NARVAEZ LOPEZ, REMEDIOS	48337312	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
387923	18/03/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
390056	26/01/2005	CANO SANCHEZ, JAVIER	53571506	VILLAJOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
390058	26/01/2005	CALDERON ALVAREZ, NICOLAS	48326386	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
390151	14/03/2005	GRAJERA BERMEJO, RUBEN	48329100	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
390153	14/03/2005	MENA COLMENERO, LEANDRO	48329414	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	90,15
390210	14/03/2005	GIMENEZ SEVILLA, ELISA ISABEL	52763093-N	ALICANTE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
390211	14/03/2005	SEVA CASASEPERE, LUISA	73984471	MUTXAMEL	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
390230	14/03/2005	BARRANQUERO FRANCO, RAFAEL VALENTIN	48326662-M	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
390233	14/03/2005	ARIJA TRIANA, MARIA ELISA	29026723	BENIDORM	RGC-94-1C-05-L	90,15	54,09
390251	14/03/2005	JULIAN GONZALEZ, ALEJANDRO	483266431-G	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
390312	14/03/2005	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
390326	14/03/2005	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	RGC-3-1-1A-G	150,0	105,0
390327	14/03/2005	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	VEH-21-2-1A	150,0	105,0
390328	14/03/2005	EL ARDOUZ, ANOVAR	X2676219P	BENIDORM	VEH-21-1-1B	150,0	105,0
390329	14/03/2005	FUENTE ALONSO, SANDRA	2-95365	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
390356	14/03/2005	JIMENEZ DE BENITO, CARLOS	51315844-S	SAN VICENTE DEL RASPEIG	RGC-91-2-13-G	144,24	69,42
390378	14/03/2005	YANNICK CASSAT LEDESWA, SEBASTIAN	48333073	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
390388	14/03/2005	MONZON JIMENEZ, FRANCISCO	17693252-L	BENIDORM	RGC-94-1C-07-L	90,15	54,09
390507	14/03/2005	DOMINGUEZ VEGAR, JONATAN ALBERTO	48562113-M	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	69,42
390521	14/03/2005	HERRERA MORENO, FRANCISCO JAVIER	48334745-S	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
390605	14/03/2005	ALVAREZ PEREZ, IRENE	7226424	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
390607	14/03/2005	RUIZ MAROTO, REYES JOSE	52134733-N	ARANJUEZ	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
390617	14/03/2005	CALLUM ADAM, HARTSHORN	X-4467791-H	VILLAJOYOSA	RGC-15-4-1A-L	150,0	105,0
390651	14/03/2005	MARTINEZ RICART, PABLO	29183331	VALENCIA	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
390688	14/03/2005	NAVEA MESA, SALVADOR	80149208	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
390690	14/03/2005	MORENO MOLINA, PEDRO JOSE	21404930-A	VILLAJOYOSA	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
390700	14/03/2005	HERRIAN BOCANET, MARIUS	X-5034508-S	BENIDORM	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
400027	26/01/2005	HUGUET BRADY, KEELY	48325899	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
400060	18/03/2005	SANTOS BRANDY, ENRIQUE JOSE	48327994-A	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
400061	18/03/2005	MANCHA ADAN, MARTIN	4833192-A	BENIDORM	RGC-118-1-03-L	90,15	54,09
400063	14/03/2005	GARCIA LOZANO, DAVID	45713708	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	72,12
400078	26/01/2005	GARCIA DE MURIEDAS, RICARDO AUGUSTO	25124268	BENIDORM	LSV-39-2-1-L	72,12	43,27
400098	26/01/2005	SANZ MERINO, LUIS CARLOS	22718102	BENIDORM	RGC-132-1-15-L	90,15	54,09
400191	26/01/2005	HERNANDEZ ALBUIXECH, MIGUEL ANGEL	53212310	DENIA	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
400215	26/01/2005	GAMO MOLINA, JUAN CARLOS	3086825	GUADALAJARA	RGC-94-1D-01-G	144,24	86,55
400295	14/03/2005	VILAFRANCA FERREIRO, SERGIO PASCUAL	48348566	ALICANTE	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
400299	14/03/2005	AGUILA CHACON, JORGE	48326211	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	90,15
400303	14/03/2005	EL HARDOUZ, MOHAMED	X-2691370-W	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
400328	26/01/2005	CORREAS CORREAS, ANTONIO	25127545	BENIDORM	RGC-94-1C-08-L	90,15	54,09
400336	26/01/2005	ARAGO TRASCASTRO, YOLANDA	48337322	BENIDORM	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
400343	26/01/2005	REQUENA GARCIA, FRANCISCO JOSE	48332806	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
400360	26/01/2005	MACIA SANCHEZ, MARIA ANGELES	33490467	ELCHE	RGC-91-2-14-G	108,18	64,91
400434	14/03/2005	PEREIRA GOMEZ, RUBEN	48329457-V	BENIDORM	RGC-94-1C-01-L	90,15	54,09
400436	14/03/2005	CONTRERAS LARA, JOSE LUIS	50141328-V	MADRID	RGC-94-1C-06-L	90,15	54,09
400514	26/01/2005	MERINO FEIJOO, FRANCISCO	48332409	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
400654	26/01/2005	LOPEZ SANZ, JOSE	52526120	BENIDORM	RGC-3-1-01-G	144,24	86,54
400655	26/01/2005	STEPHAN, PATRICK	X2744107T	ONTINYENT	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
400776	26/01/2005	CANALES MARTIA, FRANCISCO JAVIER	48941455	BENIDORM	LSV-11-3-1B	60,0	36,0
400783	18/03/2005	MUÑOZ LOPEZ, CARLOS FRANCISCO	21420406	ALTEA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
400791	14/03/2005	REQUENA GARCIA, FRANCISCO JOSE	48332806-P	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
400801	18/03/2005	ZABALETA ZUBILLAGA, PEDRO	15115991	USURBIL	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
400804	14/03/2005	LOPEZ DORIGA, IGNACIO GALAN	10830648	GIJON	RGC-132-1-09-L	90,15	54,09
400834	26/01/2005	CARMONA DURAN, BERNARDO	53237758	VILLAJOYOSA	RGC-3-1-01-G	144,24	86,55
400835	26/01/2005	CARMONA DURAN, BERNARDO	53237758	VILLAJOYOSA	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
400854	26/01/2005	SUIRBIER, RONALD LOURENS	X2612830	BENIDORM	RGC-91-2-10-G	108,18	64,91
400887	26/01/2005	VERDON TORRES, DAVID	48327647	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
401806	26/01/2005	SEGURA CALABRIA, ESTHER	53210016	EL VERGER	RGC-18-1-03-L	90,15	54,09
401807	14/03/2005	IRANZO HERNANDEZ, VANESA	48332271	VILLAJOYOSA	RGC-118-1-05-L	72,12	43,27
401908	14/03/2005	BAENA LOPEZ, JOSE LUIS	74875587-F	BENIDORM	RGC-118-1-08-L	90,15	54,09
401927	14/03/2005	CASTELLLO GARCIA, MARIA TERESA	48329376-M	BENIDORM	RGC-118-1-06-L	90,15	54,09
401930	14/03/2005	ABELLA BRENKER, RAUL	48330737	LA NUCIA	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09
401932	14/03/2005	SANCHEZ SANCHEZ, TORIBIO	24145607	BENIDORM	RGC-132-1-05-L	90,15	54,09

Identific.= Número de DNI, NIF, Pasaporte o análogo.

(\*) = Artículo del Reglamento General de Circulación, salvo que expresamente se cite otra norma.

Benidorm, 4 de agosto de 2005.

El Alcalde en Funciones, Manuel Pérez Fenoll.

**AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR****EDICTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de julio 2005 se ha adoptado acuerdo aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa por alcantarillado y del precio por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, los presentes acuerdos provisionales, así como los textos de las ordenanzas fiscales, se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición al público comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Si durante el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Benijófar, 29 de julio de 2005.

El Alcalde, José Luis González Sánchez.

\*0521270\*

**EDICTO**

El señor Alcalde Presidente hace saber:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 27 de julio de 2005, se ha acordado aprobar la Memoria Valorada de la obra urbanización de un tramo de la calle Antonio Machado de Benijófar, redactada por los Servicios Técnicos Municipales y exponer al público en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios, por plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar alegaciones contra la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde Presidente, José Luis González Sánchez.

\*0521271\*

**EDICTO**

Requerimiento para la retirada del vehículo del depósito municipal.

Se ha constatado que el vehículo de su titularidad marca Ford modelo Orion matrícula A-1966-AX permanece en el depósito municipal de vehículos de este Ayuntamiento desde el día 24 de marzo de 2005.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se inició dicho depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo, por medio del presente se le requiere para que, en el plazo de 15 días, proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole que si no lo hiciese se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/98 de Residuos.

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dicho vehículo solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las dependencias de esta Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/98).

Señor don Cliff Frederick.

Domicilio: Deva 103 San Luis Amigo 1296

Municipio: 03180 Torreveja (Alicante)

Benijófar, 1 de agosto de 2005.

El Jefe de la Policía Local. Rubricado.

\*0521272\*

**EDICTO**

Requerimiento para la retirada del vehículo del depósito municipal

Se ha constatado que el vehículo de su titularidad marca Honda modelo Civic GL matrícula A-7306-BZ permanece en el depósito municipal de vehículos de este Ayuntamiento desde el día 31 de marzo de 2005.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se inició dicho depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo, por medio del presente se le requiere para que, en el plazo de 15 días, proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole que si no lo hiciese se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/98 de Residuos.

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dicho vehículo solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las dependencias de esta Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/98).

Señora doña Marie Dolors Crawford.

Domicilio: urbanización La Siesta, 116.

Municipio: 03180 Torreveja (Alicante).

Benijófar, 31 de julio de 2005.

El Jefe de la Policía Local. Rubricado.

\*0521274\*

**AYUNTAMIENTO DE BENILLOBA****EDICTO**

Doña Rosalía R. Llorens Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benilloba, (Alicante).

De conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, resuelve nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales, y por el siguiente orden:

1º Teniente de Alcalde.- Doña Yolanda Campos Gómez.

2º Teniente de Alcalde.- Don Fernando Carbonell Llinares.

En cumplimiento del artículo 43.3 y 4, y 63.3, ambos concordantes con el 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en Delegar las siguientes atribuciones, así como los concejales que han de ostentarlas, siendo estos los siguientes.

Concejalías de: Hacienda, Medio Ambiente, Deportes y Tráfico.

Titular.- Doña Yolanda Campos Gómez.

Suplente.- Doña Eva María Seguí Ripoll.

Concejalías de: Educación, Cultura, Fiestas y Tradiciones, Juventud y Relaciones Laborales.

Titular.- Doña Rosalía R. Llorens Baena.

Suplente.- Doña Yolanda Campos Gómez.

Concejalías de: Urbanismo, Obras, Tercera Edad, y Cementerio.

Titular.- Don Fernando Carbonell Llinares.

Suplente.- Doña Rosalía R. Llorens Baena.

Concejalías de: Sanidad, Servicios Sociales, Mercados y Participación Ciudadana.

Titular.- Doña Eva María Seguí Ripoll

Suplente.- Don Fernando Carbonell Llinares.

Las citadas delegaciones se formulan para la gestión diaria de las mismas, no delegándose la firma de documentación alguna referente a las mismas, ni la gestión económica de todas ellas la que se efectuará por la Presidencia y normas reglamentarias al efecto.

De conformidad con las disposiciones anteriores, procurando en todo momento la mayor fluidez en las relaciones institucionales y en especial en el desarrollo de las Sesiones del Pleno, por medio de la presente, vengo en nombrar Portavoces de los distintos Grupos Municipales:

En representación del Grupo Independiente.

Titular.- Lo asume la Presidenta doña Rosalía R. Llorens Baena.

En representación del PSOE.

Titular.- Lo asume doña María Elena Mira Sousa.

En representación del PP.

Titular.- Don Fernando Carbonell Llinares.

En representación del BLOC.

Titular.- Doña Yolanda Campos Gómez

Designación depositario.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92, apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, estima conveniente que las funciones de Tesorería "Depositario", debido al volumen que este Ayuntamiento pueda mantener, se efectúe con la designación de un miembro de la Corporación.

Proponiendo, para el mencionado puesto a la Concejala Doña Yolanda Campos Gómez.

Designación representantes municipales en distintos Organismos.

Así mismo, para ostentar la representación de este Ayuntamiento, en distintos Organismos, esta Presidencia delega dicha representación en los concejales que seguidamente se describirán para cada uno de ellos, tanto titulares como suplentes.

1º.- Consorcio de Bomberos.

Titular.- Doña Rosalía R Llorens Baena.

Suplente.- Doña Eva María Seguí Ripoll.

2º.- Mancomunidad El Xarpolar.

Titular.- Don Fernando Carbonell Llinares.

Suplente.- Doña Rosalía R Llorens Baena.

3º.- Agrupación Servicios Sociales.

Titular.- Doña Eva María Seguí Ripoll.

Suplente.- Doña Yolanda Campos Gómez.

4º.- Consejo Agrario Municipal.

Titular.- Doña Yolanda Campos Gómez.

Suplente.- Don Fernando Carbonell Llinares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benilloba, 29 de Julio de 2005.

La Alcaldesa, Rosalía R Llorens Baena.

\*0521168\*

EDICTO

Doña Rosalía R. Llorens Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benilloba (Alicante).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 13 del Real Decreto 2568/1986, se publica el acuerdo del Pleno de 14 de Julio de 2.005, referente al régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación.

Teniendo la propuesta de Determinación de Cargos de la Corporación con dedicación exclusiva, o dedicación exclusiva parcial, como fijación de sus retribuciones, así como las indemnizaciones para el resto de Regidores.

Visto lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y resto de legislación concordante propone:

Primero.- Declaración del cargo de Alcalde-Presidente, como dedicación exclusiva y horario completo.

Segundo.- Declaración del cargo de Regidora, Delegada de Hacienda, Medio Ambiente, Deportes y Tráfico, doña

Yolanda Campos Gómez con dedicación parcial al 50% o de 4 horas diarias, durante los meses de julio a diciembre de 2005, prorrateadas las pagas extra.

Tercero.- La aplicación del régimen de declaración exclusiva exige la aceptación expresa de los miembros declarados como tales, debiéndose de comunicar al Pleno en la siguiente sesión que celebre de acuerdo con el apartado 4º del artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto.- Fijar como retribución del cargo de Alcaldesa un haber mensual bruto de setecientos euros (700,00 €), por seis meses los comprendidos entre julio a diciembre.

Quinto.- Fijar como retribución del cargo de Regidora Delegada con dedicación exclusiva del cincuenta por ciento, 50% o cuatro horas para los meses de julio a diciembre, con una retribución de trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimo (360,61 €) mensuales, durante los meses de julio a diciembre, sin extras.

Sexto.- Para si algún cargo con dedicación exclusiva pudiera concurrir la condición de funcionarios de otra administración pública, pasará a la situación administrativa de servicios especiales comunicándose a la administración de origen dichas circunstancias.

Séptimo.- Fijar las retribuciones brutas por asistencia a Órgano Colegiados.

A/.- Por Asistencia a Plenos Ordinarios

Regidores sin Delegación; 8,00 €.

Regidores con Delegación; 12,00 €.

B/.- Por Asistencia a la Comisión de Gobierno

Todos sus asistentes 10,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benilloba, 29 de julio de 2005.

La Alcaldesa, Rosalía R Llorens Baena.

\*0521169\*

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía número 20/05, de fecha 20 de Julio de 2005, se acuerda aprobar el Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua Potable, correspondiente al 1º Trimestre de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuestos en las Oficinas Municipales durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinado y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que se puedan presentar en el período de exposición al público, se acuerda señalar el plazo de pago voluntario el establecido en el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, iniciándose el plazo de cobro el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de no recepción en el domicilio del documento de cobro o extravío del mismo, los contribuyentes podrán obtener un duplicado en las oficinas del Ayuntamiento. Así mismo se recomienda la domiciliación del pago de las deudas a través de Entidades Bancarias.

Contra el acuerdo de aprobación de las cuotas individuales, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. del presente anuncio.

Benilloba, 20 de julio de 2005.

La Alcaldesa-Presidenta, Rosalía Lloréns Baena.

\*0521275\*

**AYUNTAMIENTO DEL CAMPELLO****ANUNCIO**

Planeamiento-gestión. Revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana (P.G.O.U.). Expediente 121-57/2000. Exposición pública.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, ha adoptado acuerdo de someter a información pública, por plazo de dos meses, la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) del Campello, junto con el Estudio de Impacto Ambiental, cuya documentación obra en el expediente 121-57/2000, con el número de Registro de Entrada 11.943, de 12-07-2005.

Durante el indicado plazo, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, se podrán presentar por los interesados las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente completo permanecerá expuesto al público y podrá consultarse, durante dicho plazo, en las siguientes dependencias:

- Avinguda de la Generalitat, 50 bajo, -Oficina informativa del Plan-, de 10.00 a 14.00 horas.

- En la página Web del Ayuntamiento del Campello: [www.elcampello.es](http://www.elcampello.es)

Lo que se publica para el general conocimiento de la población y de cuantos resultaren interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2.A) de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.

El Campello, 29 de julio de 2005.

El Concejal de Urbanismo, Vicente Rubio Vaello.

\*0521170\*

**AYUNTAMIENTO DE CASTALLA****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29/07/2005, aprobó la adjudicación del contrato de la «Restauración del Castillo, fase II», a la mercantil Edificaciones y Construcciones La Vall, S.A., CIF A-12103644, por la cantidad de 541.130,21 euros, un plazo de ejecución de 10 meses, y unas mejoras por valor de 82.292,80 euros.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93,2 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castalla, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde, Juan Rico Rico.

\*0521171\*

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29/07/2005, aprobó la adjudicación del contrato de la obra «creación de una plaza ajardinada en la calle Las Parras, Horno de San Roque, La Vela y Gloria», a la mercantil Dopema, S.A., CIF B-03808961, por un precio de 550.000,00 euros, y un plazo de ejecución de 5 meses.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93,2 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castalla, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde, Juan Rico Rico.

\*0521172\*

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29/07/2005, aprobó la adjudicación del contrato para la ejecución del servicio «Limpieza de colegios públicos y dependencias municipales», a la empresa Limpiezas Garvi S.L., por un precio de 204.310,99 euros anuales y un plazo de ejecución de dos años, prorrogables por mutuo acuerdo de las partes hasta un máximo de 4 años.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93,2 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castalla, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde, Juan Rico Rico.

\*0521173\*

**AYUNTAMIENTO DE CONFRIDES****ANUNCIO**

Presupuesto general para el ejercicio de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, definitivamente aprobado, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal aprobada con el mismo.

**TOTALES POR CAPÍTULO.****A) ESTADO DE GASTOS****CAP.**

1	GASTOS DE PERSONAL	28.700,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.740,00
3	GASTOS FINANCIEROS	310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.400,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 96.150,00

6	INVERSIONES REALES	700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 4.950,00

TOTAL 101.100,00

**B) ESTADO DE INGRESOS****CAP.**

1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.130,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	300,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	520,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 96.850,00

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.250,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 4.250,00

TOTAL 101.100,00

PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CONFRIDES, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

**A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR	GRUPO
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:				
AUXILIAR (1)	1	-	-	D

(1) CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL, EN PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN.

## B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS		JORNADA COMPLETA	A TIEMPO	
	VACANTES			PARCIAL	GRUPO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1	1	-	E

Según lo dispuesto en el artículo 172.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Confrides, 24 de agosto de 2005.

El Alcalde, José Ferrer Picó.

\*0522273\*

## AYUNTAMIENTO DE ELCHE

### EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elche, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2005, acordó, constituir el Consorcio para el Pacto Local por el Empleo de Elche con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano, la Unión General de Trabajadores, la Asociación de Industriales del Calzado de Elche, la Asociación Española de Componentes para el Calzado, la Asociación Terciario Avanzado, la Asociación de Comerciantes de Elche, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Elche y la Asociación de Empresas Turísticas de Elche para el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de acciones y programas dirigidos a la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en el municipio de Elche, así como aprobar inicialmente los estatutos por los que habrá de regirse dicho Consorcio.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de fecha 29 de junio de 2005, el citado expediente y finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda éste aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se procede a la publicación de los estatutos por los que habrá de regirse el Consorcio para el Pacto Local por el Empleo de Elche en el Boletín Oficial de la Provincia.

ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE ELCHE

TÍTULO I. NATURALEZA, OBJETO, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1º.-

Al amparo de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, y la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, el Ajuntament d'Elx, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano, la Unión General de Trabajadores, la Asociación de Industriales del Calzado de Elche, la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, la Asociación Terciario Avanzado, La Asociación de Comerciantes de Elche, La Asociación de Jóvenes Empresarios de Elche y La Asociación de empresas Turísticas de Elche, todas ellas entidades sin ánimo de lucro, deciden constituir un consorcio para el cumplimiento de los fines establecidos en el Pacto Local por el Empleo de Elche.

Artículo 2º.-

Los objetivos del presente consorcio son el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de

empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en el municipio de Elche. El Consorcio será competente en todo lo relacionado con los servicios o fines antes señalados y con lo que, en el futuro, puedan establecerse.

Artículo 3º.-

El consorcio se denominará "Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche", y tendrá su domicilio social en la Casa Consistorial del Ajuntament d'Elx sita en la plaça de Baix sin número.

Artículo 4º.-

El "Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche" tendrá personalidad jurídica propia, y en consecuencia, podrá poseer patrimonio propio afecto a sus fines específicos, capacidad para adquirir, poseer y enajenar toda clase de bienes y derechos, adquirir obligaciones frente a terceros, para ejercitar acciones y recursos ordinarios ante autoridades, Juzgados y Tribunales y, en general, realizar cuantos actos, convenios o contratos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines o para la defensa de sus intereses.

TÍTULO II. ORGANIZACIÓN DEL CONSORCIO

Artículo 5º.-

El consorcio se estructura con los siguientes órganos:

- El Consejo Rector.
- La Presidencia.
- El Comité de Dirección.
- La Secretaría Técnica.

Artículo 6º.-

El Consejo Rector, como órgano de gobierno y administración del Consorcio, al que representa y personifica con el carácter de Corporación de Derecho Público, estará integrado por cinco miembros en representación del Ajuntament d'Elx (el Alcalde, el Concejal que tenga delegadas las competencias en materia de Fomento económico y un representante por cada grupo municipal) y un miembro en representación de cada uno de las restantes entidades y organizaciones que forman parte del Consorcio.

Será condición inexcusable para ser vocal del Consejo Rector, tanto titular como suplente, la pertenencia a las entidades y organizaciones que forman el Consorcio. Por consiguiente, el cese como miembro de la respectiva entidad producirá su cese como miembro del Consejo Rector del Consorcio.

La fecha de la renovación ordinaria de los miembros municipales del Consejo Rector se producirá al mes siguiente al de la constitución de las Corporaciones Municipales. No obstante, en cualquier momento, cualquier entidad podrá revocar la designación de uno o varios de sus vocales siguiendo el mismo procedimiento que para su elección.

En las reuniones que se celebren, cada uno de los miembros citados podrá estar representado por la persona de la correspondiente entidad en quién expresamente haya delegado tal función. Actuarán como Secretario e Interventor del Consorcio (con voz pero sin voto) los que lo sean del Ajuntament d'Elx, o persona en quien deleguen.

Artículo 7º.-

El Consejo Rector, en relación con los fines y servicios considerados en los presentes Estatutos, tendrá la competencia y facultades equivalentes a las que la Legislación del Régimen Local señale como propias del Ayuntamiento Pleno, en particular, dentro de este ámbito normativo, las siguientes atribuciones:

- a) El Gobierno del Consorcio.
- b) Modificar los Estatutos del Consorcio previo pronunciamiento de los entes consorciados.
- c) La aprobación de los objetivos y líneas de acción del Consorcio.
- d) La aprobación de los planes y programas de actuación, así como del presupuesto anual y de las cuentas generales.
- e) La aprobación de los reglamentos de funcionamiento y procedimientos operativos de gestión.
- f) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas para la defensa de los intereses y de los fines del Consorcio.
- g) La aprobación de la disolución del consorcio.

h) Contratar las obras y servicios necesarios para la ejecución de los fines del Consorcio.

i) Adquirir, aceptar, administrar y enajenar los bienes patrimoniales del Consorcio, adquiridos tanto con carácter oneroso como a título lucrativo.

j) Delegar en el Presidente y Vicepresidente, así como en el Comité de Dirección, cuantas atribuciones estime convenientes para el logro de la mayor eficacia en la gestión del Consorcio.

k) El control y fiscalización de los demás órganos del Consorcio.

No obstante lo anterior, necesitarán ser ratificados por los órganos colegiados/plenarios de cada una de las Entidades integradas los acuerdos que adopte el Consejo Rector del Consorcio en los asuntos o materias que el Presidente considere de entidad suficiente para ello.

Artículo 8º.-

La Presidencia del Consejo Rector será ejercida por el Alcalde-Presidente del Ajuntament d'Elx.

Existirá una Vicepresidencia, que será ejercida por el concejal del Ajuntament d'Elx que tenga delegadas las competencias en materia de Fomento económico.

Artículo 9º.-

Al Presidente del Consejo Rector, le compete, aparte de las resolutivas que corresponda de forma residual a las que se disponga a favor del Consejo Rector, el ejercicio de las siguientes atribuciones específicas:

a) La representación del Consorcio a todos los efectos, incluso para el ejercicio de cuantas acciones jurídicas haya acordado el Consejo Rector, a cuyo fin está facultado para otorgar las escrituras de apoderamiento a favor de terceras personas.

b) Formar el orden del día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector y dirigir sus deliberaciones.

c) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector.

d) Ordenar los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de ejecución de cada ejercicio.

e) Ordenar los pagos y transferencias que se determinen en las bases de ejecución del presupuesto.

f) Firmar los contratos y convenios que sean aprobados por el Consejo Rector del Consorcio.

g) Autorizar las actas y certificaciones.

h) Elevar al Consejo Rector las propuestas sobre asuntos cuyas resoluciones finales corresponden a éste.

i) Ejercer la dirección superior del personal del Consorcio. Dichas competencias podrán ser delegadas en el Vicepresidente del Consorcio.

Artículo 10º.-

El Comité de Dirección estará integrado por el Presidente del Consejo Rector, quien podrá delegar en el Vicepresidente las funciones como Presidente del Comité de Dirección; un miembro por cada uno de los sindicatos y dos miembros en representación de las asociaciones empresariales pertenecientes al Consorcio. Cada uno de los miembros citados podrá estar representado por la persona en la que, perteneciendo a alguna de las entidades consorciadas, haya delegado expresamente la asistencia. Cada entidad podrá, además, asistir a las reuniones acompañada de un asesor, con voz pero sin voto. Sus reuniones serán convocadas y moderadas por el Presidente. Actuará de Secretario un representante de la Secretaría Técnica.

Artículo 11º.-

Las funciones del Comité de Dirección serán las siguientes:

a) Impulsar la acción del Consorcio y el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.

b) Acordar la preparación de planes, programas y proyectos de actuación y presentarlos para su aprobación al Consejo Rector.

c) Preparar las propuestas para la ejecución de los programas y proyectos aprobados, designando a las entidades gestoras y aprobando los procedimientos de seguimiento y evaluación.

d) Preparar las propuestas de presupuestos anuales del Consorcio para su aprobación por el Consejo Rector.

e) Realizar el seguimiento de las tareas de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos y programas puestas en marcha por el Consorcio.

f) Elevar al Consejo Rector las propuestas de contratos y convenios a establecer con terceros para el desarrollo de las acciones en que se considere conveniente la contratación.

g) Aprobar y constituir Comisiones de Trabajo específicos para el desarrollo de los aspectos sectoriales del Pacto coordinadas por un representante del Comité de Dirección, que informará en las reuniones de sus avances y resultados.

h) Cualquier otra función que le sea delegada por el Consejo Rector.

Artículo 12º.-

El órgano para la administración y gestión de actividades del Consorcio será la Secretaría Técnica, que será desempeñada por el Departamento de Fomento del Ajuntament d'Elx, con las siguientes funciones:

a) Proporcionar asistencia técnica al Consorcio para la planificación, el diseño, la gestión y la evaluación de los proyectos que en su seno se promuevan para dar cumplimiento a los fines del Pacto Territorial.

b) Preparar las memorias y los expedientes de solicitud de las ayudas para los programas que apruebe el Consejo Rector.

c) Proponer al Comité de Dirección las normas y procedimientos para la ejecución y la evaluación de los programas aprobados.

d) Supervisar las memorias de ejecución y de justificación de gasto de las entidades que ejecuten los proyectos para presentarlos a su aprobación previo informe del interventor del Consorcio.

e) Asumir, por encargo del Comité de Dirección, la dirección técnica de los proyectos ejecutados por terceros.

f) Cualquier otra función de carácter eminentemente técnico que le sea encomendada por el Comité de Dirección.

Artículo 13º.-

La Administración, y la gestión de los actos administrativos derivados de los Acuerdos del Consejo Rector y del Comité de Dirección corresponderá al personal propio del Consorcio, cuyo régimen será el establecido en los presentes Estatutos y por la Legislación aplicable a los funcionarios de Administración Local, pudiendo provisionalmente ser cubiertos dichos cometidos por el personal propio del Ajuntament d'Elx.

El personal propio del Consorcio deberá estar afiliado por éste a las Instituciones de Previsión Social correspondiente.

El personal propio del Consorcio podrá ingresar a su servicio por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Legislación de Régimen Local o ser transferido al mismo por el Ajuntament d'Elx a todos los efectos.

El Régimen de retribuciones del personal al servicio del Consorcio será idéntico al establecido para los funcionarios del Ajuntament d'Elx.

Tanto el Secretario como el Interventor y el Tesorero de Fondos tendrán con respecto al Consorcio las mismas atribuciones que les señala la Legislación del Régimen Local para las Corporaciones Municipales.

Artículo 14º.-

La ejecución de los proyectos y actuaciones de los que el Consorcio sea entidad titular y beneficiaria podrá ser:

a) O bien con personal y los recursos propios del Consorcio, contratados para la ejecución específica del proyecto.

b) O bien a través de la subcontratación de todo o parte del proyecto con entidades de acreditada solvencia técnica, a través del procedimiento administrativo apropiado.

c) O bien mediante convenios con las entidades consorciadas, para que éstas ejecuten todo o parte del proyecto.

En los casos "b" y "c" la asignación de acciones y las correspondientes implicaciones presupuestarias se realizarán a través de un contrato o convenio, que suscribirá el Consorcio con la entidad gestora de las acciones, en el que se especificarán:

- Las acciones del programa a ejecutar.
- Los recursos técnicos y de infraestructura necesarios.
- El presupuesto de gasto asignado a esas acciones.
- La ayuda o subvención otorgada para la ejecución de las acciones.
- La cofinanciación que debe aportar la entidad gestora, si es el caso.
- El procedimiento para la ejecución de las acciones y para la presentación ante el Consorcio de las correspondientes memorias de ejecución y de gasto.
- Los procedimientos a los que deberá ajustarse la entidad gestora para facilitar la coordinación, el seguimiento y la evaluación por parte del Comité de Dirección del Consorcio y de las administraciones que otorguen las ayudas y subvenciones.
- El procedimiento de ingreso a la entidad gestora de las ayudas y subvenciones que hayan sido otorgadas para la ejecución de esas acciones.

Las entidades gestoras podrán, a su vez, subcontratar con tercero la ejecución de determinadas acciones para las que carezcan de los recursos humanos, técnicos o de infraestructura necesarios. La propuesta de subcontratación deberá ser presentada al Comité de Dirección para ser conocida por éste.

### TÍTULO III. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

#### Artículo 15º.-

Será competencia del Consejo Rector del Consorcio el señalamiento del régimen de sus sesiones ordinarias, así como su modificación. El Consejo Rector celebrará sesión ordinaria al menos dos veces al año, en los días y horas que al afecto fijen.

Las convocatorias se efectuarán por el Presidente con una antelación mínima de cinco días, fijando el orden del día.

Las sesiones se celebrarán en segunda convocatoria media hora después de la señalada en primera convocatoria.

El quórum para la válida celebración de las sesiones en primera convocatoria será de mayoría absoluta del número legal de sus miembros y en segunda convocatoria será el de un tercio del número legal de los mismos, sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres. Los Vocales suplentes asistirán a las sesiones del Consejo Rector del Consorcio en ausencia de los titulares a los que suplan.

No podrá celebrarse ninguna sesión sin la presencia del Presidente y del Secretario del Consorcio o de quienes legalmente o estatutariamente les sustituyan. En ausencia del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente. En ausencia del Secretario o de la persona en quien haya delegado, asumirá sus funciones un miembro del Consejo Rector, que se decidirá en la misma reunión.

A la convocatoria se acompañará el orden del día. El consejo celebrará sus sesiones en la sede del Consorcio, salvo que se adoptara previamente acuerdo para realizarlas en lugar distinto.

El Consejo Rector del Consorcio celebrará sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente o lo proponga la tercera parte de sus miembros que legalmente lo componen. En este último caso la celebración no podrá demorarse por más de un mes desde que fuera solicitada y la convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición.

La convocatoria, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, deberá efectuarse con dos días de antelación como mínimo, indicando los asuntos a tratar, sin que pueda recaer acuerdo sobre las materias no incluidas expresamente en el orden del día en el caso de las sesiones extraordinarias.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos anteriores para la celebración de sesiones en primera o en segunda convocatoria.

#### Artículo 16º.-

Si la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con antelación de dos días podrá convocarse por el Presidente sesión extraordinaria urgente. En este caso, debe incluirse como primer punto del orden del día, el pronunciamiento del Consejo Rector sobre la urgencia. Si esta no resulta apreciada por el mismo se levantará la sesión.

#### Artículo 17º.-

Los acuerdos del Consejo Rector del Consorcio en relación a sus respectivas competencias se adoptarán, salvo que los Estatutos o el ordenamiento jurídico exijan un quórum especial, por la mayoría simple de los miembros asistentes a la sesión con derecho a voto. No obstante, será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Consorcio para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

- a) La propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio.
- b) La aprobación de Ordenanzas y Reglamentos.
- c) La disolución del Consorcio.
- d) La separación de los miembros del Consorcio.

Cuando se produzca empate decidirá el Presidente con el voto de calidad.

#### Artículo 18º.-

De cada sesión extenderá el Secretario la correspondiente acta en la que se hará constar el lugar, fecha y hora en que la sesión comienza y acaba, los nombres y calidad de los asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados y la expresión de los votos.

El acta, aprobada en la sesión siguiente a aquella a que se refiera, será suscrita por el Secretario, con el visto bueno del Presidente y archivada, con las debidas garantías de seguridad, para formar el libro de actas.

Por el Secretario se llevará, además del referido libro de actas, otro de resoluciones de la Presidencia con las mismas formalidades.

Por el Interventor de Fondos se llevará la contabilidad del Consorcio con las formalidades exigidas por la Legislación sobre Régimen Local, respecto a las intervenciones de los Ayuntamientos e, igualmente, por el Tesorero de Fondos.

#### Artículo 19º.-

No podrá adoptarse acuerdo en las sesiones ordinarias sobre asuntos que no figuren en el orden del día de la convocatoria, a menos que fueran declarados de urgencia con el voto favorable de la mayoría de miembros que componen el órgano colegiado.

#### Artículo 20º.-

El Comité de Dirección celebrará reuniones ordinarias con la periodicidad que él mismo establezca, y extraordinarias cada vez que así lo soliciten al menos tres cuartas partes de número legal de miembros. En este último caso, la reunión no podrá demorarse más de quince días desde que fuera solicitada.

Las sesiones serán convocadas por su Presidente, asistido por la Secretaria Técnica, mediante comunicación en soporte papel o electrónico, adjuntando el orden del día y copia de los documentos o propuestas de estudio.

Para la celebración de las reuniones será necesaria la presencia de, al menos, la mayoría absoluta de su número legal.

Las decisiones se procurarán adoptar por consenso y, si este no fuera posible, por mayoría simple, contando en caso de empate con el voto de calidad del Presidente del Comité.

De cada sesión extenderá acta de acuerdos el representante de la Secretaría Técnica en la que se hará constar lugar, fecha y hora de la reunión, la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos tomados.

Las propuestas que se eleven a la aprobación del Consejo Rector indicarán el resultado de su discusión en el Comité de Dirección y, en el caso de que no hubiera consenso, el voto particular de cada uno de los presentes.

#### Artículo 21º.- Modificación de los estatutos.

La propuesta de modificación de los Estatutos a instancia de cualquier ente consorciado será remitida al Presidente del Consejo Rector, el cual deberá ponerla en conocimiento del resto en el plazo de 10 días para su pronunciamiento en el plazo máximo de 2 meses. El Consejo Rector deberá adoptar acuerdo expreso sobre la propuesta realizada en el plazo máximo de tres meses desde la comunicación de la misma.

Artículo 22º.- Separación de las entidades consorciadas.

Cualquier entidad consorciada podrá separarse voluntariamente del Consorcio, siempre que haya cumplido los compromisos asumidos para el ejercicio en el que se solicitase la separación.

La decisión no tendrá efecto jurídico hasta que el Consejo Rector adopte formal acuerdo de tenerlo por separado.

Asimismo, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Rector, podrán ser separados aquellos que incumplan de forma notoria sus obligaciones, o realicen actividades que perjudiquen la imagen o desarrollo adecuado del Consorcio, debiéndose seguir el trámite establecido para la modificación de los Estatutos.

Artículo 23º.- Adhesiones.

Podrán adherirse al Consorcio otras administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro a las que les interese formar parte de la misma, con tal que así lo soliciten, asuman las obligaciones que en estos Estatutos se señalan y efectúen, en su caso, las aportaciones que se establezcan. Las adhesiones deberán ser informadas favorablemente por el Consejo Rector del Consorcio.

Artículo 24º.- Disolución del Consorcio.

La disolución del Consorcio se producirá cuando así lo acuerden, al menos, la mayoría absoluta del número legal de miembros. La propuesta de disolución formulada por alguno de sus miembros será remitida al Consejo Rector, quien deberá examinarla e informarla favorablemente en el plazo de un mes desde su remisión. El dictamen del Consejo Rector será entonces enviado a los entes consorciados, quienes deberán ratificar el dictamen en el plazo de tres meses, comunicando su decisión por escrito al Consejo Rector.

TÍTULO IV. RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 25º.-

El régimen jurídico de los actos del Consorcio vendrá determinado con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales.

Artículo 26º.

Contra los actos y acuerdos del Consorcio que pongan fin a la vía administrativa, los interesados, previamente a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción competente, podrán interponer recurso potestativo de reposición en los casos en que proceda.

Artículo 27º.-

La reclamación previa a la vía judicial civil se dirigirá al Presidente del Consejo Rector del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

Artículo 28º.-

La reclamación previa a la vía judicial laboral se dirigirá al Presidente del Consejo Rector del Consorcio.

TÍTULO V. RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 29º.-

El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes y derechos que le pertenezcan y podrá ser incrementado con los adquiridos por las entidades consorciadas, siempre que sean afectados a los fines del Consorcio. Estos incrementos serán calificados como patrimonio de afectación o propio, según corresponda.

Artículo 30º.-

Las entidades consorciadas podrán afectar, en su caso, al cumplimiento de los fines del Consorcio otros bienes y derechos. Este patrimonio continuará siendo de la propiedad de aquellas con la misma calificación jurídica con que consta en los respectivos inventarios donde figuren.

Artículo 31º.-

La Hacienda del Consorcio estará constituida:

a) Por la renta, productos e intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio del Consorcio.

b) Por las aportaciones que destinen para tal fin las instituciones y organizaciones miembros con cargo a sus respectivos presupuestos.

c) Por las subvenciones procedentes de los organismos públicos, tanto nacionales como comunitarios.

d) Por los donativos y legados de personas físicas o jurídicas.

e) Por los rendimientos que pueda obtener de sus servicios.

f) Por el importe de los anticipos o préstamos que obtengan.

g) Por cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Artículo 32º.-

Salvo que el Consejo Rector determine lo contrario las aportaciones dinerarias ordinarias al Consorcio serán a cargo del Ajuntament d'Elx. No obstante el resto de entidades podrán efectuar aportaciones no dinerarias.

Formarán parte asimismo de los ingresos del Consorcio los que se deriven del Convenio de colaboración con Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana para el desarrollo del Pacto Local por el Empleo.

La Hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo y en proporción a las aportaciones de los miembros del Consorcio.

Artículo 33º.-

Los beneficios y rentas que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán a cubrir los objetivos previstos en el Acuerdo del Pacto Local, sin perjuicio de lo dispuesto en la Normativa Comunitaria en lo referente a los intereses producidos por las ayudas comunitarias y los ingresos derivados de las acciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Artículo 34º.-

El sistema de contabilidad debe permitir el seguimiento individualizado de las distintas ayudas recibidas. Para ello el Consorcio llevará un sistema de contabilidad que refleje el importe de las transacciones efectuadas en el marco del Pacto Local, que permita llevar a cabo una verificación y control del gasto adecuado tanto por parte de la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, y por las autoridades competentes.

Cualquier disposición en esta materia deberá ajustarse asimismo a lo establecido en las disposiciones de ejecución financiera aplicables a los Fondos Estructurales.

Artículo 35º.-

En caso de disolución del Consorcio, el haber resultante de la liquidación se reintegrará proporcionalmente a los organismos que hayan cofinanciado las ayudas.

Los acuerdos de disolución concretarán la forma en que se ha de proceder a la liquidación del patrimonio del Consorcio y la adjudicación, en su caso, a cada entidad, de la parte que le corresponda.

El acuerdo de disolución también fijará el destino que haya de darse al personal al servicio del Consorcio, cuando reglamentariamente proceda.

El Consejo Rector del Consorcio continuará constituido como Junta liquidadora por disolución del Consorcio hasta la total adjudicación de los bienes a las respectivas entidades.

Artículo 36º.-

El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Corporación de derecho público, promovida y participada por una entidad local, siéndole de aplicación la exenciones fiscales que, previstas en la legislación de Haciendas Locales para las entidades de tal naturaleza, resulten de aplicación.

Artículo 37º.-

El Consorcio dispondrá, anualmente, de un presupuesto propio. El Estado de Ingresos de dicho Presupuesto se nutrirá con los siguientes recursos:

a) Productos de la actividad de los diferentes servicios del Consorcio.

b) Donativos y auxilios.

c) Rentas del Patrimonio.

d) Subvenciones.

e) En el caso de que se produzcan, por las aportaciones de las instituciones y organizaciones miembros.

El Estado de Gastos de dicho Presupuesto comprenderá las cantidades precisas para la ejecución del Plan de Actuación anual correspondiente.

**Artículo 38º.-**

Dentro del cuarto trimestre de cada año natural, el Presidente formará el proyecto de presupuesto, y lo someterá a la aprobación del Consejo Rector previo informe del Comité de Dirección.

El Presupuesto deberá aprobarse por el Consejo Rector del Consorcio antes del primer día del ejercicio económico al que corresponda, y si al iniciarse éste no lo estuviera, los créditos iniciales autorizados en el presupuesto del ejercicio anterior, se considerarán automáticamente prorrogados hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los créditos para los servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior.

**Artículo 39º.-**

La ordenación de gastos y pagos y la formalización de los ingresos y pagos se ajustarán a las disposiciones del presupuesto anual y requerirán la fiscalización del Interventor del Consorcio.

**Artículo 40º.-**

La disposición de los fondos situados en las cuentas corrientes, requerirá la firma mancomunada del Presidente o del Vicepresidente, del Interventor y del Tesorero del Consorcio.

**Artículo 41º.-**

El Secretario formará inventario de todos los bienes, acciones y derechos que correspondan al Consorcio, sometiéndolo a la aprobación del Consejo Rector. Cualquier variación en el inventario será así mismo comunicada al Consejo Rector para que adopte el correspondiente acuerdo.

**Artículo 42º.-**

Los bienes que los entes consorciados adscriban al Consorcio para el cumplimiento de sus fines, conservarán su calificación jurídica originaria, sin que ésta adquiera la propiedad de los mismos, y debiéndoles de utilizar de manera exclusiva para el cumplimiento de dichos fines, bien de manera directa, bien mediante la percepción de sus rentas o frutos.

**Artículo 43º.-**

Los bienes que adquiera el Consorcio con cargo a sus créditos presupuestados tendrán la titularidad jurídica que le corresponda, según su naturaleza y destino.

**Artículo 44º.-**

Por el carácter de los fines que motivan su creación, el Consorcio se constituye por tiempo indefinido, y los acuerdos sobre su modificación o disolución deberán adoptarse por el Consejo Rector.

**Artículo 45º.-**

Para la reforma de los presentes Estatutos deberá seguirse el procedimiento establecido para la aprobación de los mismos.

**Artículo 46º.-**

En lo no previsto en estos estatutos, se estará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico aplicable a la Administración Local.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 25, 26 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Elche, 5 de agosto de 2005.

El Teniente Alcalde de Hacienda. Rubricado.

\*0521174\*

**AYUNTAMIENTO DE ELDA****EDICTO**

Ignorándose el domicilio de don Louise Slater Farrah, propietario de la vivienda, sita en la calle Santa Bárbara, 26-

2º-Izda., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante el presente Edicto la siguiente resolución:

**"Decreto**

Enterado, según informe emitido al respecto por el Arquitecto Municipal, de fecha 26 de julio de 2005, respecto a los desperfectos en la finca sita en la calle Santa Bárbara, número 24 y 26, en el que se indica que "el alero de dicho edificio sufrió un desprendimiento, el cual se puede hacer extensivo en cualquier punto del resto de la fachada. Así mismo, se observa que los voladizos de los balcones existentes presentan agrietamientos que pueden afectar a su estabilidad estructural".

Igualmente, indica el precitado informe técnico que en la finca número 24, se han producido desprendimientos en el alero con las mismas características, quedando en precario el resto de este elemento constructivo. Por todo ello, con esta misma fecha, resuelvo:

A) Ordenar a los copropietarios de las fincas, sitas en la calle Santa Bárbara número 24 y 26, la demolición en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la recepción de este escrito, de los elementos antes descritos, con un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la recepción de este escrito, de los elementos antes descritos, con la advertencia de que, de no hacerlo en el plazo señalado, por los copropietarios afectados, se realizará subsidiariamente y a su costa por este Ayuntamiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir.

B) Ordenar, igualmente, la protección de la vía pública a todo lo largo de las fachadas de ambos inmuebles y en un ancho no inferior a tres metros, mientras se proceda a los trabajos de demolición.

C) Trasladar copia de este decreto a los copropietarios de las fincas sitas en la calle Santa Bárbara, número 24 y 26, Concejal-Delegado de Obras, Concejal-Delegado de Urbanismo, Arquitecto Municipal e Intendente de la Policía Local."

**Recursos:**

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer ante el órgano que dictó el acto, potestativamente, el recurso de reposición, regulado por el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 14 de Enero, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la notificación, o bien directamente el recurso contencioso-administrativo que autorizan los artículos 1,25 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, tal como dispone el artículo 46.1 de la referida Ley.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer el recurso contencioso-administrativo que regulan los artículos, 1, 25 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto.

Sin perjuicio de poder utilizar otro Recurso si lo cree conveniente.

Elda, 4 de agosto de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521278\*

**AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

El Ayuntamiento de Finestrat convoca licitación para la adjudicación del contrato que se señala:

1º.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Finestrat.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 04-2005=C1-CA.

2º.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: concurso publico para adjudicar la contratación de las obras de "Construcción de pista de voleibol en el complejo polideportivo -La Foia- de Finestrat.

b) Lugar de ejecución: Finestrat.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4º.- Presupuesto base de licitación: 235.531,27 euros.

5º.- Garantías.

Provisional: 4.710,63 €.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6º.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Finestrat.

b) Domicilio: plaza de la Torreña, 9.

c) Localidad y código postal: Finestrat 03509.

d) Teléfono: 965878100.

e) Fax: 965878308.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7º.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación (grupos, subgrupos y categorías):

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría b.

Grupo C, Subgrupo 3, Categoría d.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

8º.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: el día en que se cumplan 13 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9.00 a 14.00 horas. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el registro General del Ayuntamiento de Finestrat.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.

9º.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Finestrat

b) Domicilio: plaza de la Torreña, 9.

c) Localidad: Finestrat.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 h., que de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10º.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Finestrat, 18 de agosto de 2005.

El Alcalde en funciones, Nadal Galiana Llorca.

\*0522275\*

## AYUNTAMIENTO DE JALÓN

### EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 17.1 del TRLHL, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales, adoptado por el pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2005 para la financiación de las obras de Sustitución del Centro de Transformación C.t.i. Benibrai número T-103 con ampliación y distribución.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el acuerdo de imposición o contra el acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales. Asimismo y según lo previsto en el artículo 36 de la citada Ley, se hace saber que los propietarios de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras de Sustitución del Centro de Transformación C.t.i. Benibrai número T-103 con ampliación y distribución se han constituido en Asociación Administrativa de Contribuyentes, con los requisitos exigidos por el artículo 37, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del RD Lg 2/2004, de 5 de marzo.

- Plazo de exposición pública: treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

- Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.

- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Se advierte que transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Jalón, 28 de julio de 2005.

El Alcalde, M. César Sivera Ripoll.

\*0521279\*

## AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

### EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2005, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación del proyecto de Urbanización del 1º tramo de la Ronda del Maestro Rodrigo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley para que durante el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, así como para que en dicho plazo puedan constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 36 y 37 de la propia Ley.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Monforte del Cid, 8 de agosto de 2005.

La Alcaldesa, Antonia Cervera Carrasco.

\*0521175\*

## AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

### EDICTO

Por Resolución número 1.474/2005, de fecha 7 de julio, de esta Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento, se han aprobado las Bases Generales que han de regir el concurso-oposición, para cubrir, mediante procedimiento de promoción interna, con carácter de funcionario, una plaza de Jefe de Sección de Bienestar Social, y que textualmente se transcriben:

"Primera.- Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante procedimiento de promoción interna dentro del mismo grupo de titulación, y con carácter de funcionario, una plaza de Jefe de Sección de Bienestar Social, con destino al Departamento de Bienestar Social, la cual está incluida en la Plantilla de Personal Funcionario, dentro de la Escala de Administración Especial, y en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 2005.

Las retribuciones que se fijan para la plaza convocada son las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21 de marzo de 2005, mediante la catalogación valoración del referido puesto, y que son las siguientes: Sueldo Base Grupo B, Complemento de Destino nivel 22, y Complemento Específico nivel E19.

El procedimiento selectivo se regirá por las presentes bases, así como por la normativa vigente contenida en la Ley 7/85, de 2 de abril, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, en materia laboral y local, Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, modificada por la ley 23/1988; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado; Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social; Resolución de 1 de diciembre 1992 de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana, sobre bases generales de selección del personal al servicio de las entidades locales de la Comunidad Valenciana y Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes. Para ser admitido a tomar parte en el concurso oposición por el procedimiento de promoción interna, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que ser termine el plazo de presentación de instancias:

- a) Ser funcionario/a del Ayuntamiento de Monóvar.
- b) Tener una antigüedad de al menos dos años en el cuerpo o escala al que pertenezca.
- c) Estar en posesión de titulación Trabajador/a Social, o similar.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.- Presentación de instancias. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen cada una de las condiciones que se exigen en la base anterior y en la que deberá constar que se compromete a prestar juramento en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General en horas de Oficina (de 9.00 a 14.00 horas), durante un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de un extracto de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las instancias deberán adjuntarse los documentos acreditativos de los méritos alegados mediante original o la fotocopia compulsada.

Cuarta.- Admisión de los aspirantes. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles. En caso de presentarse reclamaciones serán aceptadas o recusadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que se publicará asimismo, en los lugares indicados para la lista provisional.

Junto con la resolución de la lista definitiva, se indicará la composición del Tribunal, el lugar, fecha y hora del co-

mienzo de la oposición del Tribunal, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Tribunal calificador. El tribunal calificador del concurso oposición estará constituido de la siguiente forma: Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Administración de la Comunidad Autónoma.
- El Concejal delegado del Área de Bienestar Social.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.
- Un representante de los trabajadores.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

La designación de los miembros del tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los aspirantes recusar sus miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El tribunal podrá recabar la asistencia técnica de personal especializado en las materias propias del examen para ayuda técnica al mismo.

Sexta.- Comienzo y desarrollo del concurso-oposición. El concurso oposición se desarrollará en dos fases.

Primera Fase. Fase oposición.- La fase oposición consistirá en desarrollar por escrito dos supuestos prácticos de entre cuatro propuestos por el tribunal, y basados en los conocimientos sobre "El Convenio General de Servicios Sociales de la Conselleria de Bienestar Social", "La Metodología de Servicios Sociales" y "Formas de participaciones comunitarias".

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio no podrá ser superior a dos horas.

Los ejercicios de la fase de oposición se calificaran de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Segunda Fase. Fase concurso. En el concurso se comprobará y calificará la aptitud de los aspirantes a través de la valoración de su formación académica, conocimientos profesionales y las experiencias concretas que serán debidamente acreditadas.

Son méritos puntuables los que seguidamente se indican:

a) Servicios prestados. Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios en la misma categoría laboral o en los grupos inmediatamente inferiores o superiores, hasta un máximo de tres puntos. A tal efecto se computarán los servicios previos prestados en la administración que se hayan reconocido al amparo de lo dispuesto por la Ley 70/1978, de 26 de noviembre y las demás normativas aplicables. No se computarán nunca los servicios que se hayan prestado simultáneamente con otros también alegados.

b) Experiencia. Se valorará a razón de 1 punto por año completo de servicios, atendándose principalmente, el hecho de haber realizado funciones de trabajo social. Se tendrá en cuenta para ello los certificados expedidos por los responsables del departamento, servicio o área de la administración o los documentos acreditativos de las empresas donde el aspirante haya trabajado. La valoración total de este apartado no podrá exceder de diez puntos.

c) Cursos. Se tendrá en cuenta aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con temas de carácter general de la administración pública o con las funciones a desempeñar, que hayan sido organizados por el Instituto Valenciano de Administración Pública, por escuelas de formación de funcionarios, por universidades, o

cualquier otro curso homologado por el IVAP. La valoración total de este apartado no podrá exceder de ocho puntos, aplicándose para ello los siguientes baremos:

- Cursos de mas de 250 horas: 5 puntos
- Cursos de 201 a 250 horas: 4 puntos
- Cursos de 151 a 200 horas: 3 puntos
- Cursos de 101 a 150 horas: 2 punto
- Cursos de 51 a 100 horas: 1 punto
- Cursos de 15 a 50 horas: 0.5 puntos
- Cursos inferiores a 15 horas: 0.1 puntos

d) Conocimientos de valenciano. Se valorarán los certificados expedidos por la Junta Qualificadora de Coneixements de València y cualquier otro título de valenciano susceptible de ser homologado por este organismo. Se puntuará de la siguiente forma:

- Grado Elemental, 0,5 puntos.
- Grado Medio, 1 puntos.
- Grado Superior, 1,5 puntos.

La valoración total de este apartado no podrá exceder de un punto y medio.

f) Entrevista. Se valorará la idoneidad y la aptitud del aspirante en relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo. Se puntuará con un máximo de cinco puntos.

Séptima. Calificación. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones que se obtengan en los diversos apartados especificados en la cláusula anterior.

El orden de calificación definitiva, vendrá determinado por la puntuación obtenida por los aspirantes en el concurso.

Las calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Octava.- Lista de aprobados y propuesta del tribunal. Una vez terminada la calificación de los ejercicios el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración de los ejercicios, la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes y la lista de aspirantes aprobados por orden de puntuación según el número de plazas convocadas.

La relación de aprobados se elevará a la Alcaldía con propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para ocupar la plaza objeto de convocatoria.

El aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las calificaciones definitivas, los certificados y documentos acreditativos para poder realizar el oportuno nombramiento.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso, en los de renuncia del aspirante propuesto o por no superar el periodo de prueba establecido, la Presidencia de la Corporación podrá nombrar al aspirante que le siga en puntuación, de la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes, y así sucesivamente.

Presentada la documentación por el seleccionado y siendo ésta conforme, la Alcaldía efectuará la correspondiente contratación laboral teniendo el primer mes la consideración de periodo de pruebas.

Novena.- Impugnación y revocación de la convocatoria. Contra las presentes bases, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En cualquier momento, siempre antes de la presentación de las solicitudes por los aspirantes, la Alcaldía Presidencia, podrá modificar o dejar sin efecto las convocatorias mediante la adopción del acuerdo correspondiente, que será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En los restantes supuestos, para la anulación o la revisión de oficio de los acuerdos aprobatorios de las convocatorias, se estará a lo que prevén los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima.- El tribunal queda autorizado para resolver cuantas situaciones no previstas en las bases que puedan presentarse en la realización de las pruebas selectivas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monóvar, 2 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Salvador Poveda Bernabé.

\*0521014\*

## AJUNTAMENT DE MUTXAMEL

### EDICTE

El senyor Josep Antoni Miquel i García, Alcalde accidental de l'Ajuntament de Mutxamel,

Fa saber: que s'ha formulat contra els titulars que es relacionen a continuació, les denúncies de trànsit que s'expressen, per aquest motiu s'han iniciat els expedients sancionadors sota els números que sindiquen.

Com que es troben pendants de notificació als titulars, per trobar-se en parador desconegut, haver canviat de domicili, estar absent en el domicili de la notificació, no saber o no voler firmar, es procedix a practicar en aplicació al que disposa l'article 194 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, aprovat per Reial Decret 2.568/1986, de 28 de novembre, Llei 30/1992, de 26 de novembre, del Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, modificada per la Llei 4/99, article 59.4, i Reglament General de Recaptació, article 103, la següent notificació de denúncia de caràcter col lectiu.

Se'ls fa saber el dret que tenen, de conformitat amb l'article 79 del Reial Decret Legislatiu 339/1990, d'al legar per escrit davant d'este Ajuntament, presentant les proves que consideren oportunes, dins dels 15 dies hàbils següents a la publicació del present edicte en el Butlletí Oficial de la Província.

Si no és vosté el conductor/la conductora del vehicle de la infracció, haurà de comunicar-nos en el nom, professió i domicili, dins del termini de quinze dies; amb l'advertència que podrà vore's obligat al pagament d'una sanció pecuniària, com a autor/autora de falta greu, segons el que disposa l'article 72.3 del Reial Decret Legislatiu 339/1990, de 2 de març.

EXPT	NOM I COGNOMS	DNI/CIF	INFRACCIÓ	MATRICULA	LOCALITAT	IMPORTE
453/05	M.ROSARIO GARCIA VELASCO	05625077J	091-2-2	A-4640-DU	MUTXAMEL	120,20
459/05	ROBERTO VILLORA CLARAMONTE	48342656Z	094-1B-08	A-2239-DZ	ALACANT	30,05
481/05	MARIA DOLORES MAS PARRA	21458927L	094-1C-4	9469-BXF	BUSOT	30,05
541/05	MANUEL DIAZ FERNANDEZ	23770163P	094-1B-08	A-7176-CV	GRANADA	30,05
545/05	ANTONIO BARONA MARTINEZ	05128921J	154-001	A-5173-CW	ALACANT	30,05
546/05	MARCELA RODRIGUEZ ARIAS VECINO	45841362Q	171-003	A-7894-CG	VILLENA	30,05
548/05	LUIS VICENTE ALOMOS ARRONIS	22002112J	154-001	2008-CJR	ELCHE	30,05
552/05	ALICIA ORTIS GARCIA	21429382Y	094-2-1	A-3164-CC	ALACANT	30,05
554/05	JOSEFINA ROS FUENMAYOR	22793878G	094-1C-4	MU-4962-AS	MURCIA	30,05
559/05	ROSENDO MORENO RODRIGUEZ	21504864W	154-1	6539-BLX	MUTXAMEL	30,05
561/05	EUSEBIO AGEA ARANDA	21447792Q	094-1B-8	A-4597-BY	MUTXAMEL	30,05
562/05	ANGEL LUIS PAYA PEREZ	21373770P	154-1	A-0180-CD	ALACANT	30,05
563/05	JOA UIN CARCASES HERNANDEZ	21465603W	154-1	A-9456-CZ	ALACANT	30,05
567/05	ECC. JOSE PEREZ GARCIA	48316112N	154-1	A-9411-CZ	MUTXAMEL	30,05
568/05	ELIAS MONTENEGRO COPE	21456887A	094-1C-4	A-6650-DC	MUTXAMEL	30,05
569/05	ABDELKADER BOUSABRA	X1309259F	094-1C-4	C-7498-BPZ	MUTXAMEL	30,05
570/05	JUAN A. RÍPOLI ESTARLICH	21507027A	094-1B-8	A-1243-RD	MUTXAMEL	30,05
571/05	ESTEFANIA SORIANO VALLS	48577013R	154-1	C-6165-BPP	MUTXAMEL	30,05
576/05	LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ	24174982G	003-1-1	7765-CNP	MUTXAMEL	96,16
577/05	RUBEN NUÑEZ JORDA	48538463E	094-1C-4	A-1648-DF	MUTXAMEL	30,05
578/05	ELIAS MONTENEGRO COPE	21456887A	094-1C-4	A-6650-DC	MUTXAMEL	30,05
580/05	JAVIER ANDRES NIETO FERNANDEZ	21510638A	094-1B-08	4955-CWV	MUTXAMEL	30,05
581/05	ANTONIO DIEGO ANDRADE	15800641D	090-2-4	C-2691-BPY	ALACANT	30,05
583/05	M.ASUNCION PARODI LLEDO	21300952P	094-1C-4	7763-CKN	ALACANT	30,05
590/05	BEGUÑA GARCIA PAREJA	21501733E	154-1	A-4285-DC	MUTXAMEL	30,05
591/05	SEBASTIAN CORREDOR RUIZ	18903523F	094-1D-6	2625-CPD	CASTELLON	96,16
596/05	REPRES.TORREGROSA S.L.	80324758Z	094-2-1	1712-BYJ	ALACANT	30,05
601/05	RAFAEL MARTINEZ NEIRA	21507241X	094-2-1	9770-BZZ	ALACANT	30,05
604/05	PAOLO ARAGNO	X4274066E	094-1B-8	5588-BYR	SANT VICENT	30,05
606/05	MANUEL PAYA CATURLA	21479249D	094-1C-4	5709-BRB	CAMPELLO	30,05

EXPT	NOM I COGNOMS	DNI/CIF	INFRACCIÓ	MATRICULA	LOCALITAT	IMPORTE
623/05	PUBLICIDAD BAZAN CUARENTA Y OCHO S.L.	803263969	094-2-1F	A-0219-CU	ALACANT	150,25
627/05	SONIA RICHART MORENO	48359931Q	094-1C-4	C-3674-BJG	MUTXAMEL	30,05
632/05	ENRIQUETA CARRILLO LAZARO	21436579G	094-1B-8	A-7985-DC	MUTXAMEL	30,05
634/05	RAFAELA ESCOLANO LOPEZ	21994229L	094-1B-08	A-6221-ED	MUTXAMEL	30,05
639/05	ABDELKADER BOUSAHBA	X1309259F	094-1C-4	C-7498-BFZ	MUTXAMEL	30,05

El que es fa públic per a general coneixement i efectes.  
Mutxamel, 3 d'agost de 2005.

L'Alcalde accidental, Josep Antoni Miquel i García.

\*0521015\*

## AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública notificación de los informes de los Servicios Técnicos Municipales a continuación relacionados:

1. Expediente 166-M/04.- Don Sonny Willims solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería con ambiente musical, sito en Centro Comercial Vía Park III, local 10, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6109), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Centro Comercial Vía Park III, local 10 de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

2. Expediente 137-O/05.- Don Daniel Eduardo Loza Rojas solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de venta de bisutería y artesanía en las fiestas de moros y cristianos, sito en Glorieta Gabriel Miro, y con fecha 13 de mayo de 2005 (6040), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Pedro Lorca número 56, P.B. 12 de Torrevieja, habiendo sido devuelta la referida notificación.

3. Expediente 159-M/04.- Promociones Turísticas Tu Sueño Español (representada por don José Manuel Cerezo Murcia) solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de aparcamiento privado, sito en Carretera Nacional 340 esquina calle Los Manoles P.R. -Rincón de Bonanza-, y con fecha 10 de mayo de 2005 (5916), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Castellón número 1, 2º de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

4. Expediente 44-45-M/97.- Hermanos Estudillo Jiménez, C.B. solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante con ambiente musical y terraza en bar, sito en Parcela PC 3 (Urbanización Dehesa de Campoamor), y con fecha 21 de abril de 2005 (4890), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Santa Rosalía, número 10 de Pilar de la Horadada, habiendo sido devuelta la referida notificación.

5. Expediente 22-M/05.- Promociones Rocimer, S.L. (representada por doña Rocío Follana Galant) solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de garaje de uso privado, sito en Plan Parcial Blue Lagon, parcelas 2.19/2.20, y con fecha 26 de abril de 2005 (5107), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo apartado de correos número 461 de Torrevieja, habiendo sido devuelta la referida notificación.

6. Expediente 129-M/04.- Dreemscape Group, S.L. (representada por don Jason Richard Gill) solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante con piscina y jardín, sito en Urbanización Villacosta número 31, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6110), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Urbanización Villacosta, número 31, de Orihuela habiendo sido devuelta la referida notificación.

7. Expediente 173-M/04.- Demont Aengus McDonnell solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar restaurante con ambiente musical, sito en Centro Comercial Zenia Golf (local 16), y con fecha 18 de mayo de 2005 (6315), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Urbanización La Zenia -Centro Comercial Zenia Golf- local 16, de Orihuela habiendo sido devuelta la referida notificación.

8. Expediente 173-M/04.- Demont Aengus McDonnell solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar, sito en Parcela CC-1, Sector E-1, Partida Los Dolses P.P. La Zenia II, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6106), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Urbanización La Zenia -Centro Comercial Zenia Golf- local 16, de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

9. Expediente 205-M/05.- Don/Doña Caron Joyce Smith solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de muebles, sito en Centro Comercial Bellavista, local 6, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6103), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Centro Comercial Bellavista, local 6, de Orihuela habiendo sido devuelta la referida notificación.

10. Expediente 31-M/04.- Don Andrew Lampshire solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar cafetería, sito en Urbanización Los Altos Centro Comercial Vía Park III, y con fecha 26 de abril de 2005 (5112), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Urbanización Los Altos Centro Comercial Vía Park III, de Orihuela habiendo sido devuelta la referida notificación.

11. Expediente 18-O/05.- El Aissati Marzok solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de venta de bisutería en las fiestas de Semana Santa, sito en Glorieta Gabriel Miró, y con fecha 5 de abril de 2005 (3953), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Guadalix, número 7 - 1º de Madrid, habiendo sido devuelta la referida notificación.

12. Expediente 251-I/04.- MINI EURO, S.L. solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de salón de belleza, sito en Residencial Olé 2 (Urbanización Las Filipinas) y con fecha 16 de marzo de 2005 (3492), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Residencial Olé 2 (Urbanización Las Filipinas), habiendo sido devuelta la referida notificación.

13. Expediente 142-M/04.- Don Fayzeh Simdel solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar restaurante, sito en Playa Marina -local 8- Urbanización Aguamarina, y con fecha 12 de abril de 2005 (4365), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Playa Marina -local 8- Urbanización Aguamarina, de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

14. Expediente 250-I/04.- Mini Euro, S.L. solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de comercio menor, sito en Residencial Olé 2 (Urbanización Las Filipinas), y con fecha 16 de marzo de 2005 (3491), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Residencial Olé 2 (Urbanización Las Filipinas), de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

15. Expediente 45-M/05.- Doña Cristine Ann Thomas solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar cafetería, sito en Centro Comercial Los Dolses, local 158 - Urbanización Villamartín-, y con fecha 26 de abril de 2005 (5111), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Centro Comercial Los Dolses, local 158 -Urbanización Villamartín, de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

16. Expediente 48-M/01.- Doña Theresa Angela solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar, sito en Villagolf número 13, y con fecha 12 de abril de 2005 (4359), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84

y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Pinada número 20 -Urbanización Playa Flamenca- de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

17. Expediente 92-M/05.- Disco Pub Costa Sirenas, C.B. solicitó cambio de titularidad de la actividad, sito en avenida de La Vega número 2 bajo, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6326), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo avenida de La Vega número 2 -bajo- de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

18. Expediente 198-M/04.- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de sede social de entidad religiosa, sito en avenida de La Vega número 46, y con fecha 16 de mayo de 2005 (6101), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo avenida de La Vega, número 46 de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

19. Expediente 3-M/05.- Oriola Dental, S.L. solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de consultorio dental, sito en avenida Teodomiro número 52, y con fecha 24 de mayo de 2005 (6553), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Teodoro Lorente, sin número, Edificio Cristina, IV de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

20. Expediente 29-M/05.- Caritas Interparroquial Orihuela solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de casas de Caritas, sito en calle Comedias sin número, y con fecha 30 de mayo de 2005 (6953), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Hospital número 1 de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

21. Expediente 25-M/05.- Don Anthoni Affleck solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de bar cafetería, sito en Urbanización Los Altos, Centro Comercial Vía Park III, local 16, y con fecha 10 de mayo de 2005 (5901), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo Urbanización Las Laderas del Sol, sector F-2 entre Lago Sol y Chismosa de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

22. Expediente 34-I/05.- Don Carlos Alberto Ortega Rey solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de material deportivo, sito en calle Aragón, Edificio Edén del Mar, fase II, local 8, y con fecha ..., fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Víctor de la Serna, número 40, 3º derecha de Alicante, habiendo sido devuelta la referida notificación.

23. Expediente 126-O/05.- Doña Trinidad Muñoz Núñez solicitó licencia para el ejercicio de la actividad de venta de bocattería y gofres durante las fiestas de moros y cristianos, y con fecha 13 de mayo de 2005 (6043), fue remitida Audiencia al interesado conforme al artículo 84 y 92 de la Ley 30/92, al domicilio indicado por él mismo calle Rafael Sánchez Seva, número 33 2º izquierda de Elche, habiendo sido devuelta la referida notificación.

Y habiéndose intentado la notificación a los mismos en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, habiendo sido devuelto por el servicio de correos con la anotación de "Desconocido", "Ausente" y otros.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos del artículo 84 y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1.992, de 26 de noviembre, reformado por la ley 4/1999, de 13 de enero, significándole que en cumplimiento de lo preceptuado, podrá personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recepción de este escrito, en el Negociado de Actividades de esta Secretaría General de mi cargo, donde podrá examinarlo y alegar y presentar los justificantes que estime pertinentes, advirtiéndole así mismo que durante dicho plazo quedará suspendida la tramitación del expediente.

Orihuela, 16 de junio de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0518647\*

## EDICTO

Por Automoviles Joyper, S.L., se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de comercio menor de vehículos, emplazada en Duque de Tamames, 46, esquina Obispo Rocamora.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 22 de abril de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521280\*

## EDICTO

Por Costa Sirnas, S.L. (repre. por José Manuel Cerezo Murcia), se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de bar cafetería con ambiente musical, emplazada en avenida de la Vega, número 2.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 22 de abril de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521281\*

## EDICTO

Por Cafetería Dublín, S.L. (repre. por Víctor Manuel Huertas Martínez), se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de bar-cafetería, emplazada en Extremadura, número 3, local 1-B.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 22 de abril de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521282\*

## EDICTO

Por Leon John O'Callaghan, se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de exposición y venta al por menor de muebles con aire acondicionado, emplazada en centro comercial Flamenca Beach, fase II, local 123.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521283\*

## EDICTO

Por Beatriz Pérez Pérez, se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de pescadería, emplazada en 24 de Agosto, San Bartolomé.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.  
El Alcalde. Rubricado.

\*0521284\*

## EDICTO

Por restaurante Puente Alto Ángel por Dos C.B., se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de restaurante, emplazada en calle Puente Alto número 29 bajo de Orihuela.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.  
El Alcalde. Rubricado.

\*0521285\*

## EDICTO

Por Paul Appleby, se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de bar cafetería con ambiente musical, emplazada en centro comercial Aguamarina, local 11.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.  
El Alcalde. Rubricado.

\*0521286\*

## EDICTO

Por Ana Valle Gracia, se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de inmobiliaria, emplazada en Luis Rojas, número 23 bajo.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.  
El Alcalde. Rubricado.

\*0521287\*

## EDICTO

Por Caja de Ahorros del Mediterráneo, se ha solicitado licencia Municipal de Apertura y Funcionamiento para una actividad de oficina bancaria, emplazada en centro comercial Playa Marina II, local 1, parcela H-2, 1B, sector A-1 de Aguamarina.

Lo que se hace público por término de 20 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 20 de junio de 2005.  
El Alcalde. Rubricado.

\*0521288\*

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública las siguientes notificaciones de Decretos de esta alcaldía advirtiendo del archivo del expediente de solicitud de licencia conforme al artículo d 92 de la Ley 30/1992.

1. Expediente 9-M/02.- Notificación remitida a doña Karsten Betbel con fecha 7 de marzo de 2005 y Número de Registro 3051 al domicilio indicado por el mismo conjunto Serena III, número 45 de Orihuela.

2. Expediente 159-M/02.- Notificación remitida a Krisiele S.L. con fecha 16 de marzo de 2005 y Número de Registro 3478 al domicilio indicado por el mismo centro comercial Los Dolses, local 129 -Urbanización Villamartin- de Orihuela.

3. Expediente 32-M/03.- Notificación remitida a Reginal Tower. S.C. (repre. don James Walsh) con fecha 14 de diciembre de 2004 y Número de Registro 15874 al domicilio indicado por el mismo avenida Teodomiro, número 1, 1º C de Orihuela.

4. Expediente 44-M/02.- Notificación remitida a don Stephen Barrymore Boosey con fecha 7 de marzo de 2005 y Número de Registro 3043 al domicilio indicado por el mismo centro comercial Vía Parki, número 1-Playa Flamenca- de Orihuela.

5. Expediente 134-M/02.- Notificación remitida a Darar Group, S.L. (repre. Darar Priptal) con fecha 15 de febrero de 2005 y Número de Registro 2034 al domicilio indicado por el mismo centro comercial Flamenca Beach, local 9 de Orihuela.

6. Expediente 64-M/02.- Notificación remitida a bar restaurante Aquis Grana, S.L. con fecha 14 de febrero de 2005 y Número de Registro 2066 al domicilio indicado por el mismo centro comercial Flamenca Beach, local 35 -Playa Flamenca- de Orihuela.

7. Expediente 85-M/02.- Notificación remitida a Steak Out S.L. (repre. Patricia Ann Walsh) con fecha 7 de marzo de 2005 y Número de Registro 3057 al domicilio indicado por el mismo centro comercial Flamenca Beach, local 13 de Orihuela.

Y habiéndose intentado la notificación a los mismos en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, habiendo sido devuelto por el servicio de correos con la anotación de "Desconocido", "Ausente" y otros.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de los artículos 2.2 de la ley 3/89 de 2 de mayo de Actividades calificadas y artículo 84, 86 y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre, reformado por la ley 4/1999, de 13 de enero, significándole que en cumplimiento de lo preceptuado, podrá personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recepción de este escrito, en el Negociado

de Actividades de esta Secretaría General de mi cargo, donde podrá examinarlo y alegar y presentar los justificantes que estime pertinentes, advirtiéndole así mismo que durante dicho plazo quedará suspendida la tramitación del expediente.

Orihuela, 5 de mayo de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521289\*

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se hace pública notificación de los de los Decretos de Caducidad de Expedientes Sancionadores.

1. Expediente 299-V/03. Notificación remitida a don Michael Sub con fecha 8 de febrero de 2005 y Número de Registro 1456 al domicilio indicado por el mismo calle Picos de Europa, número 6 de Benijófar, habiendo sido devuelta la referida notificación.

2. Expediente 299-V/03. Notificación remitida a don Michael Sub con fecha 8 de febrero de 2005 y Número de Registro 1453 al domicilio indicado por el mismo calle Picos de Europa, número 6 de Benijófar, habiendo sido devuelta la referida notificación.

3. Expediente 146-M/00 y 60-M/03. Notificación remitida a Envases Oriol S.L. (repre. don Víctor Manuel Huertas Martínez) con fecha 14 de febrero de 2005 y Número de Registro 2036 al domicilio indicado por el mismo apartado de Correos número 292 de Orihuela, habiendo sido devuelta la referida notificación.

Y habiéndose intentado la notificación a los mismos en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, habiendo sido devuelto por el servicio de correos con la anotación de "Desconocido", "Ausente" y otros.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de los artículos 2.2 de la ley 3/89 de 2 de mayo de Actividades calificadas y artículo 84, 86 y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre, reformado por la ley 4/1999, de 13 de enero, significándole que en cumplimiento de lo preceptuado, podrá personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recepción de este escrito, en el Negociado de Actividades de esta Secretaría General de mi cargo, donde podrá examinarlo y alegar y presentar los justificantes que estime pertinentes, advirtiéndole así mismo que durante dicho plazo quedará suspendida la tramitación del expediente.

Orihuela, 26 de abril de 2005.

El Alcalde. Rubricado.

\*0521290\*

## AJUNTAMENT DE PEGO

### EDICTE

De conformitat amb el que disposa l'article 46.1 del ROF es dona compte de la següent resolució de l'Alcaldia.

«Decret.- En aplicació del que disposen els articles 44 i 47 del Reglament d'Organització i Funcionament de les Entitats Locals (ROF) de 28 de novembre de 1986, i havent-me d'absentar de la localitat amb motiu de les vacances estivals, en base a les atribucions que em confereix la legislació vigent,

Resolc:

Primer.- Delegar la totalitat de les funcions de l'Alcaldia-Presidència en la 1ª Tinent d'Alcalde, N'Ana Aparisi Server, des del 16 fins al 31 d'agost de 2005, ambdós inclosos. El present Decret sortirà efecte des de la data esmentada.

Segon.- Que es publique al Tauler d'anuncis de l'Ajuntament i al Butlletí Oficial de la Província.

Tercera.- Que es done compte al Ple en la primera sessió que celebre.

Així ho dispose a Pego a 3 d'agost de 2005.»

La qual cosa es fa pública per a general coneixement. Pego, 3 d'agost de 2005.

L'Alcalde, José Carmelo Ortolá Siscar.

\*0521176\*

## AYUNTAMIENTO DE PETRER

### EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2005, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la realización de las obras "2ª Fase del Proyecto de remodelación de la calle Horno Mayor", se anuncia concurso para dicha contratación.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Petrer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de las obras "2ª Fase del Proyecto de remodelación de la calle Horno Mayor".

b) División por lotes y números: no.

c) Lugar de ejecución: Petrer:

d) Plazo de ejecución: cinco meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4.- Presupuesto de licitación: tipo máximo de licitación a la baja, IVA incluido, 131.301,78 euros.

5.- Garantías: Provisional: 2.626,03 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Petrer (Secretaría General).

b) Domicilio: Plaça de Baix, número 1

c) Localidad y Código postal: Petrer (03610).

d) Teléfono: 966 98 94 00

e) Fax: 965 37 69 68

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: sin fecha límite para la obtención de documentación e información hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Subgrupo G-6, Categoría C.

8.- Presentación de ofertas y solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: de 10.00 a 14.00 horas, durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante; si el último día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Secretaría General. Ayuntamiento de Petrer.

2ª Domicilio: Plaça de Baix número 1.

3ª Localidad y código postal: Petrer (03610).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: durante los tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Petrer, Salón de Juntas.

b) Domicilio: Plaça de Baix número 1.

c) Localidad: Petrer.

d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados).

e) Hora: a las 13.30 horas.

10.- Gastos de anuncio: Con cargo al adjudicatario.

11.- Modelo de proposición:

«D. ..., con domicilio en ..., DNI núm. ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el Concurso convocado para la ejecución de la "2ª Fase del Proyecto de remodelación de la calle Horno Mayor", a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... euros, I.V.A. incluido, que significan una baja de ... euros, sobre el tipo de licitación.

b) Ofrece la ejecución de las obras en el plazo de ....

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones del Concurso.

(Fecha y firma del licitador)».

Simultáneamente, se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares aprobado, para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En el supuesto de que se presenten reclamaciones, se suspenderá el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Petrer, 26 de julio de 2005.

El Alcalde, José A. Hidalgo López.

\*0521291\*

## AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

### EDICTO

Instruido expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento número 06/05, formulado por María del Carmen Gómez Muñoz, para ejercer la actividad taller de granallado, con emplazamiento en calle Escayolista, 20 P.I. La Cañada de Pilar de la Horadada (Alicante) e intentada la notificación a don Stephen Andrew Sapavin como vecino más inmediato, en dos ocasiones consecutivas, por el servicio de correos, no habiendo sido posible la misma, se hace pública la siguiente notificación:

Notificación.

Por María del Carmen Gómez Muñoz en representación de ..., se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller de granallado con emplazamiento en calle Escayolista, 20 P.I. "La Cañada" de Pilar de la Horadada.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, se le notifica a usted, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de dicha actividad, para que, durante el plazo de veinte días, pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Lo que participo a usted en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2005, previniéndole que el expediente que se instruye podrá examinarlo en el Negociado de Aperturas de este Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas.

En Pilar de la Horadada a 8 de junio de 2005. El Secretario accidental, Javier Fernández Poyatos.

Lo que se hace público, para general conocimiento del interesado y de conformidad con los artículos 59 y 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo se concede un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para formular las observaciones que estime pertinentes.

Pilar de la Horadada, 18 de julio de 2005.

El Alcalde Presidente, Ignacio Ramos García.

\*0521177\*

## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2005, acordó la adjudicación del contrato para las obras de "canalización de Rambla sector Los Segundas en Pilar de la Horadada (Alicante)" tramitado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante la forma de subasta, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 105, de fecha 12 de mayo de 2005, de conformidad con la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación válidamente constituida para tal fin, a Asc Gestión de Obras, S.L. con domicilio en Alicante, avenida Adolfo Muñoz Alonso, número 14, por el precio de cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cinco euros (461.305,00 €), y con un plazo de ejecución de siete meses (7 meses), conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas que han regido la subasta y a la oferta presentada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pilar de la Horadada, 2 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

\*0521292\*

## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2005, acordó la adjudicación del contrato para las obras de "saneamiento en el barrio de "Los Garcías" en Pilar de la Horadada tramitado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante la forma de subasta, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 142, de fecha 25 de junio de 2005, de conformidad con la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación válidamente constituida para tal fin, a General de Obras San Isidro, S.L. con domicilio en San Isidro (Alicante), calle Miguel Hernández, número 3, por el precio de ciento setenta y cuatro mil euros (174.000,00 €), y con un plazo de ejecución de seis meses (6 meses), conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas que han regido la subasta y a la oferta presentada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pilar de la Horadada, 2 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

\*0521293\*

## AYUNTAMIENTO DE PINOSO

### ANUNCIO

Por la alcaldía y para el ejercicio de sus funciones durante los días que se mencionan a continuación, con fecha 1 de agosto de 2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha dictado el Decreto número 1143/2005, cuya parte dispositiva se reproduce:

Primero. Delegar en don Vicente Rico Ramírez, primer teniente de Alcalde, por motivo de vacaciones, las funciones de Alcalde, de los días 9 al 21 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar a la persona designada la presente resolución.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Pinoso, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde, José María Amorós Carbonell.

\*0521178\*

**AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo sobre Actividades Calificadas y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento general la siguiente solicitud de licencia de apertura:

Titular: don David John Dawson.

Actividad: otros cafés y bares (bares con ambiente musical).

Emplazamiento: Sector VI-VII, calle Francisco de Quevedo 1-A, local A-14, parcela C-1.

Expediente número: A16/05.

En su virtud se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la oficina de Urbanismo, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, plaza de la Constitución 26.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

San Fulgencio, 15 de julio de 2005.

La Alcaldesa-Presidenta, Trinidad Martínez Andrés.

\*0521179\*

**AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO****EDICTO**

Don Francisco Gelardo Pascual, Alcalde-Presidente.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Resuelvo:

Primero- Delegar la firma de cuantos documentos sean de mi competencia, así como las demás funciones que me están atribuidas, en la Concejala doña Manuela Molina Marcos, durante el periodo comprendido entre los días 14 al 28 de agosto de 2005, ambos incluidos.

Segundo- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para su efectividad y dar conocimiento de ella a la interesada.

San Isidro, 1 de agosto de 2005.

La Secretaria, Mª del Carmen González. El Alcalde, Francisco Gelardo Pascual.

\*0521294\*

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS****EDICTO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de veintidós de julio de dos mil cinco, el Padrón de la Escuela de Música de junio de 2005, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales al objeto de que puedan ser examinados y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos será del 13 de junio al 13 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Salinas, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

\*0521295\*

**EDICTO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de veintidós de julio de dos mil cinco, el Padrón de la Escuela de Música de mayo de 2005, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales al objeto de que puedan ser examinados y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos será del 13 de julio al 13 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Salinas, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

\*0521296\*

**EDICTO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de veintidós de julio de dos mil cinco, el Padrón de Servicios de Agua y Basura de la Ciudad de las Comunicaciones del 3º trimestre de 2003, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales al objeto de que puedan ser examinados y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos será del 6 de julio al 6 de septiembre de 2005, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Salinas, 1 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

\*0521297\*

**AYUNTAMIENTO DE TÁRBENA****EDICTO**

Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, de la tasa por suministro de agua potable, de la tasa por recogida de basuras, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Adoptado por este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 2004, acuerdo provisional de aprobación de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Impuesto Sobre Construcciones, instalaciones y Obras, de la Tasa por Suministro de Agua Potable, de la Tasa por Recogida de Basuras, del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el antedicho acuerdo provisional durante el plazo de treinta días de exposición al público del expediente, efectuada mediante anuncio fijado en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Alicante, número 17 de fecha 22 de enero de 2005, queda definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de referencia, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988 y la propia resolución corporativa.

En cumplimiento del artículo 17.4 de la Ley 39/1988 para los recursos previstos en el artículo 17.1 y de los artículos 70.2 y 65 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, para las Tasas y otros, el texto íntegro del acuerdo provisional y la Ordenanza fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia

número 248 de 27 de octubre de 2004, no habiéndose presentado reclamaciones dicho acuerdo queda elevado ya a definitivo, a todos los efectos legales y especialmente el de su entrada en vigor.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, de conformidad con los artículos 19 de la Ley 39/1988 y 113 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de La Provincia de Alicante, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Tárbená, 4 de agosto de 2005.

El Alcalde, José Tomás Mascaró Moncho.

\*0521299\*

## AYUNTAMIENTO DE TORMOS

### EDICTO

Advertido error en edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 169 de 27 de julio de 2005 en el que se hacía pública la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, queda sustituida la citada publicación por el siguiente edicto.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2005, acordó la aprobación provisional de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública del Municipio de Tormos."

Se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormos, 4 de agosto de 2005.

El Alcalde, Vicente Javier Ripoll Peretó.

\*0521181\*

### EDICTO

Visto que durante los próximos días del 5 al 12 de septiembre de 2005, ambos inclusive, se va a producir la ausencia del Alcalde titular don Vicente Javier Ripoll Peretó para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto que el primer Teniente de Alcalde don José Antonio Morant Requena, le corresponde la sustitución de la totalidad de las funciones de Alcaldía, según el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización y funcionamiento.

He resuelto:

La delegación expresa en don José Antonio Morant Requena, el ejercicio de la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, durante los días 5 al 12 de septiembre de 2005, ambos inclusive, por ausencia de su titular.

La publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La dación de cuentas al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tormos, 27 de julio de 2005.

El Alcalde, Vicente Javier Ripoll Peretó.

\*0521182\*

## AYUNTAMIENTO DEL VERGER

### EDICTO

Por don Antonio Viciano Rodríguez, se ha solicitado Licencia Municipal de apertura y funcionamiento para una actividad de Pescadería, emplazada en calle Almazara número 16.

Lo que se hace público por término de 10 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/89, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Dependencias Municipales y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

El Verger, 28 de julio de 2005.

El Alcalde, Manuel Martínez Pulido.

\*0521300\*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

### ANUNCIO

El Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, por Decreto número 1.363, de fecha 27 de julio de 2005, resolvió aprobar la Convocatoria del IV concurso de carteles "25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", anualidad 2005, de conformidad con las siguientes

#### BASES

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso cuantas personas físicas residentes en territorio nacional estén interesadas en el mismo, individualmente o en equipo, con un máximo de tres diseños.

Segunda.- Tema y condiciones técnicas.

Los carteles, originales e inéditos, deberán ser presentados en cartón pluma, de manera que sea factible su exposición, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y con unas dimensiones de 40 x 60 cm, no admitiéndose los presentados en otras condiciones.

El tema versará sobre la erradicación de la violencia de género y en los originales presentados deberá figurar de forma bien visible la leyenda: "25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", así como espacio libre suficiente para la inserción del logotipo oficial de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Tercera.- Presentación.

Los trabajos se presentarán en paquete cerrado, uno por cada cartel, aunque sean del mismo autor/a, en el Registro General de la Diputación de Alicante, sito en la calle Tucumán número 8, en días hábiles de 9.00 a 14.00 horas, excepto sábados, donde se expedirá recibo acreditativo de su presentación.

En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/a, debiendo consignarse al dorso el título de la obra que lo identifique.

Los trabajos deberán presentarse acompañados de:

1.- Una solicitud ajustada al modelo oficial publicado como Anexo I junto con las presentes Bases.

2.- Un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido incluyendo en su interior la siguiente documentación:

- Nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración suscrita por el autor/a garantizando que la obra no se encuentra sometida a ningún otro curso pendiente de resolución y que no ha sido publicada ni premiada con anterioridad, conforme al Anexo II publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con las presentes Bases.

Será necesario adjuntar una solicitud y sobre por cada cartel presentado.

**Cuarta.- Plazo de presentación.**

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día 7 de octubre de 2005.

**Quinta.- Premios.**

Se establece un primer premio dotado de 2.500 euros para la obra que el Jurado estime con mayores merecimientos y dos accésit de 750 euros para cada uno de ellos, sin perjuicio de las retenciones que legalmente correspondan.

**Sexta.- Jurado y resolución del concurso.**

1. La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un Jurado, nombrado y presido por la Diputada Provincial del Área de Mujer, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y social, el cual ajustará su actuación a lo dispuesto para los órganos colegiados en el Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiados.

3. Emitido el fallo, el Jurado procederá a la apertura de los sobres que contienen los nombres de los concursantes y elevará al Ilmo. señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante la propuesta de premios que corresponda otorgar.

4. La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el tablón de anuncios de la Diputación, sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores del concurso.

5. Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

**Séptima.- Trabajos premiados.**

Los carteles premiados serán cedidos por sus autores a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los mismos, así como los derechos de publicación.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante queda facultada para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión.

**Octava.- Trabajos no premiados.**

Los trabajos presentados a concurso y no premiados podrán ser recogidos en el Área de Mujer de la Diputación Provincial (avenida de Orihuela número 128), a petición de sus autores, o de las personas debidamente autorizadas, durante todo el mes de diciembre del presente año, siendo imprescindible para su retirada la presentación del D.N.I. En caso de ser persona distinta del autor/a, será necesario presentar escrito de autorización suscrito por aquél y D.N.I. de la persona autorizada.

Una vez transcurrido el plazo indicado sin que éstos hubiesen sido retirados se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad en favor de la Diputación, quién podrá destruirlos o darles el destino que considere más oportuno, que podrá incluir su edición o impresión por parte de esta Diputación Provincial.

**Novena.- Publicidad.**

1.- La convocatoria y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Corporación.

2.- Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Excm. Diputación Provincial.

**Décima.- Exhibición de carteles.**

Una selección de los trabajos presentados a concurso será expuesta al público con ocasión del 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, sin necesidad de autorización expresa de sus respectivos autores. La Excm. Diputación de Alicante publicará con la debida antelación, en el tablón de anuncios de la corporación provincial, la fecha y lugar de dicha exposición.

**Undécima.- Aceptación de las bases.**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la Diputación Provincial adopte.

En todo lo no previsto en las presentes bases, los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

**ANEXO I**

(Modelo de solicitud)

Don/Doña ..., con D.N.I. ..., con domicilio en ..., calle ... C.P. ... y teléfono ..., en calidad de presentador de la obra, con título ...

**Expone:**

Que enterado de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número ..., de ... de ... de 2005, de la Convocatoria del IV concurso de carteles "25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

**Solicita:**

Se admita la participación del cartel, con título ... en el citado Concurso, junto con la documentación adjunta y trabajo original presentado.

En Alicante, a ... de ... de 2005.

(Firma del presentador/a)

Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Área de Mujer.

**ANEXO II**

(Declaración de autoría)

Don/Doña ..., con D.N.I. ..., con domicilio en ..., calle ... C.P. ... y teléfono ..., autor de la obra con título ...

Declaro la autoría de la obra presentada, que la misma no se encuentra sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución y que no ha sido premiada ni publicada con anterioridad.

En Alicante, a ... de ... de 2005.

(Firma del autor/a)

Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Área de Mujer.

Alicante, 16 de agosto de 2005.

El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano. La Secretaria General accidental, M<sup>a</sup> José Argudo Poyatos.

\*0522261\*

**ANUNCIO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la aceptación de las delegaciones efectuadas por los Ayuntamientos de Orxeta, Pinoso, Guardamar del Segura, Almoradí, Benillup, Benferri y Teulada, cuyas condiciones generales figuran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de fecha 24-02-90, y Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 1.261, de fecha 09-03-90, en las materias que a continuación se señalan:

Las facultades de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas por recibo correspondientes a los Tributos y en su caso, precios públicos que se señalan en el Anexo I y las de recaudación en periodo ejecutivo de las deudas por liquidaciones de ingreso directo, y en su caso autoliquidaciones que se señalan en el Anexo II, con el alcance, contenido y condiciones de la Resolución número diez de las del Pleno Provincial de fecha 21 de diciembre de 1989.

Ayuntamientos delegantes

Orxeta (Ampliación)

Anexo I

- Infracciones Urbanísticas.

Pinoso (Ampliación)

## Anexo II

- Tasa por la prestación del servicio de transporte escolar.

- Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

- Tasa por la prestación de servicios en la piscina municipal, pabellón cubierto y zona polideportiva.

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

- Tasa de cementerio municipal

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Tasa por instalación en terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias callejeras y ambulantes, mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de portadas como escaparates y vitrinas.

- Tasa por la prestación del servicio de mercado.

- Tasa por la prestación de servicios culturales, educativos y de entretenimiento en los centros socio - culturales.

- Tasa por publicidad en el boletín de información municipal y medios audio- visuales.

- Canon de urbanización.

- Cuotas de urbanización.

- Sanciones por infracción a la ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seg. vial

- Reintegro de pagos indebidos

- Reintegro de subvenciones

- Sanciones urbanísticas

- Tasa por licencia de actividad urbanística.

Guardamar del Segura (Ampliación)

## Anexo II

- Multas Coercitivas.

Almoradí (Ampliación)

## Anexo II

- Sanciones impuestas por resolución de alcaldía u otra concejalía con competencias delegadas.

Benillup (Ampliación)

## Anexo II

- Contribuciones Especiales por la realización de obras por el establecimiento o ampliación de servicios municipales.

Benferri (Ampliación)

## Anexo I

- Tasa por suministro de agua potable.

Teulada (Ampliación)

## Anexo II

- Liquidaciones derivadas de actos administrativos y sanciones.

La delegación realizada en favor de esta Excm. Diputación Provincial por los municipios de Orxeta y Guardamar, surtirán efecto en la fecha de la aceptación de la delegación y estarán vigentes hasta la finalización del quinto año, las de los municipios de Pinoso y Teulada, surtirán efecto en la fecha de la aceptación de la delegación y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006 y las de los municipios de Almoradí, Benillup y Benferri, surtirán efectos desde el 1 de enero de 2005 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando todas ellas tácitamente prorrogadas, por períodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con una antelación no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquier de los períodos de prórroga.

Alicante, 19 de julio de 2005

El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano. La Secretaria General accidental, M<sup>a</sup> José Argudo Poyatos.

## CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE

### ANUNCIO

Por Resolución del señor Presidente-Delegado del Consorcio Provincial, de fecha 23 de agosto de 2005, se aprobó la Lista Provisional de admitidos y excluidos a la Oposición para la provisión de 3 plazas de Auxiliar de Administración General, reservadas a personal funcionario de la Plantilla del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, conforme a las Bases aprobadas por la Junta Rectora del mismo, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005 y cuya transcripción es la siguiente:

“Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle, que en el caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo de diez días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, quedará automáticamente elevada a definitiva:

Aspirantes admitidos al turno libre:

1. Abad Coloma, Carolina
2. Abellán Ferriz, Carmen
3. Abellán Ferriz, Miguel Ángel
4. Alarcón Frasset, María del Milagro
5. Alarcón Martínez, Ana Milagros
6. Alcaraz Buades, Ignacio
7. Alcaraz Díaz, Olga
8. Alcolea Rubio, María Dolores
9. Aldeguer Martínez, Irene
10. Alepuz Ripoll, Cristina
11. Aliaga Ruiz, Alberto
12. Almiñana Escoda, Juan José
13. Alonso Vidal, Sergi
14. Amorós Carpena, María Virtudes
15. Amorós Mallebrera, Noelia
16. Amorós Mira, María Celestina
17. Antón Pastor, Alicia
18. Antón Zornoza, Encarnación
19. Arenas Sánchez, Raquel
20. Asencio Díaz, José Antonio
21. Ávila García, Francisco Javier
22. Azorín Cerdán, Beatriz
23. Azorín Puche, Rosa María
24. Baenas Castelló, Juan Carlos
25. Balboa Adsuar, Nuria
26. Ballester Pastor, Estefanía
27. Baño Rodríguez, José Vicente
28. Barceló Pérez, Eloy
29. Benítez Gómez, Juan Luis
30. Berenguer Navarro, Vicente Antonio
31. Berenguer Pérez, Laura
32. Bermúdez Morante, Tatiana
33. Beviá González, María Begoña
34. Blasco Antón, Raquel
35. Bordonado Durá, Asunción
36. Bravo Pérez, María de los Ángeles
37. Bres Hernández, María Asunción
38. Brotons Jover, Antoliana
39. Bustos Martínez, María Trinidad
40. Butler Halter, Guillermo
41. Caballero Sánchez, Raquel
42. Cabello Delgado, Eva María
43. Calatayud Nadal, Mónica
44. Calderón García, Rosario
45. Calero Calero, Rosa María
46. Calero Fajardo, Pedro Pablo
47. Cambra Paesa, Ana Cristina
48. Campillo Gallego, María del Carmen
49. Campos Mata, Esperanza
50. Canales Suárez, María Teresa
51. Cánovas Soto, María Isabel
52. Cantó González, Ana

53. Cantó González, Juan Carlos
54. Cantó Gosálbez, Carlos
55. Cantos Molina, Vicente
56. Carazo Ruiz, Noelia
57. Carazo Ruiz, Rebeca
58. Carbonell Ferrándiz, María del Rosario
59. Carbonell López, Concepción Estefanía
60. Carmona Almazán, María del Mar
61. Carrascosa Medina, Carlos Félix
62. Castaño Juan, José
63. Castellanos Cristóbal, Natalia
64. Caturla Brocal, María del Carmen
65. Caturla Ordóñez, María Cristina
66. Cerezo Plaza, Francisco Jorge
67. Chardi Puchades, Carmelo
68. Chinchilla Gil, Ariadna Teresa
69. Clavel Pérez, María Victoria
70. Clemente Gómez, Eva María
71. Clemente Noguera, Irene del Pilar
72. Coloma Miñana, María Belén
73. Colomer Ramón, Julián Luis
74. Conca Pérez, Rosa María
75. Consuelo Soriano, María Elvira
76. Corbalán Rodríguez, Esmeralda
77. Corell González, Ana María
78. Crespo Álvarez, Hugo Vicente
79. Crespo Caballero, David
80. Cuenca Silvestre, Georgina
81. Damas Alcántara, Manuela
82. Day Contreras, Joseph Louis
83. De la Calle Muñoz, Roberto
84. De la Torre Ruz, Claudia Belén
85. De Lamo Huertas, María José
86. Delgado Muñoz, Sara
87. Díaz García, María Luciana
88. Díez Martínez, Cristina
89. Duque Alemañ, María del Mar
90. Egio Gascón, Mercedes
91. Escribano Sáez, Miguel
92. Espinós Blasco, Rafael
93. Esteban Morales, Begoña
94. Estesó Jávega, Iluminada
95. Estevan Barceló, María Teresa
96. Esteve Berenguer, Manuela
97. Eugenio Latorre, Inmaculada Concepción
98. Eugenio Tenza, Raquel
99. Fajardo Blasco, Eva
100. Faus Ros, María del Mar
101. Fernández de Bobadilla Moreno, María Paz
102. Fernández Fernández, Manuela
103. Fernández García, Inmaculada Concepción
104. Fernández Piedecausa, Sonia María
105. Fernández Rodríguez, Loreto
106. Ferrándiz Guillén, Josefina
107. Ferrándiz Guillén, Raquel
108. Ferrer Asensio, Ana María
109. Fortes Doña, Noelia
110. Fuentes Alcántara, María José
111. Fulgencio Gómez, Rosario Jesús
112. Fuster Olivares, Patricia Ángela
113. Gadea López, Isabel María
114. Galant Córdoba, Jesús Reyes
115. Galant Córdoba, María Concepción
116. Galant Córdoba, Josefa del Rosario
117. Galera Pérez, Teresa
118. Galiana Roman, Asunción Teresa
119. Gallardo Acedo, Mariano
120. Gallego Patrón, Eulalia
121. Gallego Rodríguez, César Eduardo
122. Gallego Rodríguez, Edmundo Justo
123. Gálvez Sánchez, Olga Montserrat
124. Gambín Boronat, María Auxiliadora
125. García Alarcón, María
126. García Beviá, Inmaculada Concepción
127. García Blanquer, Gemma
128. García Botella, Virtudes Salud
129. García Hernández, Lorena
130. García López, Sonia
131. García Martínez, María del Carmen
132. García Navarro, María José
133. García Sánchez, María Rosario
134. García Vila, María Teresa
135. García Yago, Verónica Blanca
136. Garea Ramos, Alejandro
137. Giera Vives, María Dolores
138. Gil Lacal, Cristina Luisa
139. Giménez Candela, María del Carmen
140. Giménez Rico, Abel Damián
141. Giménez Rodríguez, Beatriz
142. Giner Cañavate, Noelia del Mar
143. Giner Orts, Félix
144. Gómez Iniesta, María
145. Gómez Pérez, M<sup>a</sup> Teresa
146. Gómez Rodríguez, María Ángeles
147. Gómez Torregrosa, María Antonia
148. Gómez Valero, María Cristina
149. Gomis Berenguer, M<sup>a</sup> José
150. Gomis Domenech, María Remedios
151. Gomis Pérez, Ana María
152. Gomis Pérez, María Inés
153. Gomis Santos, María Estela
154. González Blanco, María del Carmen
155. González Bonete, M<sup>a</sup> Teresa
156. González Cámara, Cristina
157. González Camarasa, María
158. González Collado, Sonia
159. González Hernández, María Rosa
160. González Miquel, Yolanda
161. González-Moro Moya, Isabel María
162. González Verdú, María Milagros
163. Goñi Flores, María Mercedes
164. Gracia Domenech, David
165. Grau Hipólito, Vicente
166. Griñán Ros, María de la Paz
167. Guardiola Rico, María José
168. Guerrero Granero, José Javier
169. Guijarro Campello, Vanesa
170. Guilabert Baños, Inmaculada
171. Hellín Cuesta, María Isabel
172. Hernández Estañ, Francisco Javier
173. Hernández López, María Belén
174. Hernández Martín, María Isabel
175. Hernández Peiró, Beda
176. Hernández Valdés, Francisca
177. Herrera Martínez, María Isabel
178. Hidalgo Martínez, Cristina
179. Hidalgo Martínez, Juan Antonio
180. Hierro Aguado, Cristina
181. Hoyos García, María José
182. Hurtado San Ambrosio, Herminia
183. Ibáñez Díaz, María Teresa
184. Ibáñez Ramos, Eva
185. Ibarra Limiñana, Encarnación
186. Iváñez Galiana, Silvia
187. Ivorra Soler, María Mercedes
188. Ivorra Soler, Pedro
189. Jiménez Bellón, Vicenta
190. Jiménez Caballero, María Caridad
191. Jiménez García, Julián
192. Jiménez Romero, Yolanda
193. Jiménez Torres, Verónica
194. Jiménez Torrubia, Estrella
195. Juan Castiblanque, Juan Ramón
196. Juan Franco, Asunción
197. Juan Franco, Rebeca
198. Juan Sánchez, María del Rosario
199. Lacoba Negrete, María José
200. Lalinde González, Elena
201. Leal Maciá, Andrés Manuel
202. Lillo Alonso, Irene

203. Lillo Torregrosa, María Luisa
204. Limones Chacón, Oscar
205. Linares Espuch, Eva María
206. Llorca Pérez, Ana Mercedes
207. Lloret Fuentes, María del Pilar
208. López Abellán, Antonia
209. López Bailén, María Trinidad
210. López Bódalo, Antonia
211. López de los Santos, Gloria
212. López García, Lidia
213. López García, María Cristina
214. López García, Manuel Francisco
215. López Llamas, Juan Manuel
216. López López, María Ángeles
217. López Maciá, María Teresa
218. Lorente Marote, Dimas
219. Lorenzo Rodríguez, Isabel María
220. Loyola Blanes, Juan Carlos
221. Lozano Fuertes, David
222. Lozano Hernández, Gerardo
223. Lucas Clar, Ana María
224. Lucas Salar, Antonio Sixto
225. Maciá Pérez, Raquel
226. Manresa Berna, Inmaculada
227. Manzanaro Navarro, María del Carmen
228. Marco Marco, Juan Carlos
229. Marcos Cayuelas, Clara
230. Marín Iglesias, Antonio
231. Marín Navarro, María Soledad
232. Marín Sánchez, Monserrat
233. Maroto Hinojosa, Eva María
234. Marrón Verdú, Lorena
235. Martí Rubio, Ricard
236. Martín Fluxá, Francisco Javier
237. Martín Muñoz, María Rosario
238. Martínez-Abarca Esteve, Isabel
239. Martínez Amante, Héctor
240. Martínez Cámara, María Remedios
241. Martínez Esclapez, María José
242. Martínez Escutia, María Alicia
243. Martínez Fuentes, Otoniel
244. Martínez García, David
245. Martínez García, Marcos
246. Martínez Hernández, Patricia Noelia
247. Martínez Juan, María Laura
248. Martínez López, Rosa María
249. Martínez López, Josefa Antonia
250. Martínez Martínez, Concepción
251. Martínez Martínez, Esther
252. Martínez Moya, María Luisa
253. Martínez Navarrete, Lidia
254. Martínez Pardo, M<sup>a</sup> del Mar
255. Martínez Pérez, Salvador
256. Martínez Zafra, Irene
257. Mata Clemente, Noelia María
258. Mataix Cortés, David
259. Matas Camarero, Roberto
260. Menargues López, Jesús Pedro
261. Méndez Navarro, Luz Marina
262. Meseguer Carrasco, Gloria
263. Milán Bernal, Ángel
264. Mira Cremades, Alfonso
265. Mira Senent, Vicente
266. Mojica Molina, Juan Ramón
267. Molina Gómez, María Magdalena
268. Molina Rubio, María Catalina
269. Mollá Boix, Antonia
270. Mora López, Rosa María
271. Mora Martínez, Carmen María
272. Morán Pradillo, Alejandro
273. Moreno Carbonell, Vanesa
274. Moreno Huerta, Luisa María
275. Moreno Moreno, José
276. Motos Plazuelo, Encarnación
277. Moya Moya, Maravillas
278. Muñoz Quesada, José Antonio
279. Muñoz Alcaraz, Abel
280. Nacher Mele, María Trinidad
281. Naranjo González, Magdalena
282. Navalón Delicado, Antonio
283. Navarro Bertomeu, Ramón
284. Navarro Borrás, Ricardo
285. Navarro García, Juan de Dios
286. Navarro Orbea, María Dolores
287. Navarro Pastor, Antonio Luis
288. Navarro Pérez, Concepción
289. Navarro Rodríguez, Ana
290. Navarro Rodríguez, Paloma Susana
291. Navarro Sempere, Mónica
292. Nolasco Sánchez, María Dolores
293. Onofre Vidal, Laura
294. Orgilés Horcas, Belén
295. Ortín Bermejo, Susana del Mar
296. Ortiz Sánchez, Enrique
297. Orts Rubio, Sergio
298. Palacios Ruiz, Desirée
299. Pardo Rubio, María Cristina
300. Parra Montolio, Alicia
301. Pastor Carbonell, Joaquín
302. Pastor Carbonell, María del Carmen
303. Pastor Dautrait, Silvia
304. Pastor García, María Dolores
305. Pastor Payá, María Victoria
306. Pedrajas Asensio, Eva María
307. Pedrajas Asensio, María Julia
308. Pedrera Simón, María Alejandra
309. Peñalvert Robert, Desire María
310. Peral Jaén, María del Carmen
311. Peral Miralles, Verónica
312. Perea Gras, Rosalía
313. Perea Rabasco, María Dolores
314. Pérez Bañón, María Carmen
315. Pérez Beviá, Gema
316. Pérez Botella, Eva
317. Pérez Gallego, María del Pilar
318. Pérez Martínez, María Isabel
319. Pérez Pérez, Carolina
320. Pérez Quesada, Juan Carlos
321. Pérez Rodríguez, Sonia
322. Pérez Ruiz, María del Carmen
323. Pérez Torregrosa, Josefa María
324. Pérez-Marsa Mira, Elisa María
325. Pintado García, Ana Cecilia
326. Planelles San Bartolomé, Dalia
327. Polo Navarro, Domingo
328. Pomares Montoro, Manuel
329. Pomares Requena, Sonia María
330. Ponce Soriano, Santiago
331. Pons Marí, Jesús
332. Ponsoda Ivorra, Cristina
333. Portugués García, Roberto
334. Pradillos Moreno, María Lina
335. Puig Llorca, María Luisa
336. Quereda García, Inmaculada Pilar
337. Quereda Orts, Rafael
338. Quereda Zaragoza, María Josefa
339. Quesada Julián, María José
340. Raigón Mas, Ángela
341. Ramírez Segura, Víctor Manuel
342. Ramos Crespo, Inmaculada
343. Rianza Francés, Joaquín
344. Rodríguez Calvo, Pascual
345. Rodríguez Clemente, Inmaculada Encarnación
346. Rodríguez García, Mónica
347. Rodríguez Jiménez, Jaime
348. Rodríguez Martínez, Rafael
349. Roldán Hernández, Irene
350. Roldán María, Juan Jesús
351. Roldán Ortega, Caridad
352. Roman Plata, Francisco

353. Rosas Sobrido, Ana María  
 354. Ruiz Calpe, Vicente  
 355. Ruiz Maciá, Rosa Eva  
 356. Ruiz Martínez, Juan Ramón  
 357. Ruiz Paños, María Jesús  
 358. Ruiz Pérez, Nuria  
 359. Ruiz Sánchez, Carmen  
 360. Sabate Luquero, María José  
 361. Sabater Zornoza, Ana Belén  
 362. Sáez Barriga, María Carmen  
 363. Sáiz Fuentes, María Teresa  
 364. Sala Quereda, Carolina  
 365. Sánchez Alcaraz, Juan Daniel  
 366. Sánchez Alcolea, Carlos  
 367. Sánchez Blázquez, María Isabel  
 368. Sánchez Galán, María Milagros  
 369. Sánchez García, María Lourdes  
 370. Sánchez Gil, Ana  
 371. Sánchez Losada, Ana  
 372. Sánchez Marchante, Ana Lourdes  
 373. Sánchez Orrubia, Milagros Carmen  
 374. Sánchez Quinto, Carmen del Remedio  
 375. Sánchez Senabre, Eva  
 376. Sánchez Valverde, María de los Ángeles  
 377. Sánchez Villalobos, José  
 378. Sanchis Vaño, María José  
 379. Santonja Estevean, Ismael  
 380. Santonja Santonja, Alexandra Guadalupe  
 381. Santonja Santonja, Almudena  
 382. Santos Sánchez, Cristina  
 383. Sanz Sebastián, Rut María  
 384. Segara Ruiz, Carolina  
 385. Seguí Botella, Natalia  
 386. Sellés Jorda, María Yolanda  
 387. Sempere Agullo, Cristina  
 388. Sempere García, Marie Esther  
 389. Seva Lorenzo, Araceli  
 390. Sevilla Forner, María Teresa  
 391. Silvestre Vilaplana, Cristina  
 392. Solano Álamo, Josefa  
 393. Soldevila Orengo, Josefa Salvadora  
 394. Soler Climent, Estefanía Lourdes  
 395. Soler Lledó, María Reyes  
 396. Soria García, Raquel  
 397. Soriano Martínez, Silvia  
 398. Suay Rabasa, Silvia  
 399. Sucasas García, María Carolina  
 400. Tarí León, María Josefa  
 401. Terrés García, María Sonia  
 402. Toledo Acame, Alicia  
 403. Tormo Cantos, Tomas  
 404. Tormo Muñoz, M<sup>a</sup> de los Desamparados  
 405. Torres Abela, Isidro José  
 406. Torres López, Begoña  
 407. Torres López, María Teresa  
 408. Tortosa Calduch, Silvia  
 409. Tripiana Sánchez, Dolores  
 410. Ugeda Menacho, Olga  
 411. Vallejo Vazquez, Ricardo  
 412. Valls Salinas, Asunción Trinidad  
 413. Vasco Sánchez, María Dolores  
 414. Vecina González, Esperanza  
 415. Vega Rosello, María Antonia  
 416. Vegara Sempere, Noelia de los Desamparados  
 417. Velázquez Pascual, Francisco Javier  
 418. Vélez Pagés, María Isabel  
 419. Vera Botella, María del Mar  
 420. Vicent Cantó, Jorge  
 421. Vicó García, Ricardo  
 422. Vicó Segarra, Ana María  
 423. Vidal Martínez, Armando  
 424. Vidal Pérez, Francisco  
 425. Vidal Plaza, Andrés  
 426. Villaverde Benegas, Luis Emilio  
 427. Vives Marco, María Cristina

428. Yarza Gómez-Galarza, María Valle  
 429. Zapater Ibáñez, María Isabel  
 430. Zumaquero Ligeró, Emilio  
 Aspirantes excluidos:  
 Por presentar la instancia fuera de plazo.  
 Poveda García, Olga  
 Por no haber presentado junto con la instancia, fotocopia del D.N.I., de conformidad con lo previsto en la Base Tercera, apartado II, de las de la Convocatoria.  
 Blasco Escrivá, María Dolores  
 Cámara Juan, Mario  
 Izquierdo Pastor, María  
 Martín Calopa, Eulalia  
 Pérez Garrigos, María Magdalena  
 Pérez Torregrosa, Raquel  
 Conforme a lo dispuesto en los artículos 70.1, d) y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los aspirantes arriba indicados para que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, subsanen la falta, y si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición en la Resolución por la cual se eleve a definitiva esta lista provisional.”  
 Alicante, 24 de agosto de 2005.  
 El Presidente-Delegado, Francisco Javier Castañer Mollá. La Secretaria, M<sup>a</sup> Rosario Martín Zúñiga.

\*0522262\*

---

 ANUNCIO

Por Resolución del señor Presidente-Delegado del Consorcio Provincial, de fecha 23 de agosto de 2005, se aprobó la Lista Provisional de admitidos y excluidos a la Oposición para la provisión de 1 plaza de Ordenanza-Telefonista-Conductor, reservada a personal funcionario de la Plantilla del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, conforme a las Bases aprobadas por la Junta Rectora del mismo, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005 y cuya transcripción es la siguiente:

“Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle, que en el caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo de diez días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, quedará automáticamente elevada a definitiva:

Aspirantes admitidos al turno libre:

1. Abellán Ferriz, Carmen
2. Abellán Ferriz, Miguel Ángel
3. Alarcón Olivares, Juan Antonio
4. Alonso Vidal, Sergi
5. Amor Martínez, Juan José
6. Baenas Castelló, Juan Carlos
7. Barredo García, Helena
8. Bernad Escobar, Francisco
9. Bustos Martínez, María Trinidad
10. Calatayud Nadal, Mónica
11. Calero Fajardo, Pedro Pablo
12. Carrillo Mira, José Tomas
13. Carrillo Mira, Ramón
14. Castaño Juan, José
15. Cerezo Plaza, Francisco Jorge
16. Chardí Puchades, Carmelo José
17. Codina Soler, Alberto
18. Crespo Álvarez, Hugo Vicente
19. Day Contreras, Joseph Louis
20. Delgado Llamas, Salvador
21. Fajardo Blasco, Eva
22. Faus Ros, María del Mar
23. Fernández Esteve, Eva María
24. Ferrándiz Guillén, Josefina
25. Ferrándiz Guillén, Raquel
26. Ferri García, Mario

27. Galant Córdoba, Jesús Reyes
  28. Galant Córdoba, Josefa del Rosario
  29. Galant Córdoba, María Concepción
  30. Garea Ramos, Alejandro
  31. Giera Vives, María Dolores
  32. Giner Orts, Félix
  33. Gómez Sánchez, Juan Francisco
  34. Gomis Berenguer, María José
  35. Gomis Domenech, María Remedios
  36. González-Mohino Ortega, Raquel
  37. Guijarro Campello, Vanesa
  38. Huertas García, Pedro Pablo
  39. Ibáñez Ramos, Eva
  40. Jiménez García, Julián
  41. Lacoba Negrete, María José
  42. Llinares Espuch, Eva María
  43. Lloret López, Jaime
  44. López Bailen, María Trinidad
  45. López García, Lidia
  46. Maestre Navarro, José Aurelio
  47. Marín Iglesias, Antonio
  48. Martínez Castaño, Agustín
  49. Martínez García, Marcos
  50. Martínez Martínez, Concepción
  51. Martínez Martínez, Esther
  52. Martínez Martínez, María Josefa
  53. Matas Camarero, Roberto
  54. Mejías Gil, Juan José
  55. Meseguer Carrasco, Gloria
  56. Meseguer Martínez, Rafael
  57. Montoya Lopezosa, Jesús de Los Reyes
  58. Moreno Huerta, Luisa María
  59. Muñoz Quesada, José Antonio
  60. Muñoz Vivancos, Francisco Antonio
  61. Navarro Borrás, Ricardo
  62. Navarro Rodríguez, Ana
  63. Navarro Orbea, María Dolores
  64. Orgilés Horcas, Belén
  65. Ortín Bermejo, Susana del Mar
  66. Ortiz Sánchez, Enrique
  67. Orts Rubio, Sergio
  68. Payá Beltrán, Remigio
  69. Pedrajas Asensio, Eva María
  70. Pedrajas Asensio, María Julia
  71. Pérez Botella, Eva
  72. Pérez Fernández, Águeda
  73. Pérez Fernández, María Carmen
  74. Pérez Gallego, María del Pilar
  75. Pérez Quesada, Juan Carlos
  76. Pérez-Marsa Mira, Elisa María
  77. Polo Navarro, Domingo
  78. Pradillos Moreno, María Lina
  79. Quereda Orts, Rafael
  80. Rodríguez García, Mónica
  81. Rodríguez Martínez, Rafael
  82. Rodríguez Sánchez, Javier
  83. Roldán Hernández, Irene
  84. Román Plata, Francisco
  85. Ruiz Fernández, Francisco
  86. Sáez Barriga, María Isabel
  87. Sala Manresa, Francisco José
  88. Sala Quereda, Carolina
  89. Sánchez Blázquez, María Isabel
  90. Sánchez Galán, María Milagros
  91. Sánchez Losada, Ana
  92. Sánchez Marchante, Ana Lourdes
  93. Sánchez Ondoño, José Antonio
  94. Sánchez Quinto, Carmen del Remedio
  95. Sánchez Ripoll, Iván
  96. Sánchez Sabater, Concepción
  97. Sánchez Valverde, María de los Ángeles
  98. Santa Torreblanca, Enrique
  99. Santonja Aguado, Guadalupe
  100. Seguido Pérez, Antonia
  101. Soler Lledó, María Reyes
  102. Suárez Socorro, Fernando
  103. Torres Abela, Isidro José
  104. Valero Gutiérrez, José Joaquín
  105. Vasco Sánchez, María Dolores
  106. Veas Andreu, Daniel
  107. Vera Botella, María del Mar
  108. Villagrasa Martínez, Enrique
  109. Zapater Ibáñez, María Isabel
- Aspirantes excluidos:  
Ninguno"

Alicante, 24 de agosto de 2005.

El Presidente-Delegado, Francisco Javier Castañer  
Mollá. La Secretaria, M<sup>a</sup> Rosario Martín Zúñiga.

\*0522263\*

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA ALICANTE

#### EDICTO

Resolución de 7 de julio de 2005 del Servicio Territorial de Energía de Alicante, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de la Línea Aérea y Subterránea de Media Tensión 20 KV D/C y 4/C entre ET Rocamora y ET Orihuela, en los términos municipales de Granja de Rocamora y Redován (Alicante). (ATLINE/2005/57/03)

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública el siguiente proyecto de instalación eléctrica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. A-95075578, y domicilio a efectos de notificaciones en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16 (C.P. 03004).

Objeto de la petición: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de la Línea Aérea y Subterránea de Media Tensión 20 KV D/C y 4/C entre ET Rocamora y ET Orihuela, en los términos municipales de Granja de Rocamora y Redován (Alicante).

Finalidad de la instalación: alimentar desde la ST-Rocamora a la LAM Virgen de la Salud y establecer un cierre directo entre la ST-Rocamora y la ST-Orihuela.

Características principales: tensión nominal: 20 KV; Longitud del tramo aéreo: 1.608 metros; Longitud del tramo subterráneo: 241 metros. Número de Apoyos: 15; Conductores: tipo LA-1100 con sección equivalente de 116 mm<sup>2</sup> de Al. en el tramo aéreo proyectado, con formación doble y cuádruple circuito y con un conductor por fase y conductor de 240 mm<sup>2</sup> HEPRZ-1 12/20 KV para el tramo subterráneo; Origen y final: Origen en la ST-Rocamora y final en la ET-Orihuela.

Presupuesto: sesenta y seis mil ciento ochenta y ocho euros (66.188,00 €).

El titular ha solicitado sobre las fincas descritas en la relación anexa, servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica que comprende además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Energía de Alicante de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, sita en la Torre Generalitat, Rambla Méndez Núñez, 41, planta 5ª (C.P. 03002) y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Granja de Rocamora y Redován (Alicante).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

PROYECTO: LASMT 20 KV D/C Y 4/C ENTRE ET ROCAMORA Y ET ORIHUELA PROVINCIA DE ALICANTE

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: M<sup>2</sup> -EXPROPIACIÓN EN DOMINIO; SP: M.L. -SERVIDUMBRE DE PASO; OT: M<sup>2</sup> -OCUPACIÓN TEMPORAL; POL: POLÍGONO; PAR: PARCELA

FINCA	TITULAR - DIRECCIÓN - POBLACIÓN	APOYO N°	SE	SP	POL	PAR	NATURALEZA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: GRANJA DE ROCAMORA							
A-GR-11E	IBERDROLA S.A. - CL CALDERÓN DE LA BARCA N°16, ALICANTE			19	11	4	LABOR REGADÍO
A-GR-21E	EXCMO. AYUNT. DE GRANJA DE ROCAMORA - PLZ. DE SAN PEDRO, GRANJA DE ROCAMORA			74			CAMINO
A-GR-31E	VAN DER BERG ABRAHAM CORNELIUS ANTONIUS - AV MQ DE LACY VTE. N°31, ESC 1, 1º D, ORIHUELA	1 A 9	20	864	11	6	LABOR REGADÍO-CITRICOS
A-GR-41E	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - PZA. FUENTES, 1, MURCIA			16			RAMBLA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: REDOVÁN							
A-RE-11E	EXCMO. AYUNT. DE REDOVÁN - PZA. DEL AYUNTAMIENTO N°1, REDOVAN			5			CAMINO
A-RE-21E	JOSEFA NAVARRO POVEDA - CAMINO LOS BENITOS, 20, REDOVAN	10	6	87	1	23	CÍTRICOS
A-RE-31E	JOSE NAVARRO NICOLAS - BO SAN CARLOS N°163, REDOVAN			46	1	24	CÍTRICOS
A-RE-41E	FRANCISCO NAVARRO GONZÁLEZ - AV. DE LAS OLIMPIADAS, 1, ELDA				1	25	CÍTRICOS
A-RE-51E	MINISTERIO DE FOMENTO; UNIDAD DE CARRETERAS - PZA. DE LA MONTAÑETA, 5 ALICANTE			47			AUTOVIA
A-RE-61E	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - PZA. FUENTES, 1, MURCIA			14			RAMBLA
A-RE-71E	JOSE CUTILLAS JIMENEZ - CL CAMILO JOSE CELA N° 12, REDOVAN	11, 12 Y 13	12	438	1	65	CÍTRICOS
A-RE-81E	EXCMO. AYUNT. DE REDOVÁN - PZA. DEL AYUNTAMIENTO N°1, REDOVAN			10			CAMINO
A-RE-91E	CONCEPCIÓN GEA MUÑOZ - PZ. TRINIDAD, 3, ORIHUELA	14	2	118	1	69	LABOR REGADÍO
A-RE-101E	TERESA GEA MUÑOZ - LUIS BARCALA, 7, ORIHUELA			5	1	70	LABOR REGADÍO
A-RE-111E	EXCMO. AYUNT. DE REDOVÁN - PZA. DEL AYUNTAMIENTO N°1, REDOVAN			7			CAMINO
A-RE-111ES	EXCMO. AYUNT. DE REDOVÁN - PZA. DEL AYUNTAMIENTO N°1, REDOVAN			184			CAMINO
A-RE-121E	MARIA CRESPO LOZANO - AV. TEODOMIRO, 3, REDOVAN	15 Y 16	16	232	1	67	LABOR REGADÍO
A-RE-131E	MINISTERIO DE FOMENTO; UNIDAD DE CARRETERAS - PZA. DE LA MONTAÑETA, 5 ALICANTE			12			CARRETERA
A-RE-131ES	MINISTERIO DE FOMENTO; UNIDAD DE CARRETERAS - PZA. DE LA MONTAÑETA, 5 ALICANTE			12			CARRETERA
A-RE-141E	MANUEL COSTA MARTINEZ - CL ARMENGOLA N° 14, ORIHUELA			21	14310	1	LABOR REGADÍO
A-RE-141ES	MANUEL COSTA MARTINEZ - CL ARMENGOLA N° 14, ORIHUELA			21	14310	1	LABOR REGADÍO
A-RE-151E	IBERDROLA S.A. - CL CALDERÓN DE LA BARCA N°16, ALICANTE			26	14320	1	LABOR REGADÍO
A-RE-151ES	IBERDROLA S.A. - CL CALDERÓN DE LA BARCA N°16, ALICANTE			27	14320	1	LABOR REGADÍO

Alicante, 7 de julio de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial de Energía, Miguel García Mengual.

\*0520504\*

### EDICTO

Resolución de 7 de julio de 2005 del Servicio Territorial de Energía de Alicante de la Consellería de Infraestructuras y Transporte por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de la Línea Aérea de Media Tensión 4/C 20 KV para el enlace entre la ST-Terra Mítica hasta punto de entrega de energía en urbanización sita en Finestrat, en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante). Expediente (ATLINE/2005/52/03)

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública el siguiente proyecto de instalación eléctrica:

Peticionario: Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U., con C.I.F. A-95075578, y domicilio a efectos de notificaciones en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16 (C.P. 03004).

Objeto de la petición: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de la Línea Aérea de Media Tensión 4/C 20 KV para el enlace entre la ST-Terra Mítica hasta punto de entrega de energía en urbanización sita en Finestrat, en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante).

Finalidad de la instalación: Alimentar desde la ST-Terra Mítica a una zona de nueva edificación en las inmediaciones de Finestrat.

Características principales: Tensión nominal: 20 KV; Longitud: 4.662 metros; número de Apoyos: 35; conductores: tipo LA-100 con sección equivalente de 116 mm<sup>2</sup> de Al. con formación de cuádruple circuito y con un conductor por fase; origen y final: origen en la ST-Terra Mítica y final en la nueva urbanización en el término de Finestrat.

Presupuesto: doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros. (269.947,00 €).

El titular ha solicitado sobre las fincas descritas en la relación anexa, servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica que comprende además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en

el Servicio Territorial de Energía de Alicante de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, sita en la Torre Generalitat, Rambla Méndez Núñez, 41, planta 5ª (C.P. 03002) y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Benidorm y Finestrat.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados**

PROYECTO: LAMT 4/C 20 KV PARA ENLACE ENTRE ST-TERRA MÍTICA HASTA PTO. ENTREGA ENERGÍA EN URB. FINESTRAT PROVINCIA DE ALICANTE  
 ABBREVIATURAS UTILIZADAS: SE: Nº -EXPROPIACIÓN EN DOMINIO; SP: M.L. -SERVIDUMBRE DE PASO; OT: Nº -OCUPACIÓN TEMPORAL; POL: POLIGONO; PAR: PARCELA

FINCA	TITULAR - DIRECCIÓN - POBLACIÓN	APOYO Nº	SE	SP	POL	PAR	NATURALEZA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: BENIDORM							
A-BE-1LE	GESTORA DE TERRA MÍTICA - PLAZA TORREJO, BENIDORM	1, 1 BIS A 6	23	1133	4	1	MONTE ALTO
A-BE-2LE	DESCONOCIDO	7	1	65	4	-	MONTE ALTO
TÉRMINO MUNICIPAL DE: FINESTRAT							
A-FI-1LE	JOSE LLORET ORTUÑO - C/ FIGUERETES 3, FINESTRAT	7	1	220	7	130	MONTE ALTO
A-FI-2LE	AMELIA LLINARES ORTUÑO - C/ FIGUERETES 27, FINESTRAT	8	2	56	7	66	MONTE ALTO
A-FI-3LE	DESCONOCIDO -	9 Y 10	8	338	7	128	MONTE ALTO
A-FI-4LE	RAFAEL MIRA FORNES - PLAZA DE LA REINA 20, VALENCIA	11	3	80	7	129	MONTE ALTO
A-FI-5LE	AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT - PLAZA DE LA TORRETA, 9, FINESTRAT			15			CAMINO
A-FI-6LE	RAFAEL QASEM ABDHUL Y MIRA - DESCONOCIDO,	12	4	31	8	131	MONTE ALTO
A-FI-7LE	RAFAEL MIRA FORNES - PLAZA DE LA REINA 20, VALENCIA	13 A 16	8	528	8	133	MONTE BAJO
A-FI-8LE	ANTONIO LLORCA MARTINEZ - SAN VICENTE, 29, FINESTRAT			31	8	118	MONTE BAJO
A-FI-9LE	MARIA ANTONIA BELLES ROUCOULES - C/ PUIG CAMPANA 1, FINESTRAT			48	8	115	MONTE BAJO
A-FI-10LE	JOSE VICENTE LLORCA LLORCA - C/ SANT CRISTOFOL 6, FINESTRAT	17	1	53	8	113	MONTE BAJO
A-FI-11LE	NATIVIDAD LLINARES ORTUÑO - PLAZA DE LA TORRETA, FINESTRAT	18	2	136	8	114	ALMENDRO SECANO- MONTE BAJO
A-FI-12LE	JOSE LLINARES LLINARES - C/ FORN BAIX 1, FINESTRAT	19	4	180	8	104	MONTE BAJO
A-FI-13LE	AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT - PLAZA DE LA TORRETA, 9, FINESTRAT	20	2	138	8	101	MONTE BAJO
A-FI-14LE	JORGE REVERT FUSTER - CERDEÑA, 18, BENIDORM			58	8	100	MONTE ALTO
A-FI-15LE	MARIA DOLORES VIDAL VILLANUEVA - PORT TAPIADA, 39, FINESTRAT	21	4	67	8	99	MONTE ALTO
A-FI-16LE	VICENTA CLIMENT CLIMENT - PLAZA DEL POBLE, FINESTRAT			46	8	98	MONTE ALTO
A-FI-17LE	JOSE ALBERTO LLORET LLORET - AV. PARQUE, FINESTRAT	22	2	138	8	53	ALMENDRO SECANO- MONTE ALTO
A-FI-18LE	ANGELITA LLORCA MAYOR - DESCONOCIDO			37	8	50	MONTE ALTO
A-FI-19LE	ENRIQUE ORTUÑO LLORCA - C/ FONTEA 42, FINESTRAT	23	3	128	8	51	MONTE ALTO
A-FI-20LE	NATIVIDAD ORTUÑO MAYOR - C/ CALVO SOTELLO 35, FINESTRAT			53	8	48	MONTE ALTO
A-FI-21LE	JERONIMO LLORCA PASCUAL - AV. CAMI DE REIS, FINESTRAT	24	3	200	8	46	MONTE ALTO
A-FI-22LE	CARMEN MAYOR LLORCA - DESCONOCIDO			38	7	172	MONTE ALTO
A-FI-23LE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR - AVD. BLASCO IBAÑEZ, 48, VALENCIA			30			ARROYO
A-FI-24LE	JOSE FRANCISCO VERDU VIUDES - C/ SANT ROC 7, BENIDORM	25	2	49	6	174	MONTE ALTO
A-FI-25LE	ISABEL LLINARES MENGUAL - C/ SAN VICENT 2, FINESTRAT	26, 27 Y 29	6	264	6	168	ALMENDRO SECANO
A-FI-26LE	ISABEL LLINARES MENGUAL - C/ SAN VICENT 2, FINESTRAT	28	3	5	6	167	ALMENDRO SECANO
A-FI-27LE	DIPUTACIÓN PROV. DE ALICANTE - C/ TUCUMÁN, 8, ALICANTE			15			CARRETERA CV-758
A-FI-28LE	HENRICUS GEURENS MARINUS - PD. TAPIADA 105, FINESTRAT			30	5	617	MONTE ALTO
A-FI-29LE	AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT - PLAZA DE LA TORRETA, 9, FINESTRAT			12			CAMINO
A-FI-30LE	HENRICUS GEURENS MARINUS - PD. TAPIADA 105, FINESTRAT			50	5	369	MONTE ALTO
A-FI-31LE	GERDA HOLZAPFEL - DESCONOCIDO	30	3	11	5	349	LABOR REGADÍO
A-FI-32LE	FRANCISCA CLIMENT LLORCA - C/ LA SALA 1, FINESTRAT			47	5	351	ALMENDRO SECANO
A-FI-33LE	RICARDO BEATA CLIMENT CLIMENT - DESCONOCIDO	31	3	165	5	368	MONTE ALTO
A-FI-34LE	DESCONOCIDO			22	5	285	MONTE ALTO
A-FI-35LE	PEDRO DE MAYOR LLINARES - DESCONOCIDO,	32	3	164	5	370	MONTE ALTO
A-FI-36LE	VICENTE CLIMENT LLORET - C/ ALPEREZ DIAZ SANCHIS 37, ALICANTE			21	5	640	MONTE ALTO
A-FI-37LE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR - AVD. BLASCO IBAÑEZ, 48, VALENCIA			10			ARROYO
A-FI-38LE	VICENTE CLIMENT LLORET - C/ ALPEREZ DIAZ SANCHIS 37, ALICANTE			164	5	631	MONTE ALTO
A-FI-39LE	PEDRO MAYOR LLINARES -DESCONOCIDO			99	47359	12	MONTE ALTO
A-FI-40LE	IMASATEC -C/ MONTE ESQUINZA, 26-1º IZQUIERDA. MADRID	33 Y 33 BIS	6	206	47359	11	MONTE ALTO

Alicante, 7 de julio de 2005.  
 El Jefe del Servicio Territorial de Energía, Miguel García Mengual.

\*0520813\*

**ANUNCIO**

Expediente CBREDE/2004/43/03.

Información pública relativa al proyecto de solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural al término municipal de Pinoso (Alicante).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de hidrocarburos (B.O.E. de 8 de octubre de 1998) se somete a información pública para la autorización administrativa y concurrencia de proyectos, la siguiente solicitud:

Peticionario:

- Gas Alicante S.A.U., domiciliada en la calle Nueva 1-bis de Elda (Alicante).

Objeto de la petición:

- Autorización administrativa regulada en el artículo 73 de la Ley citada para suministro de gas natural al municipio de Pinoso (Alicante).

Características de las instalaciones.

- Canalización en M.P.A. con tubería de polietileno de las siguientes características:

PE-100 DN 100: 20 m.  
 PE-100 DN 160: 1.584 m.

Fin propuesto:

- Suministro de gas natural al municipio de Pinoso (Alicante).

Presupuesto:

Ciento diecisiete mil novecientos sesenta y tres con treinta y seis céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la sede del Servicio Territorial de Energía, sita en la Rambla Méndez Núñez número 41 de Alicante y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 21 de julio de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial de Energía, Miguel García Mengual.

\*0520814\*

**DIRECCION TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL  
 ALICANTE**

**EDICTO**

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para notificar a los interesados las actividades sobrevenidas en sus expedientes de solicitud de Pensiones No Contributivas que a continuación se relacionan, de acuerdo con

lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se lleva a efecto por medio del presente edicto advirtiéndoles que en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentar ante esta Dirección Territorial, la oportuna reclamación previa contra la situación de los correspondientes expedientes de referencia, al que se unirán las pruebas correspondientes que confirmen sus aseveraciones.

Durante el plazo señalado, dichas expedientes están a disposición de los titulares o de persona debidamente autorizada, en la Dirección Territorial de Bienestar Social, calle Fernando Madroñal, 52 de Alicante.

EXPTÉ	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
155-2003-03-000851	JIMENENZ ANTON, Mª ANTONIA	C/ PINTOR PEREZ PIZZARRO 2 4ºD	ALICANTE	RES DEN REC EXT
155-2005-03-000157	ABADIA ELORRIAGA, MARIA FELISA	C/ URBANO ARREGUI (EL PARAISO-MANZANA)	TORREVIEJA	RES APR REV CI-1092.17 €
155-1998-03-000961	VICENTA PUERTAS CASTRO	MAÑO Nº20	MONOVAR	RES SUSP CI-1431.46 €
155-1998-03-000313	GODOY GARCIA, ANTONIO	DISEMINADO SENDA MASQUEFA	ORIHUELA	RES EXT REV
155-1995-03-001602	JUAN NAVARRO SEMITIEL	JAIME I EL CONQUISTADOR, 137	IBI	RES SUS CI- 252.77 €
155-1993-03-011043	MARCET LLORET, HERMENEGILDA	PLZ COMUNIDAD, 15 2ªA	VILLAJOYOSA	RES EXT REV
155-2004-03-001225	BAUTISTA FERNANDEZ, ENRIQUE	RICARDO LA FUENTE AGUADO (RESIDENCIA)	TORREVIEJA	CADUCIDAD
155-2003-03-001119	GONZALEZ AMADOR, LUISA	JACARILLA Nº4 BJ DCHA	ALCIANTE	CADUCIDAD
150-2005-03-000483	LOPEZ MONTOLLA, ENCARNACION	PARAJE DE LA HUERTA, 22 BAJO	GUARDAMAR DEL SEGURA	RES DEN T.I.
150-2005-03-000420	LOPEZ SANCHEZ, CARMEN	EDUARDO MARQUINA, 2 2ºC	ALICANTE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000379	VILCHES LOZANO, SIRA	SEBASTIAN DE BELALCAZAR, 4	CAMPELLO	RES DEN T.I.
150-2005-03-000385	NAVARRO VICENTE, JUANA	CONDE DE TORRELLANO 39 1º2	TORRELLANO	RES DEN T.I.
155-2004-03-001111	SERRANO TABUENCA, NARCISA	PINTOR GASTON CASTELLO 21 4 2	ALICANTE	RES DEN T.I.
155-2004-03-001027	SAAVEDRA ESPIGARES, ANTONIA	LEVANTE 4 (URB LLANAO DE LOS PASTORES)	BUSOT	RES DEN T.I.
155-2003-03-001583	MATAS CABEZAS, ANTONIA	GABRIEL MIRO 9 1ºD	SAN VICENTE DEL RAPEIG	RES DEN T.I.
155-2004-03-000682	FERRER GARCIA, NOEMI	ISIDRO PASTOR CASAS 23	MONFORTE DEL CID	RES DEN T.I.
155-2004-03-000538	RODRIGUEZ AMADOR, PETRA	AVDA PINTOR GASTON CASTELLO 4 -3ªA	ALICANTE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000946	JESUS GARCIA, JOSE	URB MAR AZUL RESIDENCIA CHINOS PLAYA BL.1 1º PTA 12	TORREVIEJA	RES DEN T.I.
155-2004-03-000905	IZQUIERDO GARCIA, CLEMENTINA	VALENCIA 31 2º IZDA	NOVELDA	RES DEN T.I.
155-2004-03-001195	ORTIZ GARCIA, ANTONIO	SAN FERNANDO Nº23	ASPE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000974	CARMEN AMAYA CORTES	GIL MUÑOZ 8 1 CENTRO	ALICANTE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000015	GOMEZ RODRIGUEZ, MARCIAL	VELARDE Nº24	ELCHE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000946	JESUS GARCIA, JOSE	URB MAR AZUL RESIDENCIA CHINOS PLAYA BL.1 1º PTA 12	TORREVIEJA	RES DEN T.I.
155-2004-03-000905	IZQUIERDO GARCIA, CLEMENTINA	VALENCIA 31 2º IZDA	NOVELDA	RES DEN T.I.
155-2004-03-001195	ORTIZ GARCIA, ANTONIO	SAN FERNANDO Nº23	ASPE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000974	CARMEN AMAYA CORTES	GIL MUÑOZ 8 1 CENTRO	ALICANTE	RES DEN T.I.
155-2004-03-000015	GOMEZ RODRIGUEZ, MARCIAL	VELARDE Nº24	ELCHE	RES DEN T.I.

Alicante, 22 de julio de 2005.

El Director Territorial, Alberto Martínez Díaz.

\*0521304\*

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO ALICANTE

### CONVENIOS COLECTIVOS

Visto el escrito presentado en el día de hoy, por la representación de la Comisión Negociadora del convenio Colectivo de ámbito provincial de confiterías, pastelerías, bollerías y reposterías y, en aplicación de lo determinado en el artículo 5º del citado convenio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 39, de fecha 15 de febrero de 2002, en el que establece que de no existir denuncia se prorrogará por periodos de un año con el incremento del Índice de Precios al Consumo en su conjunto nacional, y la solicitud de registro, depósito y publicación de la correspondiente Tabla Salarial que recoge un incremento del 3,10%, sobre la vigente, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 246, de fecha 25 de octubre de 2004.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa con notificación a las representaciones del Sector.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

REUNIÓN DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CONFITERÍAS, PASTELERÍAS, BOLLERÍAS Y REPOSTERÍAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN AUTOMÁTICA DEL ARTÍCULO 5 DEL CITADO CONVENIO

Asistentes

Por la Asociación Gremial de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería de Alicante:

- Ernesto Muñoz Moreno
- Mª Teresa Martínez Reinal
- Inmaculada Devesa Grau

Asesor:

- Emilio Martínez López-Puigcerver  
Por U.G.T.

- Gregorio Díaz Cáscales  
- Andrés Antón Aguilar

Asesor:

- Jesús Calderón García  
Por CC.OO.

- Jorge López Martínez  
- Francisco Soriano García

Asesor:

- Mª José Cherro Encina

En la ciudad de Alicante a veintiocho de julio de dos mil cinco, se reúnen los arriba relacionados componentes todos ellos de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo la actividad de Confiterías, Pastelerías, Bollerías y Reposterías de la provincia de Alicante, dentro de las negociaciones propias para aplicar la revisión automática establecida en el artículo 5 del vigente Convenio Colectivo para la actividad de Confiterías.

Los comparecientes, tras un intercambio de pareceres y de posiciones, a la vista del incremento experimentado por los índices de precios al consumo, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en su índice general, deciden por unanimidad lo siguiente:

Primero: aplicar a todas las cuestiones económicas pactadas en el actual texto articulado del Convenio Colectivo del sector, un incremento del tres con uno por ciento (3,1%).

Segundo: las tablas de salarios del Convenio sufrirán asimismo incremento, adjuntándose a la presente Acta las actualizadas en este porcentaje, anexo I.

Tercero: los artículos modificados, en virtud de la revisión automática acordada en el punto primero, son los que figuran en el anexo II que se adjunta a la presente acta. El resto de los artículos continuarán vigentes en toda su extensión.

Cuarto: la entrada en vigor de la actualización acordada será el uno de julio de dos mil cinco.

Y no existiendo más temas que tratar, se levanta la presente sesión firmando los asistentes en muestra de conformidad con su contenido en la ciudad y lugar al principio indicados.

ANEXO II - ARTÍCULOS MODIFICADOS POR APLICACIÓN DE REV. (3,1%, IPC ANUAL DE JUNIO A JULIO)

Artículo 14º.- Anticipación de Jornada

Si en virtud de pacto libremente convenido entre la empresa y sus trabajadores, se anticipa el inicio de la jornada laboral, aquéllas abonarán a éstos la cantidad que pacten, con un mínimo de 1,30 €. hora.

Artículo 19º.- Tabla Salarial

Durante el período de vigencia del presente convenio se incrementará la tabla salarial anexa al convenio y todas aquellas partidas económicas que estén contenidas en su texto articulado, en un (3,1%), elaborándose a tal efecto las tablas para su unión al articulado del convenio.

Artículo 28º.- Premio por Permanencia

Para premiar la continuidad del tiempo de permanencia de los trabajadores en la empresa se establece un premio de (389,76) € con cargo a la empresa, para los trabajadores que lleven 20 años ininterrumpidamente al servicio de la misma a contar desde su ingreso.

Artículo 29º.- Premio por matrimonio

El personal femenino o masculino que contraiga matrimonio, percibirá por parte de la empresa un premio de (216,54) € siempre que acredite una antigüedad mínima de dos años en la empresa, sigan o no prestando sus servicios en la misma.

Artículo 31º.- Plus de transporte, locomoción y distancia

Se establece un plus de transporte, locomoción y distancia consistente en el abono de (1,44) € por día trabajado que será pagado a todos los trabajadores.

TABLAS SALARIALES DESDE EL 1 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2006

CATEGORÍA	SALARIO	P.A.A.	TOTAL
<b>TECNICOS</b>			
A) GRADO SUPERIOR	967,46	98,99	1.066,45
B) GRADO MEDIO	834,65	98,99	933,64
C) AYUDANTE TÉCNICO	674,50	98,99	733,49
<b>NO TITULADOS</b>			
ENCARGADO GENERAL	781,49	98,99	880,48
MAESTRO O JEFE FABRICACIÓN	728,23	98,99	827,22
ENCARGADO SECCIÓN	701,64	98,99	800,63
AUXILIAR LABORATORIO	622,45	98,99	721,44
OFIC. TEC. ORG.			
1ª Y 2ª	781,36	98,99	880,35
TEC. ORG. 1ª Y 2ª	754,88	98,99	853,87
AUXILIAR ORGANIZACIÓN	622,48	98,99	721,47
ASPIRANTE	622,48	98,99	721,47
TEC. PROC. DATOS			
JEFE PROCESO DE DATOS	834,08	98,99	933,07
ANALISTA	781,49	98,99	880,48
JEFE DE EXPLOTACIÓN	781,49	98,99	880,48
PROGRAMADOR MÁQUINAS	781,49	98,99	880,48
AUXILIAR	754,88	98,99	853,87
OPERADOR ORDENADOR	754,88	98,99	853,87
<b>ADMINISTRATIVOS</b>			
JEFE ADMÓN. 1ª	886,84	98,99	985,83
JEFE ADMÓN. 2ª	834,64	98,99	933,63
OFICIAL 1ª	754,92	98,99	853,91
OFICIAL 2ª	660,44	98,99	759,43
AUXILIAR	622,48	98,99	721,47
ASPIRANTES 1º AÑO	329,17	98,99	428,16
ASPIRANTES 2º AÑO	382,44	98,99	481,43
TELEFONISTA	595,20	98,99	694,19
<b>MERCANTILES</b>			
JEFE DE VENTAS	861,35	98,99	960,34
INSPECTOR DE VENTAS	807,76	98,99	906,75
PROMOTOR PROP.	675,12	98,99	774,11
VENDEDOR AUTOVENTA	642,62	98,99	741,61
CORREDOR DE PLAZA	642,62	98,99	741,61
<b>OBBEROS</b>			
A) PERSONAL PRODUCCIÓN			
MAESTRO	24,38	6,59	30,97
OFICIAL 1ª	22,60	5,57	28,17
OFICIAL 2ª	20,93	5,01	25,94
AYUDANTE	19,85	3,24	23,09
APRENDIZ 1º AÑO	10,89	1,80	12,69
APRENDIZ 2º AÑO	12,81	2,22	15,03

TABLAS SALARIALES 1 DE JULIO DE 2005 AL 30 JUNIO DE 2006 (II)

CATEGORÍA	SALARIO	P.A.A.	TOTAL
<b>OBBEROS</b>			
B) P. ACABADO, ENV. Y EMP.			
OFICIAL 1ª	20,38	5,26	25,64
OFICIAL 2ª	19,97	4,93	24,90
AYUDANTE	19,85	3,24	23,09
APRENDIZ 1º AÑO	9,00	1,64	10,64
APRENDIZ 2º AÑO	10,80	2,22	13,02

CATEGORÍA	SALARIO	P.A.A.	TOTAL
C) P.OFICIOS AUXILIARES			
OFICIAL 1ª	22,61	5,57	28,18
OFICIAL 2ª	20,93	5,01	25,94
PEONAJE			
PEÓN	19,80	2,48	22,28
PERSONAL DE LIMPIEZA	19,77	2,22	21,98

Alicante, 3 de agosto de 2005.

El Director Territorial de Empleo y Trabajo, Ramón Rocamora Jover.

\*0521309\*

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA ALICANTE

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Esta Dirección Territorial tramita expediente de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Colada de Verduna" en el término municipal de Agost, solicitado por la mercantil Cerámica Torregrosa, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento fijándose el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de esta Dirección, calle Churruca, número 29, en Alicante, pudiendo presentarse durante dicho plazo aquellas alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y del art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alicante, 25 de julio de 2005.

El Director Territorial, Ramón Rizo Aldeguer.

\*0520975\*

### ANUNCIO

Acordada la práctica del deslinde parcial del monte AI-3006 y UP-79, de la provincia de Alicante, perteneciente al Ayuntamiento de Xixona, sito en su término municipal y denominado "Escobella y Monnegre" esta Dirección Territorial, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del reglamento de Montes de 26 de enero de 1962, artículo 42 de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana y artículos 111, 112 y 113 del reglamento de la Ley 3/1993, ha acordado señalar la fecha del 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas de la mañana para el comienzo de las operaciones de apeo, que consisten en la determinación exacta de los linderos del monte.

El deslinde se efectuará en el linde de este monte con la parcela 79 del polígono 16 del catastro del término municipal de Xixona. El apeo se iniciará en la parte oeste de esta parcela.

Mediante este anuncio se emplaza a todos los colindantes con el monte en esta zona y a todas las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto. También serán notificados personalmente todos los colindantes con domicilio conocido.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, los que se consideren con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el derecho que pueda corresponderles deberán presentar los documentos pertinentes (escrituras, títulos y cualquier otro que estime oportunos) en las oficinas

de esta Dirección Territorial, calle Churruga número 29, 4ª planta, 03003 Alicante, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro documento, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se presentarán dos fotocopias de los mismos con objeto de poder devolver aquellos una vez surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para su general conocimiento.  
Alicante, 16 de agosto de 2005.

El Director Territorial, Ramón Rizo Aldeguer.

\*0522036\*

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
ALICANTE**

**EDICTO**

Don Primitivo Box Navarro, como Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

Hago saber, que se ha dictado comunicaciones por la Dirección Provincial del Inem dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	LOCALIDAD	FECHA
M CARMEN LOPEZ MATINEZ	48.326.876	BENIDORM	19/07/04
JERONIMO MIRALLES COVES	21.971.054	ELCHE	18/03/03
OLINDA PINTOR VARELA	33.188.863	SAN VICENTE R.	12/12/02
ANTONIO LARROSA CARRATALA	48.364.196	SAN VICENTE R.	27/05/04
JOSÉ V. TRUJILLO JIMÉNEZ	4.411.653	TORREVIEJA	12/07/04
MARTA ESTEBANEZ GUADAMURO	71890.118	TORREVIEJA	11/02/04

Contra este acuerdo, conforme lo previsto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 86 de 11/04/95) podrá interponer escrito de Reclamación Previa ante esta Dirección Provincial del Inem dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo.

Y al resultar infructuosas cuantas gestiones se han realizado para su notificación, de acuerdo con lo establecido el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se le hace saber al interesado que la citada resolución está a su disposición en la Subdirección de Prestaciones de esta Dirección Provincial de Alicante, calle San Juan Bosco 15 1º planta, Alicante.

Alicante, 4 de agosto de 2005.

Rubricado.

\*0521310\*

**EDICTO**

Don Primitivo Box Navarro, como Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

Hago saber: que se ha dictado resolución por la Dirección Provincial del Inem revocando la prestación por desempleo reconocida a:

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ALICANTE**

**EDICTO**

Ignacio González Santamaría, como Recaudador Ejecutivo de la URE 0301 de Alicante.

Notificación al deudor de requerimiento de bienes y derechos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, cuya cuantía por deudas a la Seguridad Social, fueron debidamente notificadas en tiempo y forma.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
JOSÉ M. ZAPATA GARCÍA	21.375.586	ALICANTE	09/03/04
ROSA M. CASADO CARRILLO	21.506.287	ALICANTE	01/06/04
JORJE MEDINA LLAMAZARES	48.344.163	ALICANTE	29/11/04
RAMON PACHECO LOPEZ DE R.	70.709.376	CALPE	11/11/03
NOEMI GHILONI COLLADO	48.344.772	EL CAMPELLO	13/02/04
JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74.544.085	DENIA	01/09/04
EVA GRAN PALAZON	44.759.994	MONOVAR	01/08/04
CANDIDO ROMERO FERNÁNDEZ	22.094442	PETRETER	01/07/04

Contra este acuerdo, conforme lo previsto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 86 de 11/04/95) podrá interponer escrito de Reclamación Previa ante esta Dirección Provincial del Inem dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo.

Y al resultar infructuosas cuantas gestiones se han realizado para su notificación, de acuerdo con lo establecido el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se le hace saber al interesado que la citada resolución está a su disposición en la Subdirección de Prestaciones de esta Dirección Provincial de Alicante, calle San Juan Bosco 15 1º planta, Alicante.

Alicante, 4 de agosto de 2005.

Rubricado.

\*0521311\*

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ALICANTE**

**EDICTO**

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para notificar a los interesados las deudas por cobros indebidos, las compensaciones con mutuas, las deducciones indebidas en los boletines de cotización, las determinaciones de contingencias, las revisiones de actos declarativos, la responsabilidad empresarial, la responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo y/o petición de documentación para resolver la prestación de incapacidad temporal que se relacionan, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4º del artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, se notifica mediante el presente edicto advirtiéndoles que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de la provincia, podrán presentar ante esta dirección provincial reclamación previa contra las resoluciones de referencia.

Durante el plazo señalado los expedientes se encontrarán a disposición de los titulares o persona autorizada en la sección de incapacidad temporal, de calle Churruga, 26, C.P. 03003 de Alicante.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	EUROS
04/400193 SH	ALFA LINDE, S.L.	C/ SAN BERNARDO, 13-2	MADRID	1.514,04
04/400031 SH	LLORPIC VENTILADORES, S.A.	CARRETERA ALQUERIA, KM. 1	COCENTAINA	761,97
04/400032 SH	LLORPIC VENTILADORES, S.A.	CARRETERA ALQUERIA, KM. 1	COCENTAINA	1.036,8

Alicante, 27 de julio de 2005.

La Subdirectora Provincial, Esther Rodríguez Gómez.

\*0521312\*

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado podrá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) durante el presente mes.

Transcurrido este mes, antes de pagar la deuda deberá personarse en la U.R.E. que se indica abajo de este escrito.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos: tipo/identificador, número de expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F., que se le indican en la parte superior izquierda de este documento.

CIF/NIF	APREMIADO	DIRECCIÓN	C.P.	Nº DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
001065777A	GARCIA CONTRERAS MANUEL	CL GILBERTO MARTINEZ 45 EN	03204	03 05 218 05 011427708	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
002828056B	BRADLEY - ESTEVEN	RL.MAÑANITAS,15,VILLAPIEDRA LA REG.	03189	03 09 218 05 011443872	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
005059344B	ARGUESO PALOMINO EMILIO	CL JUAN XXIII 35	03193	03 09 218 05 011446906	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
007815932A	SANCHEZ ARCO GABRIEL	CL SANTA MARIA MAZZARELLO 14 BJ	03007	03 01 218 05 011426189	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
008656822J	MOLINA RUIZ SIERRA MARIA DOLOR	AV DOCTOR MARIANO RUIZ CANOVAS 4	03183	03 09 218 05 011446502	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
008778231M	MIRANDA ROSADO MARIA SOLEDAD	UR AZAGADOR 29	03530	03 04 218 05 011430031	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
009184953H	MOLINA NARANJO MARIA BLANCA	CL MIGUEL DE UNAMUNO 36	03201	03 08 218 05 011374659	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
009393686A	CIMA FERNANDEZ LUIS ENRIQUE	CL JUPITER 20	03500	03 04 218 05 011432152	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
009403164M	RUEDA REY MARIA JOSE	CL RUZAPA. RINCON ESPAÑOL 2	03500	03 04 218 05 011429930	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
009731843Z	DIEZ ORDAS BEOÑA	CL SAN ISIDRO (BAR) 29	03690	03 01 218 05 011426492	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
009752571L	ORDOÑEZ GUERRA FRANCISCO JAVIE	CL VIRGEN DEL CARMEN 85	03130	03 08 218 05 011442256	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
010203009W	RICO ALONSO AGUSTIN	PG ALBERCA,C/BENIMANTELL 15 NV 2	03530	03 04 218 05 011432051	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
010566115F	MARTINEZ CABO CANDIDO	CL VEGA BAJA 1 2º D	03158	03 08 218 05 011443266	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
010598550N	BRAVO GARCIA JAVIER MARIA	CL DOCTOR JIMENEZ DIAZ 1 8 C	03005	03 02 218 05 011435788	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
012202519F	GARCIA SERRANO M ANGELES	ZZ PARTIDA LA MANZANERA 2 5	03710	03 07 218 05 011438216	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
012563371N	DOMINGUEZ CARRILLO LUIS	CL HAMBURGO 15 16 C	03500	03 04 218 05 011430334	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
016257982H	ALONSO GIL MARIA ESTHER	CL PELAYO 9 6 K	03690	03 01 218 05 011372841	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
018930421H	PARADIS IBAÑEZ VICENTE	CL DOCTOR AYELA 19 1º 3	03013	03 01 218 05 011426795	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
019474868D	MONSONIS RUIZ JOSE MARIA	CL DIAGONAL 12 1 B	03550	03 02 218 05 011435687	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
019818289V	GOMEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	CL CARRATALA 6 1 IZ	03007	03 01 218 05 011424876	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021255533Z	SAVALL SANCHIS JUAN	CL SAN ISIDRO 15	03510	03 04 218 05 011433061	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
021334375N	BROTONS INIESTA FELICIDAD	AV HOLANDA 11	03540	03 02 218 05 011434576	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021356000V	MENACHES LLORENS MARIA JOSE	CL PORTUGAL 27	03003	03 01 218 05 011425381	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021356984N	TEBAR PEREZ JAIME	CL ARTURO 19 2 B	03007	03 08 218 05 011442458	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021364136B	CABALLERO LOPEZ JUAN JOSE	AV AMANECER DE ESPAÑA 17	03730	03 07 218 05 011439933	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
021386447N	GOMEZ SIMO JOSE LUIS	AV PINTOR BAEZA 5 2 6º A	03010	03 02 218 05 011434273	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021410501P	JEREZ TRAVA JOSE ROBERTO	AV BENIDORM 18	03540	03 02 218 05 011434475	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021411711E	PEREZ BUADES AGUSTIN	AV SALAMANCA 20	03005	03 01 218 05 011427001	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021422433A	PEREZ CERVANTES ANTONIO	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO 38 BJ	03560	03 02 218 05 011434374	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021439018M	PEREZ GARCIA MIGUEL	CL SALAZAR ALONSO 1	03203	03 05 218 05 011428112	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021441631L	SALSOSO ASENSIO MANUEL	AV DAMA DE ELCHE 8 BJ	03195	03 08 218 05 011441751	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021474184G	HENAREJOS SAPENA JUAN ANTONIO	PS DE LOS SAUCES 7 B	03690	03 01 218 05 011372740	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021478988R	GONZALEZ GONZALEZ TOMAS	CL ANCHA CASTELAR 143	03690	03 01 218 05 011424977	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021488193Y	FERRER PASTOR RAIMUNDO	CL PINCHA EL ROYO 2	03007	03 01 218 05 011372639	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021499405V	MARTINEZ IBORRA MANUEL	CL 30 DE MARZO 62	03012	03 02 218 05 011433566	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021500615P	LLORENS HERNANDEZ JUAN FRANCIS	AV ESCANDINAVIA 39 BW 141	03206	03 01 218 05 011426900	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021502715S	LOPEZ MUNUERA M SOLEDAD	CL CURA FRANCISCO MAESTRE 9	03690	03 01 218 05 011424573	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021507324R	GIL SORIANO JOSE AMABLE	CL VILLAFRANQUEZA 17 2º D	03690	03 05 218 05 011428718	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021511144A	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	AV JAIME I 29 21	03005	03 01 218 05 011425078	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
021511867J	MENDOZA MANZANO ANTONIO	CL GONGORA 16 B	03012	03 02 218 05 011435990	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021613340X	MARTI PERLASIA LUIS	AV NOVELDA 68	03010	03 02 218 05 011434172	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
021624306M	VERCHER GASCO JUAN DE DIOS	CL LA LOMA 56	03182	03 09 218 05 011447007	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
021631258B	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CL PLAZA DE ESPAÑA,17 0	03801	03 03 218 05 011423866	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
021641060S	PALACI LINARES JOSE ROMUALDO	CL INMACULADA CONCEPCION 8	03820	03 03 218 05 011423664	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
021647549H	GINER REIG MILAGRO EARNCA	AV BENILLOBA 4	03820	03 03 218 05 011423967	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
021657497F	MORENATE CAÑADAS MARIA EUGENIA	CL RAMON BERENGUER 4	03440	03 03 218 05 011424068	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
021942230T	SEGARRA PEREZ JOSE	CL BLAS SELVA MENDIOLA 40 3	03202	03 05 218 05 011373447	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021942682S	SEMPERE JAEN MANUEL	PD JUBALCOY POG.1 27	03295	03 08 218 05 011442357	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021945144Q	MOJICA MUÑOZ JOSEFA	CL ANTONIO MACHADO, 8	03201	03 05 218 05 011428516	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021960765C	MAESTRE SOLER PASCUAL VICENTE	ZZ BAYA ALTA PG. 1 86 AT DER	03292	03 08 218 05 011441953	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021961353X	PINOL BAEZA AGUSTIN	CT MURCIA-ALICANTE, KM.44,700 0	03330	03 08 218 05 011442761	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021962374L	MENDOZA BELLO LORENZO	CL REVERENDO GIL GUILLAN 212	03202	03 05 218 05 011428011	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021963201H	BAS FLORES LEOPOLDO	CL ALMORIDA 22 0	03203	03 05 218 05 011373245	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021963258Y	RAMIREZ SANCHEZ MARI CARMEN	ZZ ALGOROS, PG 2 33	03296	03 08 218 05 011442559	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021963568V	ANTON BOIX FRANCISCO	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 77	03201	03 05 218 05 011427809	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021963907B	IZQUIERDO JAVEGA JOSE JULIAN	CL MOLINERO 12	03170	03 08 218 05 011442660	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
021966211S	SEMPERE AGULLO ANTONIA	CL CONCEPCION ARENAL 60 BJ	03201	03 05 218 05 011428314	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
021983896J	PEREZ MANRESA FRANCISCO JAVIE	AV DEL CARMEN 12	03350	03 09 218 05 011445690	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
021997004B	RUIZ COVES JUAN VICENTE	CL BOIX I ROSARIO 10	03203	03 05 218 05 011373346	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
022001028X	PLAZA MORENO ANGEL	CL CARMELO SERRANO GARCIA 4	03206	03 05 218 05 011429425	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
022006146E	ROJANO VILCHEZ M ROSARIO	AV ZARAGOZA 124 4	03130	03 08 218 05 011442963	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
022008755D	MARTINEZ MEDINA SALVADOR	CL CONCEPCION ARENAL 18	03201	03 05 218 05 011428213	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
022074452H	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CL JACINTO BENAVENTE 11	03400	03 06 218 05 011437206	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
022137632V	PEREZ MARTINEZ PABLO PEDRO	PO GADEA 23	03003	03 01 218 05 011427102	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
022142464L	RICO REQUENA JOSE RAMON	CL LEONA (LA) 3	03400	03 06 218 05 011436903	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
022908492D	MARTINEZ MUÑOZ ANTONIO	CL MORIONES 54 A	03182	03 09 218 05 011446603	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
023024948Q	MANRESA TRIGUEROS ANDRES	CL DE LA DIVERSION 80	03180	03 09 218 05 011445993	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
028997748S	TOMAS PASTOR ANGEL LUIS	CL PURISIMA 6	03380	03 09 218 05 011375265	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
029003884X	ESPINOSA ORTUÑO CRISTINA	CL LA PAZ, ARNEVA. 26	03312	03 09 218 05 011447108	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
029012209D	JUAN DIAZ DAVID	CL D.MARGARIT 3(COMUNICACIONES) 0	03690	03 01 218 05 011425179	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
029016685T	MONZO RAMOS VIRGINIA	CL MENORC< (LAS MIMOSAS) 14	03189	03 09 218 05 011444680	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
029024903F	LUCAS HERNANDEZ ANTONIO	CL DR.ALVARO ESQUERDO 24	03570	03 04 218 05 011433263	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
030675208Q	NIETO VILLACORTA MIGUEL ANGEL	UR MAR AZUL 0 1 F	03185	03 09 218 05 011444882	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
032863861N	SANTIAGO BARROSO MARIA CARMEN	CL PABLO IGLESIAS 24 3	03004	03 02 218 05 011435586	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
033488237F	MORA SOLER RAMON	CL BUFART 5	03203	03 06 218 05 011436596	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
033489398H	CANALS JUAN BERNARDO	CL GASPAS ESPINOSA2-18 14 BJ B	03294	03 08 218 05 011443468	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
033495374Z	ROCAMORA MARTINEZ DAVID	CL LEOPOLDO VICENTE SERRANO 18 3 5	03205	03 05 218 05 011428415	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
034952159W	DELGADO DACAL DELFIN	CL VILLA MADRID 13 D	03181	03 09 218 05 011446805	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
038005496C	BERNABEU RAMON ANTONIO	AV LA LIBERTAD 86	03205	03 05 218 05 011427910	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1

CIF/NIF	APREMIADO	DIRECCIÓN	C.P.	Nº DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
039144152S	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	PQ NACIONES, ED. BELGICA 2 1 4 B	03016	03 02 218 05 011435283	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
041004216T	BARRUFET TORRES MARCOS	CL CALDERON DE LA BARCA 68 1 I	03690	03 01 218 05 011425987	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
044325705J	FERRI PASTOR MAURO JOSE	AV PAIS VALENCIA 5 3 8	03829	03 03 218 05 011424270	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
045465161A	POGA JUAREZ ELISA MARIA	CL MEDICO VTE.REYES 22 8 D	03015	03 02 218 05 011435384	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
045565871L	SERNA MORANTE JUAN RAMON	CL MESON 47	03340	03 08 218 05 011374558	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
045566137D	RODRIGUEZ ARAEZ ANTONIO JOSE	CL ALICANTE 7	03300	03 09 218 05 011445892	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
045838633R	POVEDA DEL VALLE-TOVAR MIQUEAS	CL PAIS VALENCIANO 24 26 1 A	03610	03 06 218 05 011437004	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
048297313G	BLAY AGRAMUNT OSCAR URBINO	PZ CONSTITUCION 2 5º D	03710	03 07 218 05 011437812	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
048303833S	ARAN GARCIA ANTONIO	AV EJERCITOS ESPAÑOLES, 23	03710	03 07 218 05 011438822	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
048319215X	NIVEIRO JAIME JOSE JOAQUIN	CL ANCHA DE CASTELAR 36	03690	03 01 218 05 011425482	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
048322109Y	ESCRIBANO PARDEDES JOSE MANUE	AV EUROPA 5	03380	03 09 218 05 011443670	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
048364780N	MAS FUSTER LORENA	CL GENERAL LACY 12	03003	03 01 218 05 011372942	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
048364855H	JIMENEZ DUQUE MARIA MAR	CL MED. PASCUAL PEREZ 40	03001	03 02 218 05 011434677	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
048376150C	CORDOBA DIAZ FRANCISCO	CL JOSE JAVALOYES ORTS 41 IZD	03206	03 05 218 05 011428617	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
048456939X	CASCALES MARTINEZ LUIS MANUEL	ZZ RAIGUERO LEVANTE 37	03311	03 09 218 05 011445084	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
048459894K	AGULLO MARTINEZ FRANCISCO ANTO	CL SAN ANTON 39	03300	03 09 218 05 011446704	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
048530988E	TENILLADO MANZANARES EDUARDO	CL RADIOF RAUL ALVAREZ ANTON 2	03005	03 01 218 05 011373043	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
048531881H	MUÑOZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	CL JOSE SALVETTI 6 3 E	03007	03 01 218 05 011373144	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
048557581G	ARACIL PEREZ HECTOR	CT BENIEL, KM.3 32	03312	03 09 218 05 011446300	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
048640065X	MIRA BERNABEU FRANCISCO	CL VIRGEN DEL CAMINO 43	03317	03 09 218 05 011446094	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
050858270A	GOMEZ MOLINA ENRIQUE ALONSO	CL OCEANO 28 BW	03540	03 02 218 05 011435889	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
051363075G	GARCIA HIDALGO YOLANDA	CL RECAREDO DE LOS RIOS 52 2 IZQ	03005	03 01 218 05 011426290	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
051828704K	POZO DESLICALZO ESTEBAN	CL VILLAFRANQUEZA 17 BJ 1	03690	03 01 218 05 011426088	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
051838365E	GARCIA RAYON ROBERTO	TABARCA 1 0	03012	03 02 218 05 011433364	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
052361510D	SERRANO FUENTES JUAN	AV PAIS VALENCIANO 120 4	03720	03 07 218 05 011374356	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
052771883Q	REDONDO ARENAS MIGUEL ANGEL	CL PUIG CAMPANA 12	03690	03 01 218 05 011425280	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
052776985N	BENITO CLEMENTE ANA	CL GINES GARCIA ESQUITINIO 111	03206	03 05 218 05 011427607	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
052778772M	CANO SANCHEZ JOSE	CL POETA QUINTANA 58 1	03004	03 02 218 05 011434778	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
071021713J	RODRIGUEZ AMARO ANGEL MANUEL	AV NORUEGA, GEMELOS 8 3 3º F	03502	03 04 218 05 011432253	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
072121316D	LOSA RABAGO MARIANO	AV DUQUE DE TAMAMES 42 B7	03300	03 09 218 05 011445791	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
072576928Z	GARCIA PEREZ RAQUEL	CL LAS NAVAS 9	03001	03 02 218 05 011435485	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
073999646K	BOSCH GOMEZ JOSE	CL XALO, APTOS. BUENA VISTA 0	03710	03 07 218 05 011438721	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
074013312W	ZUCCOLLI SALDAÑA LILIANA	CL BENISSA 17	03190	03 09 218 05 011444377	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
074074011G	FERRANDO ORTOLA JOSEFA	PZ CONVENTO 1	03700	03 07 218 05 011440842	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
074086319F	RAMOS GOMEZ M CONCEPCION	AV LIBERTAD 1 10	03730	03 07 218 05 011438418	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
074167933V	GIL BAEZA PASCUAL	CL FRANCISCO RUIZ BRU 29 5 2	03205	03 05 218 05 011429627	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
074172362F	CASCALES FERRANDEZ MARIA JESUS	TR CHARAMITA 4	03300	03 09 218 05 011445488	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
074174130G	MATEO CORDOBA ANTONIO	ZZ CTRA. BENIEL, KM. 2 0	03300	03 09 218 05 011445589	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
074186162F	GRANERO GIRONA JOSE ANTONIO	ZZ TRAVESIA JOSE AVILA 1 B 4 I	03300	03 09 218 05 011447714	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
074221203L	PARRES FERRANDEZ RAQUEL	CL PINTOR BAEZA 3 2 5 B	03010	03 02 218 05 011433768	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
074225273H	FRUCTUOSO HURTADO RAQUEL	CL CARDENAL CISNEROS 11	03330	03 08 218 05 011443064	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
074231461L	GUEVARA RUIZ DANIEL	CL MARIA SELVA 3 1º B	03203	03 08 218 05 011441852	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
074236768R	TOVAR GARCIA OSCAR DAVID	CL HNOS. GONZALVEZ SELVA 89 1 DCH	03206	03 05 218 05 011428819	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
074236862S	AGUILERA MARTINEZ JAVIER	CL JUAN DIEZ MARTINEZ 78	03205	03 01 218 05 011425785	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
074367134S	MORENO VELEZ JUAN	CL DIEGO PASCUAL OLIVER 10 1 2	03206	03 08 218 05 011443165	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
074452893F	MUÑOZ CORTES JOSE	CL COSTA BLANCA 1 BJ	03610	03 06 218 05 011436701	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
074596160F	GALLEGO MARTINEZ JOSE	CL LAS LOMAS 0	03698	03 01 218 05 011425886	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
076081431F	SEGUI ESCRIBA SALVADORA	AV MARINA ALTA 12	03760	03 07 218 05 011440539	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
079102947J	AMAT CASCALES PEDRO JOSE	CT IBI-VILLENA (PG-1),PARC.3 978	03420	03 03 218 05 011424169	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
080801552K	BUIGUES IVARS JUAN PEDRO	CL VALENCIA (PELUQUERIA) 7	03725	03 07 218 05 011438519	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0A53195657	MED TELECOM,S.A.	CL MARQUES DE ASPRIILLAS 37	03201	03 05 218 05 011429526	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0B0323206E	TRES GENERACIONES,S. L.	CL SAGRADO CORAZON DE JESUS 42	03330	03 08 218 05 011443367	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
0B03693165	MODAPEDIC,S.L.	CL HAITI 3 2	03600	03 06 218 05 011436600	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
0B03898608	DECORACIONES IZMUR S .L.	CL MUSICO MORENO 1	03300	03 09 218 05 011447613	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B24288136	MACI-ROCK, S.L.	AV PADRE ISLA 13	24002	03 04 218 05 011430536	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0B53009080	MAIPLANT, S.L.	CL DOCTOR CARO 7	03201	03 08 218 05 011441347	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
0B53078556	FERRALLAS SANTA MART A, S.L.	ZZ PARTIDA TORRES 38	03570	03 04 218 05 011432960	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0B53124194	MARINELA SHOES,S.L.	PG CAMPO ALTO CALLE GRAN BRETANA 73	03600	03 06 218 05 011437105	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
0B53141438	MESON EL CHANQUETE, S.L.	CL CONCEPCION 3	03180	03 09 218 05 011447310	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B53176749	SOL Y ARENA DE TORRE VIEJA, S.	CL CLEMENTE GOSALVEZ 19	03180	03 09 218 05 011447209	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B53180840	PUB TWIST,S.L.	CL SALVADOR ALLENDE 7	03802	03 03 218 05 011424371	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALCOY
0B53199592	INVERSIONES PASTOR R EQUENA,S.	CL BOVETES NORD 103 B	03700	03 07 218 05 011440640	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0B53232724	CREACIONES FABRIZIO,S.L.	CL COSTA BLANCA 1	03610	03 06 218 05 011437307	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
0B53450276	DISCOTECA M-17,S.L.	CL PEDRO MORENO SASTRE 33	03205	03 05 218 05 011429223	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0B53562112	BER LOGISTIC, S.L.	PG LAS ATALAYAS 143 B	03113	03 01 218 05 011426593	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
0B53582185	MERLIN SUMINISTROS P ARA LA CO	CL APOLO 82 1 Y	03180	03 09 218 05 011447411	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B53585923	CONSTRUCCIONES LA CH IQUILLA,	CL LA PAZ 19	03730	03 07 218 05 011440337	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0B53590535	ESPER SHOES, S.L.	CL RIO EBRO 10	03640	03 06 218 05 011437408	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
0B53629242	APARADOS ELDA,S.L.	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 14	03600	03 06 218 05 011437509	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELDA
0B53635769	AGETEL DE TELECOMUNI CACIONES	CL DR. RAMON Y CAJAL 8 1º 8	03003	03 01 218 05 011426896	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
0B53658423	COSTABLANCAONLINE, S .L.	CL CARLET 3 EN B	03007	03 01 218 05 011426694	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
0B53662169	ASTURHOMES XXI, S.L.	AV DEL ALBIR,ED.ALBIR PLAZA 80 B7O	03580	03 04 218 05 011432455	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0B53713665	REVESTIMIENTOS Y OBR AS TOMENC	CL EMILIO SALA HERNANDEZ 18 B7 AC	03205	03 05 218 05 011429122	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0B53727491	FENGSHVILINKS,S.L.	AV MIRIAM BLASCO «EDIF.ISLA CUBA» 3	03540	03 02 218 05 011436091	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0B53729687	CAFE TERTULIA 1900, S.L.	CL BENIDORM - EDF. PERLAMAR 10	03710	03 07 218 05 011440438	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0B53734778	CONEXION FUTURA,S.L.L.	CL OBISPO TORMO 11 1	03202	03 05 218 05 011427506	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0B53780623	REFORMAS AZYME,S.L.	CL FRANCISCO RUIZ BRU 25	03205	03 05 218 05 011429021	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0B53819835	EL FORO INTERNACIONA L DE CASA	CL LA LOMA 37 5	03180	03 09 218 05 011445286	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B53845806	IMPORTADORA EXPORTAD ORA DE ME	AV MARINA BAIXA, EDF. COBLANCA 30 18 7 1	03500	03 04 218 05 011430233	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0B53883674	ESTRUC TURAS Y FERRA LLADOS 20	CL LOS BENITOS 4	03370	03 09 218 05 011444781	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0B96563903	ENLUCIDOS Y ESCAYOLA S MALUKA	AV L'AMETLA DEL MAR 0	03500	03 04 218 05 011430435	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0E03174158	COMUNIDAD PROPIETARI OS URBANI	ZZ MONTAÑAN SALADAR, S/N 0	03730	03 07 218 05 011440236	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0E03991601	A.M.AMBAR,C.B.	CL JUAN DIEZ MARTINEZ 35	03205	03 05 218 05 011429324	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0E53019600	TROQUELES RASE,C.B.	CL MANUEL VICENTE PASTOR 112	03206	03 05 218 05 011427405	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0E53546586	RELAX HENARES, COM.B.	UR TROPICANA PARK 6	03700	03 07 218 05 011440943	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0E53765426	VILERA VERTICAL, COM . B.	CL PELAYO 16 1 A	03570	03 04 218 05 011432657	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0E53923454	CAMBIASI-MEDINA CONS TRUCCION	CL COLARI 41 C	03710	03 07 218 05 011438317	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0F03405065	S.A.T. N 8122 BILAIR E	CL VIRGEN DEL CAMINO 50	03300	03 09 218 05 011375467	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0F53455481	RTE. FINA SDAD. COOP . V.	CL VISTAHERMOSA 14	03312	03 09 218 05 011445185	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0G03231149	ASOCIACION LOCAL D. PESCADOS	CL PINTOR LORENZO CASANOVA 11	03003	03 01 218 05 011424775	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
0G53665436	AMANITA UN BOSQUE DE ARTESANI	CL ANTINA 35 BJ	03130	03 08 218 05 011442054	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
0H53749354	COM. DE PROP. COMPLE JO NUEVO	AV BENIARDA 2	03500	03 04 218 05 011432354	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X0309597V	DEBLEVID - JEAN LOUIS	CL JACINT 10	03580	03 04 218 05 011430637	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X0345852R	CAMPI - MAX	PD LLUCA A 133	03730	03 07 218 05 011374255	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X0569305D	MONACO PIRSON WALTER	CL VERDEROL,RESID.LOS PINOS 1 21	03580	03 04 218 05 011432859	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X0572797M	SCHAFFER - RALF HERWIG	UR BENARROSA GARDENS 48	03728	03 07 218 05 011437913	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X1366093P	LIU - XIAOYA	CL ALMANSA PG. CARRUS 2 15	03206	03 05 218 05 011428920	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 1
0X1396660P	MIKOVA - ZUZANA	CL ELDA 5 1º	03012	03 02 218 05 011433667	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X1680510S	SCHAFFER - RUDOLF ANTON	CL MESTRE VICENT 23 B	03779	03 07 218 05 011438620	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X1						

CIF/NIF	APREMIADO	DIRECCIÓN	C.P.	Nº DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
0X1886099F	ROMANTSEVITCH TRANOVSKAYA INNA	CL LA LOMA 85 A 2 D	03182	03 09 218 05 011444175	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X1948897S	ROMANTSEVITCH - STANISLAV	CL LA LOMA 85 A 2 D	03183	03 09 218 05 011444074	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X1959219X	ISAIA - PABLO ROQUE	CL SANTA CARA 17	02210	03 04 218 05 011429728	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X2138726W	RIITTER - DETLEB	UR LA ZENIA, RL.MARCO POLO, F.II 43	03300	03 09 218 05 011443569	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X2199256L	BIEMULLER - INGRID	CL MAGALLANES-MERCADO DE ABASTOS 0	03730	03 07 218 05 011438923	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X2289480Z	HOGARTH - BRIAN ALAN	AV MARINERS, ATRIUM BEACH 0 1º H	03570	03 04 218 05 011431546	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X2386562J	EKKEHARD - BERGMAYER	CL ARENAL BLOQ. A -1-1B-4 0	03730	03 07 218 05 011439024	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X2429287G	BISHOP - GEOFFREY ROBERT	CL CAMINO VIEJO DEL PORTET MORAL 215	03725	03 07 218 05 011439125	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X2502684F	GLASER - GUNTER WINFRIED	CL BEGOÑA 821	03730	03 07 218 05 011440741	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X25252318P	MICHENOT - MARINA ERIKA	CL PEDRO LORCA 34	03180	03 09 218 05 011447512	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X2688642B	PUIG GONZALEZ HUGO ALBERTO	CL DEL CARMEN 79 EN	03550	03 02 218 05 011434980	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X2690295P	SCHREIBER - JEAN MICHEL	UR MONTEMAR 9 B	03710	03 07 218 05 011439327	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X2709891P	ROSS - BRIAN GEORGE	PK TAPIA UMBRAL 3	03509	03 04 218 05 011430738	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X2715979R	ALVAREZ TORO ANGELA MARIA	CL NUEVA APERTURA 60 5º	03311	03 09 218 05 011444983	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X2790585H	BENMOHAMMED - LALIA	CL VIRGEN DEL SOCORRO 59	03002	03 02 218 05 011433869	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X3088867J	SCHUELER BORNSCHEUER HELGA KAT	AV VALENCIA 29 03	03710	03 07 218 05 011439226	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X3099643W	AL KOUDSI - DHAURGHAME	CL MAESTRO MARQUES 65 IZQ	03004	03 02 218 05 011433970	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X3362096W	TOLLAND - FRANCIS	CL HERRERIAS 2 1º B	03503	03 04 218 05 011430839	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X3555678Q	SUND - TERJE	CL PABLO NERUDA 3 1º B	03179	03 08 218 05 011374760	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
0X3907131Y	HURTADO LOAIZA MARIA NORA	CL SEVILLA 74 4º DCH	03012	03 02 218 05 011433465	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X3956724B	GRANT - RICHARD STEPHEN	AV MEDITERRANEO, EDIF. COBLANCA VI 58 18	03500	03 04 218 05 011432556	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4145324B	JONES - KAREN ELAINE	UR RINCON DEL SILENCIO 39	03759	03 07 218 05 011439529	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X4194790G	PAUWAERT - LORIE ALICE GIN	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER.SAN RAFAE 0 6º	03581	03 04 218 05 011431041	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4194804H	LANNOO - STEFAN LUCIEN	CL GUST. ADOLFO BEQUER- UR.SAN RAFAE 0	03580	03 04 218 05 011430940	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4279411P	PENNINGTON-EDWARDS - YVONNE	CL MANUEL DE FALLA, 74-VILLAMARTIN 0	03189	03 09 218 05 011444478	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X4299606D	TAYLOR - ROBIN	CL LA NIÑA, URB. PARAISO 9 B	03570	03 04 218 05 011431142	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4357447M	HILL - DAVID JOHN	AV EJERCITOS ESPAÑOLES. LOCAL 11 0	03580	03 04 218 05 011433162	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4425611C	HARRIS - BEN	RL LA PINADA, 46-PY.FLAMENCA 0	03189	03 09 218 05 011375366	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X4431458W	TEMPLE - CATHERINE	CL ISLA MALLORCA URB. NUEVA BAHIA 3 14	03509	03 04 218 05 011431849	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4446012C	DUNCAN - DARREN KENNETH	AV RINCON DE LOIX 13 BJ BAR	03500	03 04 218 05 011431647	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4488386M	ROBINSON - DANIEL	ZZ APTOS. JAVEA PARK 7E-BAR- 0	03730	03 07 218 05 011439832	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X4636154K	SCOTT - JEANINE	CL ISLA MALLORCA URB NUEVA BAHIA 3 14	03509	03 04 218 05 011431243	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X4720766Q	PANDYA - MAHENDRA KUMAR	CL MONTORO, 190-EL GALAN 0	03193	03 09 218 05 011444276	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X4766155A	WETHERALD - RUTH EMILY	CL DE LAS ORQUIDEAS EDIF PLAYA FLOR 2 7	03180	03 09 218 05 011445387	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X4816866E	ROSEBOOM - ALEXANDER ANT	CT CABO DE LA NAO KM 3,5 0	03730	03 07 218 05 011439428	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X4849152Q	TUMMERS - MAURICE WILLIBR	UR LAS VILLAS III 4	03185	03 09 218 05 011443973	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X4878846V	JOHNSON - MICHAEL ADAM	CL MEDICO VTE.REYES 19 3 1º	03015	03 02 218 05 011435081	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X5010300A	THOMPSON - LEE STUART	AV MEDITERRANEO 60 LC 11	03500	03 04 218 05 011431344	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X5089262Y	WHELAN - RICHARD ANTHONY	CT ALTEA-LA NUCIA 25	03530	03 04 218 05 011431950	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X5178844A	JONES - CLIVE ANTHONY	UR IRIA V; Nº 86 - PY.FLAMENCA 0	03189	03 09 218 05 011443771	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X5222780D	FERNANDO - JOSE FRANCISCO	UR LAGO JARDIN 59	03186	03 09 218 05 011446195	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X5298204Q	COLLINS - MICHAEL DEREK	CL LA LOMA 37 39	03182	03 09 218 05 011446401	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X5385347M	MANUEL LEAL DAVID	PO REINA SOFIA 14 BJ	03780	03 07 218 05 011440135	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X5405450J	SIDEFORS - KARL HENRIK OLO	CL VERDI, 9 UR.LA SIESTA 0	03183	03 09 218 05 011446296	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA
0X5490103A	HOLZINGER - PAOLA INGEBORG	UR LA VALLESA 2 H	03710	03 07 218 05 011374457	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X5561960P	NELLES - KARL HEINZ	CL COLON UR.CUMBRE DEL SOL 24	03726	03 07 218 05 011438115	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X5595305A	WHALLEY - GUY MARTIN	CL PARTIDA DE LA CRUZ 40	03158	03 08 218 05 011441549	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ELCHE 2
0X5617878J	ALADJO HERRERA JIMMY	CL GIJON(ISLA BLANCA) 7 BJ	03540	03 02 218 05 011435182	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
0X5683869V	LOVERIDGE - RAYMOND GORDON	CL CARRASCO 14 1º 1	03500	03 04 218 05 011431445	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X5691670K	FASSNACHT - PETER	CL MILA 4	03700	03 07 218 05 011439630	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X5821350G	FISHER - MARK ANTHONY	CL VIRG.SUFRAGIO GAL.L'ILLA 2 11	03500	03 04 218 05 011430132	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
0X5847172C	EBERT - ANDREAS	CL MAESTRO SERRANO 2 B	03770	03 07 218 05 011439731	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	DENIA
0X5953985K	GROVER - GEOFFREY WILLIA	CL J.F.ZARAGOZA, MARISCAL 3,6-7 0	03500	03 04 218 05 011431748	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	BENIDORM
X03148110P	DE OLIVEIRA PEREIRA EDICLERIA	CL. CARMEN TATO, 8-2º.	03005	03 01 218 05 011425684	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 1
X03292549F	PULICHINO - ESTEBAN ALFREDO	CL. JUAN DE LA COSA, 1-3º-A.	18320	03 02 218 05 011436192	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ALICANTE 2
X03735619M	BUDAI - PIROSKA	UR.VIA PARK I.DEHESA CAMPOAMOR, 14-15	03189	03 09 218 05 011375063	REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS	ORIHUELA

Alicante, 22 de agosto de 2005.  
Rubricado.

\*0522039\*

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DÉNIA**

**NOTIFICACIÓN FECHA SUBASTA**

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Dénia, se tramita expediente administrativo de apremio número 03 07 04/1782-82 contra Michael Kadirally con N.I.E. X2660544L, y como quiera que ha sido imposible la notificación de forma personal y directa en el domicilio facilitado previamente por el deudor, por la presente se le notifica que el día 13-09-2005, en acto público, a celebrar a las 9.00 horas en la calle Enriqueta Ortega número 11 de Alicante, se procederá a la enajenación de los bienes muebles trabados mediante diligencia de embargo de fecha 20-10-2004 (vehículo Mazda 323F GLXI matrícula 7711BLD- 1ª matrícula 2/95), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre), conforme a la redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 4/1999 de modificación de la citada Ley (B.O.E. del 14 de enero de 1999).

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 03/07 de la Seguridad Social sita en Paseo del Saladar, 41 de Dénia en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del acto que se notifica y constancia del mismo. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. El presente Edicto se remitirá al Boletín Oficial de la Provincia, así como al Ayuntamiento donde residiera el deudor y se expondrá en el Tablón de Anuncios de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de

diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1) del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Dénia, 8 de agosto de 2005.

El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Badenes Navarro.

\*0521529\*

#### NOTIFICACIÓN FECHA SUBASTA

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Dénia, se tramita expediente administrativo de apremio número 03 07 02/1034-56 contra Cornelia Elsa Kraus con N.I.E. X3408987L, y como quiera que ha sido imposible la notificación de forma personal y directa en el domicilio facilitado previamente por el deudor, por la presente se le notifica que el día 13-9-2005, en acto público, a celebrar a las 9.00 horas en la calle Enriqueta Ortega número 11 de Alicante, se procederá a la enajenación de los bienes muebles trabados mediante diligencia de embargo de fecha 22-01-2004 (mobiliario Pizzería), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número. 285 de 27 de noviembre), conforme a la redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 4/1999 de modificación de la citada Ley (B.O.E. del 14 de enero de 1999).

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 03/07 de la Seguridad Social sita en Paseo del Saladar, 41 de Dénia en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del acto que se notifica y constancia del mismo. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. El presente edicto se remitirá al Boletín Oficial de la Provincia, así como al Ayuntamiento donde residiera el deudor y se expondrá en el Tablón de Anuncios de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1) del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Dénia, 8 de agosto de 2005

El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Badenes Navarro.

\*0521530\*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS ALICANTE

#### EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramite expediente registrado con el número Procedimiento 781/04 y 782/04, ejecución 111-112/05, a instancias de José Cristóbal Melgarejo Rodríguez y otra, contra Calzados Tahiche, S.L., se ha dictado auto de insolvencia de fecha 29 de julio de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. Por ante mí dijo: a los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Calzados Tahiche, S.L. sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes, las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer, que en el presente caso ascienden a 79.300,35 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial haciéndoles saber que contra el presente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y una vez firme la misma, archívense las actuaciones sin más trámite.

Así lo mandó y firma el Il<sup>to</sup>m. señor don Carlos Javier Uribe Ubago, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta ciudad.

Y para que sirva de notificación el auto de insolvencia a la parte ejecutada Calzados Tahiche, S.L., cuyo último domi-

cilio conocido fue en Alemania, 87 (P.I.C.A) 03600 Elda y con advertencia que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 29 de julio de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521648\*

#### EDICTO

Don Manuel Jorques Ortin, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramite expediente registrado con el número de ejecución 160/05, a instancias de Antonio Alfaro Aparicio y otros, contra Línea Cobbe, S.L. se ha dictado auto de insolvencia de fecha 5 de agosto de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>., por ante mí dijo: se declara a la empresa ejecutada en las presentes actuaciones Línea Cobbe, S.L. insolvente en el sentido legal, con carácter provisional, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes, las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer, que en el presente caso ascienden a 37.357,14 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial haciéndoles saber que contra la

misma podrá interponer recurso de reposición el plazo de cinco días y una vez firme procedase al archivo de las actuaciones sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.

Así lo acordó y firma S.Sª. el Ilmo. señor don Antonio Heras Toledo, Magistrado en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social Número Dos de esta Ciudad.

Y para que sirva de notificación el auto de insolvencia a la parte ejecutada Línea Cobbe, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Elda calle Miguel Server, 11 y con advertencia que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 5 de agosto de 2005.

El Secretario Judicial. Rubricado.

\*0521649\*

## EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número 740/04 ejecución 129/05 a instancias de Silvestre Mallebrera Corbí, contra Manuel Navarro Davó, S.A. se ha dictado auto de ejecución de fecha 10 de mayo de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.Sª. Ilmta. ha decidido: procedase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Manuel Navarro Davó, S.A. suficientes para cubrir la cantidad 102.075,32 euros en concepto de principal, más la de 14.290 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con qué título.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Carlos Javier Uribe Ubago. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Manuel Navarro Davó, S.A., cuyo último domicilio conocido es en Elda calle Trabajadores del Calzado, número 6 y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 29 de julio de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521650\*

## EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número 141/04 ejecución 138/04 a instancias de Mariano Sebastián Baquerin, contra Ibérica de Control Almar, S.L. y otro se ha dictado auto de ejecución de fecha 29 de septiembre de 2004, que en su parte dispositiva dice así:

S.Sª. Ilmta. ha decidido: procedase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada las empresas Ibérica de Control Almar, S.L. e Ibercontrol, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 11.582,30 euros en concepto de principal, más la de 1.621 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con qué título.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Ibérica de Control Almar, S.L., cuyo último domicilio conocido es en Alicante plaza Calvo Sotelo, número 15-2º y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 3 de agosto de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521651\*

## EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número de ejecución 177/05 a instancias de María Rogelia Amorós Contreras, contra Anzabal, S.L. se ha dictado auto de ejecución de fecha 25-7-05, que en su parte dispositiva dice así:

S.Sª. Ilmta. ha decidido: procedase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Anzabal, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 4.094,28 euros en concepto de principal, más la de 574 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título.

Para el caso de que el ejecutado no sea una mercantil, notifíquese igualmente el auto despachando ejecución y el embargo al cónyuge del ejecutado a los efectos de los artículos 144 R.H. y 541 L.E.C.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Carlos Javier Uribe Ubagó. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Anzabal, S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Comparsa Marinos, 12 Petrel y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 25 de julio de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521652\*

#### EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número de ejecución 178/05 a instancias de María Desamparados Serrano Tomás, contra Creaciones Dael, S.L. se ha dictado auto de ejecución de fecha 27-7-05, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Ilma. ha decidido: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Creaciones Dael, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 5.448,06 euros en concepto de principal, más la de 763 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de lo anterior una vez firme la presente resolución, constando en autos que la empresa ejecutada, ha sido declarada insolvente por el Juzgado de lo Social Número Cinco de Alicante, ejecución número 62/05 y en virtud de lo prevenido en el artículo 274.3 L.P.L., dese audiencia a la parte actora y al Fogasa para que, en plazo de quince días, puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Carlos Javier Uribe Ubagó. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Creaciones Dael, S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Tirant lo Blanc, 7 de Petrel y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 27 de julio de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521653\*

#### EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número de ejecución 179/05 a instancias de Gabino Monedero Izquierdo, contra Dona Fusión, S.L.: se ha dictado auto de ejecución de fecha 1 de agosto de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Ilma. ha decidido: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Dona Fusión, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 4.779 euros en concepto de principal, más la de 670 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título.

Para el caso de que el ejecutado no sea una mercantil, notifíquese igualmente el auto despachando ejecución y el embargo al cónyuge del ejecutado a los efectos de los artículos 144 R.H. y 541 L.E.C.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia manda y firma el Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Dos de esta capital don Antonio Heras Toledo en sustitución reglamentaria. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Dona Fusión, S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Pico Veleta, 44 Elda y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 1 de agosto de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521654\*

#### EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número de ejecución 180/05 a instancias de Abigail Picos Vizoso, contra Dona Fusión, S.L. se ha dictado auto de ejecución de fecha 1 de agosto de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Iltma. ha decidido: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Dona Fusión, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 7.077,10 euros en concepto de principal, más la de 990 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios.

Vistos los procedimientos 203/05 y 204/05, acumúlese el presente al 203/05, por tratarse de la misma empresa deudora y ante este mismo Juzgado, según los artículos 36.1 y 41.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Iltmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Antonio Heras Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Dona Fusión, S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Pico Veleta, 44 Elda y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 1 de agosto de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521655\*

#### EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número de ejecución 181/05 a instancias de María Amparo Jiménez Mondéjar, contra Classic y Casual, S.L. se ha dictado auto de ejecución de fecha 1 de agosto de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Iltma. ha decidido: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Classic y Casual, S.L. suficientes para cubrir la cantidad 6.126,93 euros en concepto de principal, más la de 858 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título.

Para el caso de que el ejecutado no sea una mercantil, notifíquese igualmente el auto despachando ejecución y el embargo al cónyuge del ejecutado a los efectos de los artículos 144 R.H. y 541 L.E.C.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Iltmo. señor Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Antonio Heras Toledo en sustitución reglamentaria. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Classic y Casual, S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Murcia, 1 Monóvar y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 1 de agosto de 2005.

La Secretaria Judicial. Rubricado.

\*0521656\*

#### EDICTO

Don Manuel Jorques Ortin, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente registrado con el número 224/05 ejecución 184/05 a instancias de Manuela Vergara Selva, contra Fedra Calzados, S.L. se ha dictado auto de ejecución de fecha 8 de agosto de 2005, que en su parte dispositiva dice así:

S.S<sup>a</sup>. Iltma. ha decidido: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada la empresa Fedra Calzados, S.L. suficientes para cubrir la cantidad de 5.924,20 euros en concepto de principal, más la de 829 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente en concepto de intereses por demora y costas con inclusión, si procediera, de minuta de honorarios. Sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la comisión judicial que haya de practicar el embargo, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones establecido en el L.E.C.

Sin perjuicio de ello, reclámese relación de bienes de la demandada a los Organismos y Registros Públicos oportunos, y requiérase al ejecutante para que en el plazo de cinco días ponga en conocimiento de este Juzgado, si le consta cualquier clase de bienes propiedad de la demandada sobre los que efectuar embargo.

Igualmente se requiere al ejecutado, para que conforme al artículo 247 de la L.P.L. y 589 de la L.E.C., manifieste bienes y derechos de su propiedad suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, haciendo constar cargas, gravamen y derechos que pudieran ostentar sobre los mismos otras personas y en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con qué título.

Notifíquese la presente a las partes, con la advertencia de que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo a los artículos 556 a 558 de la L.E.C. se puedan alegar (artículo 551.2 L.E.C.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el Iltmo. señor Magistrado en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de esta capital, don Antonio Heras Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación el auto de ejecución a la parte ejecutada Fedra Calzados, S.L., cuyo último domicilio conocido es en Elda calle Italia, número 56 y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento y demás partes interesadas, expido el presente.

Alicante, 8 de agosto de 2005.

El Secretario Judicial. Rubricado.

\*0521657\*

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS  
ALICANTE**

**EDICTO**

Cédula de citación.

El lltmo. señor Magistrado Juez de lo Social Número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 592-05, instados por Remedios Poveda Marhuenda se ha acordado citar a la parte demandada Charlene, S.L.U. Astrid Chaussures, S.L. Fogasa a fin de que el próximo día 7 de octubre a las 10.40 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a demandada Charlene, S.L.U., Astrid Chaussures, S.L. expido y firmo el presente edicto.

Alicante, cinco de agosto de 2005.  
El Secretario. Rubricado.

\*0521658\*

**EDICTO**

Cédula de citación.

El lltmo. señor Magistrado Juez de lo Social Número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 594-05, instados por Irene Pico Alfonso se ha acordado citar a la parte demandada Astrid Chaussures, S.L. Fogasa a fin de que el próximo día 7 de octubre a las 10.50 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a demandada Astrid Chaussures, S.L., expido y firmo el presente edicto.

Alicante, 5 de agosto de 2005.  
El Secretario. Rubricado.

\*0521659\*

**EDICTO**

Cédula de citación.

El lltmo. señor Magistrado Juez de lo Social Número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 591-05, instados por Rosa Fernández García se ha acordado citar a la parte demandada Charlene, S.L.U. Astrid Chaussures, S.L. Fogasa a fin de que el próximo día 7 de octubre a las 10.35 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a demandada Charlene, S.L.U., y Astrid Chaussures, S.L. expido y firmo el presente edicto.

Alicante, 5 de agosto de 2005.  
El Secretario. Rubricado.

\*0521660\*

**EDICTO**

Cédula de citación.

El lltmo. señor Magistrado Juez de lo Social Número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre desempleo mayores 52 años número 487/05, instados por María Ángeles Hernández Soriano se ha acordado citar a la parte demandada Zapatos Marisa, S.L. y Instituto Nacional de Empleo a fin de que el próximo día 30 de noviembre a las 9.45 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a demandada Zapatos Marisa, S.L., expido y firmo el presente edicto.

Alicante, 26 de julio de 2005.  
El Secretario. Rubricado.

\*0521661\*



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
ALICANTE**

PRECIOS POR SUSCRIPCIÓN	EUROS
Anual .....	114,00
De abril a diciembre .....	88,35
De julio a diciembre .....	58,90
De octubre a diciembre .....	31,55
Número suelto .....	1,00
PRECIOS POR INSERCIÓN	EUROS
Línea o fracción .....	1,2020
Cuota mínima por inserción .....	18,75

(Tarifas según Ordenanza Fiscal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de septiembre de 2002.)

Unidad Administrativa del Boletín Oficial de la Provincia:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Avenida de Orihuela, 128. 03006 - Alicante  
Teléfono 965 107 371 / Fax 965 107 394

Correo electrónico:  
boletin@dip-alicante.es

Imprime:  
IMPRESA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Dep. Legal: A - 1 - 1958

Internet:  
<http://www.dip-alicante.es/bop/>

**ADVERTENCIAS**

- La publicación a petición de parte interesada se efectuará mediante autoliquidación en las entidades bancarias que se citan en el impreso de solicitud de inserción-autoliquidación.

